***DEPARTAMENTO DEL HUILA***

***SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL HUILA***

***INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORTIÑO***

***MARCO GENERAL***

***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL***

***PEI***

***ISNOS, HUILA***

***2017***

***MARCO GENERAL***

***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL***

***PEI***

***EQUIPO INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PEI***

***LUZ CRECENCIA MUÑOZ VALENCIA***

*Rectora*

***CARLOS ENRIQUE ARTUNDUAGA***

*Coordinador*

***YEISSON ANDRÉS GIRALDO RAMÍREZ***

*Representante de los Educadores*

***BELSY YASMÍN DORADO GÓMEZ***

*Representante de los Educadores*

***SEGUNDO CLAUDIO QUINAYÁS RODRÍGUEZ***

*Coordinador del Área de Ciencias Sociales*

***SINDY PAOLA ALVEAR MURCIA***

*Representante de los Estudiantes*

***ISNOS, HUILA***

***2017***

***TABLA DE CONTENIDO***

***PRESENTACIÓN 6***

1. ***IDENTIFICACIÓN GENERAL 8***
2. ***JUSTIFICACIÓN 10***
3. ***MARCO REFERENCIAL 11***
	1. *El referente contextual 13*
		1. *Análisis exógeno 18*
		2. *Análisis endógeno 19*
	2. *El referente conceptual 20*
	3. *Referente legal 35*
4. ***COMPONENTE TELEOLÓGICO 41***
	1. *Misión 41*
	2. *Visión 41*
	3. *Principios 41*
	4. *Principios básicos de la Escuela Activa 44*
	5. *Fundamentos 45*
	6. *Perfiles 51*
	7. *Objetivos Institucionales 57*
	8. *Metas 58*
5. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIONAL 60***
	1. *Estructura orgánica 60*
		1. *Unidades Administrativas 61*
	2. *Gobierno escolar y organismos de participación 61*
		1. *Consejo Directivo 62*
		2. *Rector 64*
		3. *Consejo Académico 65*
		4. *Asociación de Padres de Familia 65*
		5. *Consejo de Padres 67*
		6. *Consejo de Estudiantes 67*
		7. *Personero de los Estudiantes 68*
		8. *Comité de Convivencia Escolar 69*
		9. *Niños mediadores 70*
		10. *Comisión de Evaluación y Promoción 70*
		11. *Representante de curso 71*
		12. *Representante de los estudiantes al consejo directivo 71*
		13. *Comité SIMAT 71*
		14. *Comités de Área 71*
		15. *Asesor Contable 71*
	3. *Los costos educativos 72*
	4. *Coordinación interinstitucional 72*
	5. *Procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales 73*
	6. *Estrategias para articular la institución con expresiones culturales y regionales 74*
	7. *Programas educativos especiales 74 5.7.1. Educación de jóvenes en extraedad y de adultos 75*
	8. *Manual de convivencia 77*
		1. *Marco normativo del Manual de Convivencia de la I. E. Mortiño 78*
	9. *Criterios técnicos básicos de administración 78*
		1. *Admisión de estudiantes 79*
		2. *Ajustes a PEI 82*
		3. *Organización de los horarios 84*
		4. *Distribución de grados en Preescolar y Primaria entre docentes 85*
		5. *Organización de grupos por grado de estudiantes 85*
		6. *Asignación de direcciones de grupo en secundaria y media 85*
		7. *Asignación laboral docente 86*
		8. *Administración de la Planta Física 89*
		9. *Concesión de permisos 89*
		10. *Organización del calendario escolar 91*
		11. *Archivo 91*
		12. *Libros reglamentarios 92*
		13. *Recursos físicos y materiales 94*
		14. *Uso de nuevas tecnología 94*
		15. *Elaboración de presupuesto 95*
		16. *Recursos financieros 96*
	10. *Plan de Mejoramiento Institucional 99*
		1. *Plan de desarrollo profesional 100*
	11. *Plan Operativo Anual (POA) 105*
	12. *Sistema de Evaluación institucional 105*
		1. *Autoevaluación institucional 107*
		2. *Evaluación de desempeño 108*
		3. *Evaluación de desempeño de funcionarios administrativos 108*
		4. *Evaluación de los estudiantes 109*
	13. *Proyecto de orientación Escolar POE 109*
	14. *Acompañamiento al desarrollo curricular 110*
		1. *Observación participante activa 111*
		2. *Observación participante pasiva 112*
		3. *Observación tradicional 113*
6. ***COMPONENTE PEDAGÓGICO 116***
	1. *El Plan de Estudios 116*
	2. *Estructura esquemática del Plan de estudios 116*
	3. *Programación curricular de área 119*
	4. *Plan de aula o de clase 122*
	5. *Proyectos obligatorios 124*
	6. *Transversalidad curricular 126*
		1. *Temas transversales 127*
		2. *Inclusión de temas trasversales en el marco general 129*
		3. *Inclusión de temas trasversales en las programaciones curriculares 129*
		4. *Inclusión de temas trasversales a través de las ACC 131*
		5. *Orientaciones para incluir el TT en El PEI y el PEC como documento plan 131*
7. ***REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS 133***

***ANEXOS***

***PRESENTACIÓN***

*Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 2.3.3.1.4.3 del Decreto 1075 de 2015[[1]](#footnote-1), la Institución Educativa Mortiño del Municipio de Isnos (Huila), entrega a la comunidad Educativa de la Institución las orientaciones básicas para la sana convivencia y puesta en práctica de acciones formativas curriculares dirigidas a la formación de nuestros jóvenes mortiñenses.*

*Estas orientaciones han sido estructuradas a partir de las experiencias adelantadas por directivos y docentes las cuales con el liderazgo de los integrantes del Equipo de Gestión de calidad fueron sistematizadas y finalmente adoptadas formalmente por el consejo Académico y directivo, para dar cumplimiento de la responsabilidad que le asigna la Ley 715 de 2001.[[2]](#footnote-2)*

*Este Marco General expone la política educativa de la I. E. Mortiño del Municipio de Isnos. Se orientan de manera general, los procesos de los componentes que integran el trabajo pedagógico y normas legales (leyes, decretos, resoluciones, entre otros), recomendaciones y sugerencias del Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Departamental del Huila.*

*Consta de los siguientes componentes:*

1. ***Identificación general.*** *Se detalla las características que identifican la Institución y Sedes, dirección, ubicación, códigos, y todos aquellos elementos que permiten legalmente su funcionamiento y el reconocimiento que las autoridades educativas le han dado a la Institución.*
2. ***Marco referencial.*** *Ubica dentro del contexto la Institución dentro de las condiciones socio geográfico, político y económico; conceptual que la identifica con los pensamientos pedagógicos, axiológicos para el desarrollo curricular; y legal que permite funcionar*

*acorde con políticas estatales del sistema educativo****.***

1. ***Componente teleológico.*** *Identifica el**camino a seguir.**Muestra la ruta de trabajo, la razón de ser de la institución,**los demás componentes como se articularán para lograr los**objetivos de la institución.**Contiene la misión y la visión, la misión, que es el pacto que se**hace con la comunidad y la visión, la cual nos genera una perspectiva a futuro, son componentes**teleológicos que deben estar en el pensamiento de cada uno de los actores de la comunidad**educativa, desde el rector, los docentes, estudiantes, padres de familia y administrativos.*
2. ***Componente administrativo y organizacional.*** *Son estrategias para hacer posible los objetivos institucionales necesarios para el desarrollo del componente académico en condiciones posibles y se logren resultados con los recursos disponibles. Sus elementos básicos: estructura orgánica, gobierno escolar, costos educativos, coordinación interinstitucional, programas educativos, manual de convivencia, admisión de estudiantes, ajuste a PEI, organización de horarios, asignación académica y laboral del personal directivo, docente y administrativo.*
3. ***Componente pedagógico.*** *Hace referencia al diseño curricular con el plan de estudios que se ha construido en la Institución con la participación de directivos, docentes, administrativos, entes municipales y personal de apoyo de la Secretaría de Educación Departamental. En él se inserta los elementos que hacen parte de un plan curricular que conlleva a la administración del mismo****.***

*El documento contiene la estructura del PEI como documento en el establecimiento educativo, en donde sus componentes y elementos cumplen la estructura básica que debe contener según criterios definidos por la SED del Huila.*

***IMPORTANCIA DEL PEI***

* *Es un instrumento de mediano plazo, orienta, conduce y define la gestión, supera el enfoque sistémico expresado a corto plazo en el PEI*
* *Visiona grandes resultados que transforman la InstituciónEducativa en la cual el centro de la gestión es la formación integral del niño/niña.*
* *En su construcción participan la comunidad de manera organizada.*
* *Implica liderazgo transformacional educativo.*
* *Articula a los otros instrumentos de gestión: Plan Anual de trabajo, Reglamento Interno, Informe de Gestión Anual y el Proyecto Curricular de Centro.*
1. ***IDENTIFICACIÓN GENERAL***

*La Institución Educativa Mortiño, fue creada mediante Decreto 1599 de 2002, y aprobación de estudios con resolución que cada año se le va otorgando por parte de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.*

*La Institución Educativa Mortiño, ofrece los niveles de Preescolar, Educación Básica (ciclos primaria y secundaria) en jornada ordinaria, calendario A, bajo una sola estructura administrativa, contando con diez (10) sedes así: Sede principal Mortiño, Brisas del Magdalena El Carmen, El Tigre, Granada, Guacas, Guaduales, Independencia, Primavera y Remolino. El campo de acción está dirigido a la población rural ubicada en las veredas antes mencionadas y se hace énfasis siempre en éstos grandes escenarios donde se define la importancia y pertinencia de la calidad de nuestra actuación profesional en la formación humana, académica, laboral y profesional de los niños, adolescentes y jóvenes, que necesita nuestra región para desarrollarse como tal.*

*Toda actuación educativa, por lo general, tiene su punto de partida en la elaboración de un diagnóstico de la realidad en la que va a intervenir. Sin embargo, y en honor a la verdad, el punto de partida está antes. Consiste en establecer el contexto desde el cual vamos a identificar los parámetros que crearán el diagnóstico como herramienta de evaluación.*

*El centro de toda nuestra atención y labor es el ser humano y su bienestar completo, el bienestar del ser humano consiste en ser lo que quiera ser en un determinado contexto, su realidad y entorno del niño que es nuestra principal fuente, pues sabemos que el niño nunca está solo, siempre está en sociedad, formando grupos de todo tipo y tamaño y ahí empezamos a hacer nuestra labor.*

*Es importante destacar que en la recontextualización del presente Proyecto Educativo Institucional PEI, intervinieron distintos agentes pertenecientes a la Comunidad Educativa como Rectoría, Coordinación, cuerpo docente, equipos de trabajo conformados para tal fin y entes que conforman la institución tales como Consejo Directivo, el Consejo Académico, Padres de familia, estudiantes entre otros, que contribuyeron a la consolidación del documento final.*

|  |  |
| --- | --- |
| ***NOMBRE*** | ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORTIÑO***  |
| ***DIRECCION SEDE CENTRAL*** | *Dirección: Vereda Mortiño* | *Correo electrónico: mortiño.isnos@sedhuila.gov.co*  | *Celulares: 311-5213918* |
| *Municipio: Isnos*  | *Código del DANE: 241359000232*  | *Género: Mixto* |
| *Departamento: Huila* | *REGISTRO DEL PEI:*  | *CERTIFICACIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL:* |
| *Núcleo Educativo Nº* | *Carácter: Académico* | *PROPIETARIO: Departamento y Municipio* |
| *REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: 813.011.870-8* | *Calendario: A* | *AUTORES DEL PROYECTO: Directivos y Docentes* |
| *REPRESENTANTE LEGAL: LUZ CRECENCIA MUÑOZ VALENCIA (Especialista en Ciencias de la Educación )* | *SITUACIÓN LEGAL: Acto Administrativo De Organización: Decreto 1599 de 2002* |

|  |  |
| --- | --- |
| ***NIVELES/CICLOS*** | ***HORARIO JORNADA*** |
| ***NIVEL*** | ***CICLO*** | ***RURAL*** |
| *PREESCOLAR* | *PREESCOLAR* | *8:00 a.m. a 12:15 m.* |
| *BÁSICA* | *PRIMARIA* | *8:00 a.m. a 12:15 a.m. y 1:00 a 2:00 p.m.* |
| *SECUNDARIA* | *8:00 a.m. a 12:15 a.m. y 1:00 a 3:00 p.m.* |

|  |
| --- |
| ***SEDE EDUCATIVAS*** |
| ***SEDE*** | ***DIRECCIÓN*** | ***NIVELES QUE OFRECE*** | ***CÓDIGO DANE*** | ***CODIGO CONSECUTIVO*** | ***Distancia en Km Sede Principal*** | ***Escritura*** | ***Coordenadas geográficas*** | ***Altura*** ***(msnm)*** |
| ***Lat. Norte*** | ***Long. Oeste*** |
| *Mortiño* | *Vda. Mortiño* | *Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria)* | *241359000232* | *241359000232-01* | *0,00* |  | *1°53’07,66’’* | *76°14’22,99’’* | *1.622* |
| *Brisas del Magdalena* | *Vda. Brisas del Magdalena* | *Preescolar, Básica (Primaria)* | *241359000950* | *241359000232-02* | *18,5* |  | *1°52’23,42’’* | *76°09’58,29’’* | *1.182* |
| *El Carmen* | *Vda. El Carmen* | *Preescolar, Básica (Primaria)* | *241359000119* | *241359000232-03* | *10,0* |  | *1°52’04,36’’* | *76°13’39,44’’* | *1.341* |
| *El Tigre* | *Vda. El Tigre* | *Básica (Primaria)* | *241359001102* | *241359000232-04* | *4,50* |  | *1°53’23,86’’* | *76°14’06,38’’* | *1.716* |
| *Granada* | *Vda. Granada* | *Básica (Primaria)* | *241359000241* | *241359000232-05* | *3,70* |  | *1°54’15,18’’* | *76°15’36,43’’* | *1.615* |
| *Guacas* | *Vda. Guacas* | *Preescolar, Básica (Primaria)* | *241359000551* | *241359000232-06* | *7,40* |  | *1°54’23,63’’* | *76°14’35,28’’* | *1.779* |
| *Guaduales* | *Vda. Guaduales* | *Básica (Primaria)* | *241359000640* | *241359000232-07* | *3,85* |  | *1°53’01,05’’* | *76°12’45,67’’* | *1.595* |
| *La Independencia* | *Vda. La Independencia* | *Básica (Primaria)* | *241359000780* | *241359000232-08* | *11,4* |  | *1°53’31,54’’* | *76°13’31,84’’* | *1.670* |
| *Primavera* | *Vda. Primavera* | *Preescolar, Básica (Primaria)* | *241359000101* | *241359000232-09* | *6,6* |  | *1°54’34,25’’* | *76°13’15,38’’* | *1.774* |
| *Remolino* | *Vda. Remolino* | *Preescolar, Básica (Primaria)* | *241359000445* | *241359000232-10* | *14,2* |  |  |  |  |

1. ***JUSTIFICACIÓN***

*El PEI está construido con el fin de alcanzar y poner en práctica los elementos conceptuales y operativos básicos identificados en el diagnóstico. Estos elementos están dirigidos a la comunidad educativa y pretenden reforzar el ejercicio de la autonomía institucional y apoyar los procesos, iniciativas e innovaciones que contribuyen a la integración, cualificación e ir dando respuesta a muchas de las inquietudes presentadas por la comunidad educativa.*

*La comunidad educativa rural, en especial los niños, jóvenes y adultos, necesitan que la educación llegue a ellos de manera más fácil, que se le dé mayor accesibilidad, por ello llega a las zonas rurales la educación desde preescolar hasta noveno, en nuestro caso. Todos, son personas hijos de campesinos, dedicados al trabajo agrícola, que no cuentan con los recursos necesarios para enviar a sus hijos a las ciudades a estudiar. Necesitan una educación rural, para que en un futuro puedan y quieran hacer florecer mejor el campo, con los conocimientos adquiridos a través de cada grado de escolaridad. Esta propuesta nace porque la educación en Colombia es un derecho y el Estado debe hacerlo realidad, a través de los trabajadores de la educación de cada institución y esta región de nuestro país debe ser dentro de diez años, la más educada. Este ha sido un compromiso para todos en el cual cada uno de los miembros de la comunidad ha tenido que hacer ajustes en la forma de participar, organizarse y concertar para llegar a acuerdos que faciliten el desarrollo institucional y la obtención de los mejores logros por parte de los estudiantes, con la seguridad de las distintas comunidades que están realizando esfuerzos en el desarrollo del PEI se verán reflejados al recoger frutos en la formación de nuevos ciudadanos que harán de Colombia un país más productivo, competitivo, amable y solidario en la paz y convivencia humana.*

*Es necesario establecer en la Institución Educativa Mortiño, el ambiente propicio y las condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología al servicio del desarrollo de nuestra Institución Educativa y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos. La educación debe en primer lugar satisfacer las necesidades básicas educativas de los estudiantes, enfatizando los procesos de aprendizaje del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo como son el razonamiento lógico matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología y capacidad para trabajar en grupo.*

1. ***MARCO REFERENCIAL***

*La Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje es la primera y la principal instancia de gestión del Sistema Educativo Descentralizado.[[3]](#footnote-3)*

*En ella tiene lugar la prestación del servicio pueda ser pública o privada. Dentro de la finalidad de la Institución Educativa es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes. El Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y para ello el PEI en la Institución Educativa Mortiño será:*

1. *Un instrumento de planificación estratégica de la Institución Educativa para el mediano plazo,  que  se  enmarca  dentro  de  los  Proyectos Educativos Nacional, Regional y Local.[[4]](#footnote-4)*
2. *Un proceso que contribuye en la toma de decisiones del rector, para transformar la realidad de la Institución Educativa en una comunidad de aprendizaje y lograr la formación integral de los estudiantes.*
3. *Un instrumento de gestión que ayuda a orientar, conducir, y definir la vida institucional. Las autoridades locales contribuyen en la  formulación y evaluación del PEI y en la ejecución de las actividades del Plan anual de Trabajo de la Institución Educativa concordado con el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Local.*

*Entendido el PEI, como un plan anual de desarrollo administrativo y pedagógico de la institución, cuyo propósito fundamental es mejorar la calidad de la educación, en función de las necesidades educativas del estudiante, se generaron y ejecutaron acciones con la participación de la comunidad educativa, tendientes a mejorar la calidad del servicio educativo a partir de la reflexión pedagógica, con miras a elevar los índices de eficacia y eficiencia, otorgándole sentido y razón de ser a la institución y a la labor docente.*

*El PEI, como proceso de desarrollo humano, requiere en la Institución Educativa Mortiño, del seguimiento y control de todos los componentes del mismo, a fin de comprobar si responden a los principios y fines de la educación formulados por el M.E.N., y al cumplimiento de objetivos, planes y proyectos educativos.*

*Como proceso de construcción colectiva (directivos, docentes, educandos, padres de familia, administrativos) del ser y del quehacer de la comunidad, exige revisar la concepción educativa con la cual se viene trabajando y plantear cambios profundos que posibiliten la formación integral, la producción de conocimiento y la cualificación constante de la calidad de vida, mediante el ejercicio de la autonomía administrativa que le concede la Ley 115 de 1994, a las instituciones educativas.*

*Para el cumplimiento de estos fines, la Institución Educativa Mortiño, del municipio de Isnos Huila se propone como metas constantes de cumplir y hacer su seguimiento las siguientes:*

1. *Promover una sólida cultura de construcción social de conocimientos y una profunda transformación de las relaciones con sus integrantes.*
2. *Fortalecer la integración y cualificación de la comunidad educativa, creando ambientes de comunicación, de gestión democrática, de participación y de equidad.*
3. *Evidenciar las condiciones reales de la institución y de su contexto, a través de un diagnóstico inicial y permanente.*
4. *Apoyar los procesos de investigación cualitativa y cuantitativa en la institución, con el fin de formular alternativas pedagógicas innovadoras y diseñar estrategias para utilizar el tiempo y el espacio escolar como herramientas de aprendizaje.*

*En esencia, son cuatro los componentes de un Proyecto Educativo Institucional:*

1. ***Componente de fundamentación:*** *desde este eje, el PEI deberá dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la Institución Educativa?, ¿qué modelo educativo (constructivista, personalizado, etc.) desarrollará?*
2. ***Componente administrativo:*** *aquí se define el personal necesario para llevar a cabo los objetivos del PEI. Planta docente, administrativa, directiva, y además, las necesidades de infraestructura.*
3. ***Componente pedagógico y curricular:*** *en donde se define el enfoque pedagógico de la Institución, sus metodologías (incluye los modelos educativos flexibles), plan de estudios, atención a poblaciones (niños, niñas, jóvenes y adultos), entre otros.*
4. ***Componente comunitario****: el cual se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos (escuela para padres, convivencia y resolución pacífica de conflictos) y sociales, que involucren a la comunidad externa.*
	1. ***REFERENTE CONTEXTUAL***

*El municipio de Isnos es una población fundada en el año de 1936, en las márgenes de los ríos Magdalena, Mazamorras y Bordones pertenecientes al Macizo Colombiano, localizado al sur del departamento del Huila, a 217 kilómetros de su capital, Neiva.*

*A través del proceso de colonización, Isnos adoptó personas provenientes de los departamentos del Cauca, Nariño y Tolima, además de los indígenas asentados en el Macizo Colombiano, quienes con su trabajo y aprovechamiento de las condiciones de superficie que se distribuye en los pisos térmicos templado, frío y el piso bioclimático páramo han hecho de este un municipio próspero en el departamento del Huila.*

*Las actividades económicas de mayor importancia son la agricultura y la ganadería. Los principales cultivos son la caña panelera, café, plátano, yuca, maíz y frutales.*

*La organización política está dada en seis corregimientos los cuales integran un total de 61 veredas, con fácil acceso en vía carreteable, que permite a sus visitantes contemplar las bellezas naturales y sitios de interés cultural y turístico.*

*En cuanto al sector educativo, los niños y niñas, jóvenes y adultos, tienen la posibilidad de capacitarse en siete instituciones educativas, una en el sector urbano denominada José Eustacio Rivera y seis en el sector rural, así: Belén, Bordones, Mondeyal, Mortiño,**Salen y San Vicente.*

*El corregimiento de Mortiño, posee una población aproximada de 1670 habitantes. El nivel económico de esta comunidad es bajo, por cuanto está integrado por niñas, niños y jóvenes, provenientes en su mayoría del personal que labora en las fincas cañaleras y cafeteras y en su mayoría viven del jornal o en casas de familias vinculados el servicio doméstico, existiendo un buen porcentaje de madres cabeza de hogar. Por tanto el nivel cultural y educativo de la comunidad es mínimo, pues en su mayoría, los padres sólo han cursado algunos grados de primaria y otros no saben firmar.*

 *La práctica religiosa se encuentra inmersa  en su variedad de credo, por lo cual se fomenta la tolerancia y convivencia en la Institución, teniendo como gran parte de la población profesar la religión católica y una cantidad mínima en otras como Pentecostal Unida de Colombia, Alianza Cristiana, Jesucristo La única Esperanza entre otras, pero siendo éstas las de mayor influencia.*

*La comunidad Educativa municipal cuenta con entidades como la Casa de la Cultura y otras entidades que ayudan a la perseverancia cultural y autóctona de nuestra región. La Institución cuenta con Bibliotecas escolares en las diferentes sedes que brindan espacios para el desarrollo de la lectura como también la interconectividad a medios de comunicación aunque en regular estado.*

 *Realización de conferencias, capacitación y recreación por los talleres que en ocasión brinda la Institución dentro del P.O.E, convenios con la ESE San José, Comité de Cafeteros entre otros, al igual que se está despertando la inclinación por la siembra técnica de cultivos, por las orientaciones que estas dependencias llevan a cabo.*

*La tradición contempla la creación de leyendas y mitos que ponen en evidencia las creencias y el acervo cultural de la región Andina de Colombia cargada de magia y misterio, y es así como aparecen diferentes monolíticos y esculturas que dan vida, siendo muestra latente del legado indígena marcado por toda la riqueza cultural de nuestros antepasados, junto con ello mitos y leyendas como: la Patasola, la Llorona, el duende, el Poira, el Mohán, y el apego a descubrir secretos del más allá, de ahí las consultas con médium y brujos que leen el tabaco, el cigarrillo, la mano, las cartas y las evocaciones de espíritus.*

 *La Institución Educativa Mortiño pertenece al municipio de Isnos, departamento del Huila y que este nombre se deriva de la máxima caída natural de agua que existe en nuestra región y éste a la vez obedece a un árbol que abundaba en la región según la tradición de sus habitantes; la población del Mortiño y las diferentes veredas que la conforman fue fundada por pobladores emigrantes de diferentes departamentos de Colombia al igual que pobladores oriundos del municipio de Isnos.*

*Los primeros pobladores, quienes dieron el nombre a ésta región, donde edificaron sus viviendas con varas y esterillas tejidas de palmas para paredes y techos.*

 *El nombre de las demás sedes obedece a la posición geográfica y nombre que le dieron sus fundadores en alusión a un lugar y representación del mismo.*

 *Desde el punto de vista geográfico, Mortiño, está ubicado al sur del municipio de Isnos, limita al norte con las instituciones Salen y José Eustasio Rivera; al sur con el municipio de San Agustín; al oriente con la institución Belén y el municipio de Pitalito y al occidente con la institución Salen y el municipio de San Agustín.*

**

**

*El paisaje de esta región es muy llamativo por su especial topografía que sin ser accidentada, presenta laderas y pequeñas mesetas regadas por pequeños arroyos y quebradas que son tributarios del río Magdalena, en los cuales escasea el agua por la tala indiscriminada de los bosques en sus nacimientos.*

 *La Institución Educativa El Mortiño cuenta con variedad de clima desde el más frío en la Sedes del Tigre y Guacas, y en las partes bajas goza de clima templado.*

*El mortiñense en su condición de panelero y cafetero, es una persona alegre y extrovertida, amante de las fiestas y parrandas, informal en su comportamiento, amable con el visitante, acogedor y de inmediato brinda confianza.*

*El corregimiento del Mortiño es una región cuya economía se basa en la agricultura y en especial la caña panelera y del café, productos desmejorados en los últimos tiempos. En sus predios también se cultiva el plátano, la yuca, el maíz, banano, frijol, legumbres y una gran variedad de frutas tropicales.*

*El plato típico son los sancochos variados y por su gran cercanía a los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo, se ve la inclusión de platos como el cuy. En sus comidas se puede encontrar la yuca, el plátano, el guineo, el maíz, el fríjol y otros granos al igual que ave de campo como la gallina y la aguadepanela con pan de cuajada y queso.*

 *Se celebra la Semana Santa como algo especial de carácter religioso. Las fiestas patronales en cada vereda y fiestas patrias conmemorando el Día de la Independencia del veinte (20) de julio, siete (7) de agosto, el Sampedrito Institucional entre otros acontecimientos.*

 *También se celebra en el ámbito municipal el cumpleaños del municipio y las fiestas de Navidad y año nuevo y de gran importancia El Carnaval de Blancos y Negros el 5, 6 y 7 de enero de cada año.*

**

 *Parte frontal de la I. E. Mortiño, Isnos, Huila*

*Como la Institución Educativa está ubicada en el área rural, el medio de transporte más popular para estudiantes y docentes es la motocicleta, pero se ha ido mejorando por este tiempo el transporte interveredal que ha tomado mucho auge.*

***3.1.1. Análisis exógeno***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***ELEMENTO*** | ***DEBILIDADES*** | ***OPORTUNIDADES*** | ***FORTALEZAS*** | ***AMENAZAS*** |
| *Planeación* | *Las actividades poco representan desafíos intelectuales para los estudiantes* | *Asesorías presentadas por el cuerpo directivo y docentes como forma de superación* | *Personal idóneo para diseñar alternativas de solución de problemas educativos* | *Monotonía en la diagramación de los formatos* |
| *Procesos de gestión y dirección* | *La institución formula planes de manera práctica pero hay debilidades de su implementación*  | *La capacidad de los docentes permitiría mejor diligenciamiento de solicitudes*  | *Licenciados y especialistas en distintas áreas del conocimiento humano* | *La falta de una clara ruta de direccionamiento hace que se salten algunos procesos*  |
| *Recursos*  | *Ausencia de programas de motivación o reconocimiento para los docentes* | *Ampliación de programas de capacitación* | *Ingresos provenientes del SGP, Depto., Mpio. y propios* | *Desvinculación de personal por escaso número de estudiantes* |
| *Talento humano* | *Ausencia de docenes especializados en algunas áreas del conocimiento* | *La capacidad de los docentes para tratar áreas distintas de su especialidad ha hecho que se complemente la falta de docentes* | *Profesionales de la educación en los niveles directivos y docentes* | *Su no obligatoriedad para tomar áreas distintas a su especialidad hace que algunas áreas no se traten* |

***3.1.2. Análisis endógeno***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***ELEMENTO*** | ***DEBILIDADES*** | ***OPORTUNIDADES*** | ***FORTALEZAS*** | ***AMENAZAS*** |
| *Instalaciones* | *Falta de acciones para desarrollar actividades que conlleven al mejoramiento armonioso con el ambiente inmediato de la Institución* | *Brindar un ambiente libre de factores contaminantes dentro y alrededores de la Institución*  | *Un restaurante escolar adecuado a las necesidades de la población escolar y en buen estado de conservación* | *Lugares en regular estado de conservación y alto deterioro por su antigüedad* |
| *Demografía* | *Creciente población flotante que no permite una estabilidad en la región* | *Utilización de las capacidades de apoyo hacia la Institución Educativa* | *Una juventud que puede prepararse para tomar la dirección del progreso de la comunidad* | *Retiro de estudiantes por cambio de domicilio por población flotante* |
| *Política* | *Aún no se cuenta con un plan de contingencia en caso de emergencias, terremotos o desastres naturales* | *Reconocimiento de la institución y del servicio prestado a nivel local y regional en actividades de ciencia y tecnología* | *Se cuenta con personal educativo calificado para la atención de los estudiantes* | *Sector, en donde está situada la institución en el cual la sede puede estar expuesta a hurtos y saqueos*  |
| *Geografía* | *Terrenos factibles de deslizamientos e inundaciones* | *La altura en la que se encuentra la IE facilita las prácticas lúdicas al aire libre.* | *La distribución de las veredas en el relación con los terrenos facilita el traslado de los estudiantes a las Sedes* | *Algunos terrenos escarpados ofrecen peligros de derrumbes e inundaciones obstaculizando el paso de personas* |
| *Socio**economía* | *No hay aprovechamiento efectivo de los recursos que ofrece la región*  | *Región rica en producción panelera que podría dar origen a un proyecto de investigación*  | *Región circundante rica en recursos agrícolas y paneleros*  | *Poca disponibilidad de recursos del gobierno para la adquisición de los elementos necesarios*  |
| *Educación*  | *Carencia en las prácticas de los valores de los niños, niñas y adolescentes* | *Apoyo de las fuerzas vivas dentro y fuera de la Institución Educativa* | *Docentes que ejercen su labor de manera incondicional, aman lo que hacen* | *Poco interés de los padres en el proceso de aprendizaje del niño o de la niña* |
| *Salud* | *Niveles de comunicación poco asertivas* | *Ofrecimiento de brigadas de salud ocupacional* | *los docentes cuentan con un programa de capacitación sobre salud ocupacional* | *La ubicación geográfica de la Institución no permite una atención oportuna en salud* |
| *Religión* | *Ausencia de un docente especializado en al área* | *Capacitaciones, seminarios, talleres* | *la tolerancia religiosa que permite vivir en comunidad y valorar al otro por su idea* | *Influencias negativas de algunos sectores de la sociedad hacia el pensamiento religioso* |

***3.2. Referente conceptual***

*La Institución Educativa cuenta con el Programa de Escuela Nueva, preescolar escolarizado Postprimaria Rural y Educación para Jóvenes y Adultos.*

* ***Actividad:*** *Intervención sobre la realidad mediante, la realización secuencial e integrada de diversas acciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos específicos de un proyecto. Las actividades se fundamentan en TAREAS que son las acciones que operacionalizan una actividad. Dicho de otra manera el conjunto de tareas conforman la actividad.*
* ***Administración:*** *Es el proceso organizado que consiste en dirigir adecuadamente nuestra institución, para que sobre criterios de eficiencia y responsabilidad se cumpla con los objetivos educativos propuestos, para que cada quien cumpla con su responsabilidad y la institución marche armónicamente hacia el progreso.*
* ***Año académico:*** *es el período en que se ejecutan las actividades escolares. Se asimila con el calendario académico el cual se define como “****sistema de organización de actividades y distribución del tiempo destinado a la ejecución del PEI por parte de los establecimientos estatales y privados de la educación por niveles y grado”.***
* ***Aprendizaje:*** *Hace referencia a la forma como nuestros alumnos adquieren conocimientos y valores, cuando lo entienden o comprenden y lo pueden demostrar por sí mismos y con su propio lenguaje. Rubén Ardila, afirma: “****aprendizaje es un cambio relativamente permanente que ocurre como resultado de la práctica****” se refiere a aquellos procesos conscientes que desembocan en modificaciones mentales duraderas en el individuo, no se opone a la enseñanza, al contrario una enseñanza de buena calidad asegura el aprendizaje.*
* ***Aprendizaje significativo:*** *Se entiende cuando el docente liga la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos. El docente crea un entorno de instrucción en la que los alumnos entienden lo que están aprendiendo.*
* ***Autonomía:*** *Dentro de los límites fijados por la Ley General de Educación, las Instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.*
* ***Axiología****: Es el conjunto de valores sociales, morales, estéticos, culturales, que nuestra institución educativa formará en nuestros estudiantes.*
* ***Calendario académico:*** *es un cuadro con las previsiones de distribución de las actividades escolares día por día y durante todo el año lectivo.*
* ***Calendario escolar:*** *el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares en los establecimientos educativos de educación preescolar, básica (primaria y secundaria), y media vocacional.*
* ***Cognitivo:*** *Es aquello perteneciente o relativo al conocimiento. Este, a su vez, es el conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje o a través de la introspección.*
* ***Capacidades excepcionales:*** *se refiere a un alto potencial, general o restringido a un campo específico de la actividad humana, para aprender y desarrollar competencias, que superen con creces a las que se espera que realicen otras personas de su medio y edad.*
* ***Competencia:*** *es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que pueden ser utilizados en cualquier situación de la vida individual, colectiva, laboral y profesional.*
* ***Competencias básicas:*** *Es el conjunto de comportamientos observables que facilitan el desarrollo eficaz de una determinada actividad laboral. Se integran los siguientes elementos:*
* ***Saber****, o sea, un conjunto de conocimientos. Saber hacer: conjunto de habilidades y destrezas.*
* ***Hacer****: capacidad para poner en práctica el conjunto de comportamientos adecuados, en función de las demandas específicas de la situación.*
* ***Estar****: capacidad de integrarse en un grupo, aceptando y cumpliendo normas. El currículo institucional debe garantizar las siguientes competencias durante el desarrollo del proceso aprendizaje: comunicativa, matemática, científicas, ciudadanas, bilingüe, laborales*
* ***Comportamiento****: Es la forma como son y cómo se manifiestan los miembros de la comunidad educativa. Hace referencia a la actuación tanto psíquica como física de la comunidad.*
* ***Comunidad educativa:*** *conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participan en el diseño, ejecución y evaluación del PEI.*
* ***Conceptos****: Ideas claras y bien definidas sobre lo que se va a desarrollar.*
* ***Conducta:*** *Son las manifestaciones comportamentales del elemento humano que se encuentra vinculado al trabajo de nuestra institución educativa.*
* ***Conocimiento****: El conocimiento es la expresión de los distintos esfuerzos que hace el hombre por desenterrar el sentido oculto de las cosas y que no se alcanza a captar con el sólo saber de los sentidos, sino mediante una aptitud crítica racional, ordenada y coherente que nos lleva a establecer vínculos y relaciones entre distintas formas de conocer.*
* ***Consejo académico:*** *es la máxima autoridad académica de la institución estará presidido por el rector, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la institución.*
* ***Consejo directivo:*** *es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.*
* ***Cultura****: Conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad se manifiesta. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias.*
* ***Currículo:*** *es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.*
* ***Democracia****: Forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros de grupo.*
* ***Desempeño de comprensión****: Son las actividades que proporcionan los estudiantes niveles de conocimiento. Les exige ir más allá de la formación dada con el propósito con el propósito de crear algo nuevo reconfigurado, expandiendo y aplicando lo que ya sabe, así como extrapolando y construyendo a partir de esos conocimientos. Los mejores desempeños comprensión son los que les ayudan al estudiante a desarrollar y a demostrar la comprensión.*
* ***Desempeños básicos:*** *Son comportamientos observables que demuestran el nivel de desarrollo de las competencias plantadas para un grupo de grados determinado. Representa la condición básica para promover un escolar al grado siguiente y continuar el proceso de formación escolarizado.*
* ***Desempeños de las áreas:*** *hace referencia a los resultados observables que demuestran el nivel de desarrollo en los componentes y competencias de las áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos que conforman del plan de estudio de la Institución.*
* ***Diagnóstico****: Es un proceso permanente, éste es la base del diseño curricular, le sirve de instrumento de insumo al nivel de contenidos y estrategias metodológicas que se convierten en referente de su evaluación.*
* ***Desertor:*** *corresponde a aquel alumno que por retiro formal o no formal, no está en condiciones de ser evaluado y ha abandonado el sistema educativo.*
* ***Didáctica:*** *es el estudio de los medios de enseñanza, se basa en la intuición, la tradición, en las teorías generales sobre el aprendizaje.*
* ***Directivo docente****: educadores que ejercen funciones de dirección, coordinación, supervisión e inspección, de programación y de asesoría. Entre ellos están: el rector o director, vicerrectores, coordinadores y supervisores de la institución educativa o concentración escolar.*
* ***Discapacidad:*** *es un término genérico que incluye deficiencias o alteraciones en las funciones y / o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios de la vida cotidiana. Es un estado de funcionamiento que describe el “ajuste” entre las capacidades del individuo la estructura y expectativas de su entorno personal y social.*
* ***Disciplina:*** *Hace referencia al cumplimiento o acatamiento de las reglas o normas de nuestra institución. Está relacionada con la responsabilidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Desde luego esta disciplina no será impositiva, sino que saldrá de las necesidades de mantener la armonía, la paz y la convivencia ciudadana entre todos los miembros de la comunidad educativa.*
* ***Ecológico****: hacer referencia a ecología, es la ciencia que estudia los seres vivos, su ambiente la distribución, abundancia y cómo esas propiedades son afectadas por la interacción entre los organismos y su ambiente.*
* ***Educación:*** *La educación es ante todo comunicación, tanto que si la comunicación se desvirtúa fracasa el proceso educativo. Muchos identifican la comunicación con transmisión de mensajes o con el proceso por el que una persona o grupo busca influir o persuadir a otros. En contraste con este enfoque y coherentemente con la visión de la cultura asumida, la comunicación se entiende como intercambio de significaciones y por lo tanto prioriza la manera como las personas interactúan entre sí o con los mensajes y textos que reciben. Por eso, no es coherente con esta concepción un enfoque directivo de intervención educativa, sino es necesaria la creación de un clima democrático de negociación y concertación. La escuela debe desarrollar la capacidad del hombre para construir conocimientos que conduzcan a obtener los mejores y mayores beneficios en la actividad laboral con el menor gasto de materia prima y de energía.*
* ***Educación formal:*** *es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados en una secuencia regular de ciclos lectivos con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grado y título.*
* ***Educación no formal:*** *es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin ejecución al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de la ley 115.*
* ***Educación para jóvenes y adultos****: Estrategias tendentes a estimular y aprovechar los intereses y potencialidades del joven y adulto, que por circunstancias no pudieron ni pueden culminar sus estudios de manera regular. Otra característica general del Decreto 1075 de 2015 en la subsección 3, sección 3, capítulo 5, título 3, parte 3, libro 2 es la de brindar la posibilidad para que la población joven y adulta pueda culminar sus estudios.*
* ***Educación preescolar:*** *corresponde a la ofrecida al niño de 5 años para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, psicomotriz, cognoscitivos, socio afectivo y espiritual, a través de experiencias pedagógicas y recreativas.*
* ***Educación preescolar:*** *Corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Este nivel comprende mínimo un grado obligatorio llamado transición. Los dos grados anteriores se denominan respectivamente PRE jardín y jardín.*
* ***Educador:*** *es el orientador, en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.*
* ***Educando:*** *es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral.*
* ***Enfoque****: Es dirigir la atención o el interés hacia un asunto o problema desde unos supuestos previos, para tratar de resolverlo acertadamente.*
* ***Enseñanza:*** *Es un proceso intencional, planeado para facilitar que el individuo se apropie reactivamente de alguna porción de saber con el fin de elevar su formación.*
* ***Escuela nueva:*** *Escuela Nueva es un modelo educativo dirigido, principalmente, a la escuela multigrado de las zonas rurales, caracterizada por la alta dispersión de su población; por tal razón, en estas sedes educativas los niños y niñas de tres o más grados cuentan con un solo docente que orienta su proceso de aprendizaje. “****Preparar al niño para el triunfo del espíritu sobre la materia, respetar y desarrollar la personalidad del niño, formar el carácter y desarrollar los atractivos intelectuales, artísticos y sociales propios del niño, en particular mediante el trabajo manual y la organización de una disciplina personal libremente aceptada y el desarrollo del espíritu de cooperación y la preparación del futuro ciudadano de un hombre consciente de la dignidad de todo ser humano.”****[[5]](#footnote-5)*

*Este cambio es la finalidad de la educación está acompañado de unas estrategias tendentes a estimular y aprovechar los intereses y potencialidades del niño. Otra característica general de la escuela nueva en su condición elitista. Excepto en algún caso concreto, los nuevos pedagogos no trabajaron a las clases sociales menos favorecidas ni llegaron a poblaciones rurales. Los precursores de la escuela nueva son:*

* ***Miguel de Montaigne****: (1533- 1592) Ensayista y moralista francés. La educación debe ser dulce y lenta en contacto con la naturaleza y con gran atención al cuerpo.*
* ***Jhon Locke*** *(1632- 1704) Filosofo inglés. Cree que la experiencia diaria es la que enriquece el conocimiento. Es necesario poner al niño en contacto con la naturaleza.*
* ***Juan Enrique Pestalozzi*** *(1746- 1827) Pedagogo suizo. El trabajo debe ser en grupo, en donde los niños a su propio ritmo realizan tareas de su agrado, cooperando con otros para obtener un conocimiento final enriquecido por el aporte de cada uno de los miembros del grupo.*
* ***Estándares****: Criterios claros y públicos que permiten conocer cuál es la enseñanza que deben recibir los estudiantes. Son el punto de referencia de lo que un estudiante puede estar en capacidad de saber y saber hacer, en determinada área y en determinado nivel. Son la guía para que todas las escuelas y colegios ya sean urbanos o rurales, privados o públicos del todos los lugares del país, ofrezcan la misma calidad de educación a todos los estudiantes Colombianos.*
* ***Estándares básicos de competencia:*** *Los Estándares Básicos de Competencias en las áreas fundamentales del conocimiento son el producto de un trabajo interinstitucional y mancomunado entre el Ministerio de Educación Nacional y las facultades de Educación del país agrupadas en ASCOFADE (Asociación Colombiana de Facultades de Educación). Es una Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden.*
* ***Estrategias****: Es la forma de dirigir como los recursos y el personal deben potenciarse para la obtención de los resultados, vinculando las acciones para llegar a los objetivos propuestos. Definen el cómo. También son las acciones que deben realizarse para mantener y soportar el logro de los objetivos de una organización o de cada unidad de trabajo y así hacer realidad los resultados esperados al definir los proyectos.*
* ***Evaluación:*** *Es la actividad que consiste en analizar si se desarrollaron exitosamente los objetivos planeados en nuestro PEI. Es un proceso dinámico, continúo y permanente, ocurre simultáneamente con el proceso de enseñanza aprendizaje y no después. La certificación o calificación constituye el final del proceso o etapa. Se debe diferenciar muy bien entre informe de evaluación y certificación. La evaluación es la base para la certificación de competencias y se lleva acabo como un proceso para acopiar evidencias de desempeño y conocimiento de un individuo o en relación con una norma de competencia laboral. Esto le confiere un papel de instrumento de diagnóstico muy apreciable tanto para el educador como para el estudiante.*
* ***Familia****: Elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el estado. Los lazos principales se derivan de la relación de parejas heterosexuales. (Matrimonio, unión libre o unión marital de hecho).*
* ***Filosofía****: Es la forma como nuestra institución orienta el proceso educativo con miras a cultivar y evaluar el pensamiento y la actividad de nuestros estudiantes. Es el recurso teórico, la inspiración a conquistar algo, es un medio, no es un fin; comprende los lineamientos teológicos, normativos epistemológicos y estratégicos. Es la guía y orientación para la gestión educativa del conocimiento que delimite las relaciones, entre el hombre, la realidad y las relaciones con otras personas.*
* ***Formación integral****: es la formación que lleve al individuo a una integralidad armónica que permite un conocimiento desde lo personal, hasta ajustarse a un entorno social. “****Para que pueda asumir la herencia de las generaciones anteriores y para que sea capaz, ante los desafíos de futuro, de tomar decisiones responsables a nivel personal, religioso, científico, cultural y político****”.*
* ***Formación:*** *Es una acción educativa integral que busca además de dar contenidos, hacer del alumno una persona con sus propios valores humanos.*
* ***Gobierno escolar:*** *todos los establecimientos educativos deberán organizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad. Está conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico.*
* ***Grado:*** *Corresponde a cada uno de los tramos en que se subdividen los niveles de enseñanza y que se caracterizan por tener: planes y programas con contenidos específicos, y una cantidad mínima de horas semanales de clase.*
* ***Grupo o curso:*** *Es una congregación de estudiantes que reciben enseñanza en una misma aula; pueden pertenecer al mismo o a distinto grado y son diferenciales a otros que cursan el mismo grado.*
* ***Herramientas****: Instrumentos Específicos*
* ***Hombre integral****: Si hablamos de un hombre integral, implica pensar en el hombre como un todo, producto de una triple evolución; biológica, Psicológica, y social “****un ser biopsicosocial****” cuya intercepción lo define como un ser único, irrepetible e inacabado, con necesidades básicas de aprendizaje que no pueden homogenizarse, ni mucho menos recluirse a lo cognitivo de ahí que todo proceso escolar educativo tendiente al desarrollo integral del ser humano, debe contemplar la satisfacción de sus necesidades en las tres dimensiones, además desarrolla al sujeto como ser individual y colectivo.*
* ***Indicadores de desempeño:*** *Son formulaciones más concretas que hacen posible el logro de los desempeños básicos por cuanto estos, corresponden a estructuras más complejas. Permiten llegar a los desempeños básicos de manera gradual y sostenida. En el plan de aula se constituyen en los desempeños que se desean lograr a nivel de clase.*
* ***Interdisciplinariedad****: Es un campo de estudio que cruza los limites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento, por el surgimiento de nuevas necesidades o la erección de nuevas profesiones. La interdisciplinariedad involucra investigadores, estudiantes y maestros con el objetivo de vincular e integrar muchas escuelas de pensamiento, profesiones o tecnologías, aun con sus perspectivas específicas, en busca de un fin común.*
* ***Institución educativa:*** *es un conjunto de bienes y personas promovidas por las autoridades públicas o particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media.*
* ***Investigación****: Es el ejercicio de indagación, de búsqueda, de estudio y conocimiento que conduce a un examen minucioso de los asuntos atinentes al acontecer cotidiano. Es un proceso creativo, sistemático y crítico, que sobre la base del conocimiento disponible busca resolver problemas, produciendo nuevos conocimientos. Esta debe iniciarse desde los primeros años de vida.*
* ***Jornada completa:*** *Aquella jornada cuyo horario académico tiene 25 o más horas de sesenta minutos efectivas de trabajo en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas obligatorias, sin incluir las horas adicionales para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales para los niveles de preescolar y básica primaria, y treinta o más horas efectivas de trabajo, bajo las mismas condiciones especificadas, para los niveles de básica secundaria y media.*
* ***Jornada escolar:*** *es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes, en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudio.*
* ***Jornada:*** *Es el horario que tiene la institución para atender a los alumnos. Existen cinco tipos: completa o única, mañana, tarde, nocturna y fin de semana.*
* ***Laboral****: es una rama del derecho cuyos principios y normas jurídicas que tiene por objeto la tutela del trabajo humano, productivo, libre y por cuenta ajena.*
* ***Lúdico****: del juego o relativo al juego, estrategias de aprendizaje a través del juego.*
* ***Matrícula****: Es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realiza por una sola vez y se establece renovación de matrícula para cada período académico.*
* ***Metas****: Representan los resultados especificados en términos cualitativos o cuantitativos, se pueden establecer de manera progresiva.*
* ***Método:*** *Según KUHN, “****conjunto de postulados, reglas y normas que son institucionalizadas****” para alcanzar un determinado fin. Como educador educar y enseñar. Procedimiento que se sigue*
* ***Metodología****: Ciencia del método, conjunto de procesos que se siguen para acceder a un conocimiento, utilizando varias estrategias o recursos apropiados para alcanzar el logro propuesto*
* ***Modelo pedagógico****. Conjunto de estrategias, la acción, sus principios: inherentes a un proyecto político de una sociedad civil, democrática, participativa y pluralista.**El modelo pedagógico es el elemento articulado del eje maestro, estudiante, escuela, comunidad y cultura, por lo tanto la pedagogía es la que permite al maestro trascender y dimensionar su accionar en el aula, no quedarse en el acto de enseñanza sino avanzar en el conocimiento de la persona, del lenguaje, de la comunidad, de la relación maestro-estudiante.*

*El modelo pedagógico es el instrumento analítico, la guía conceptual, que relaciona democráticamente al maestro y al estudiante, por un conocimiento dinámico en las condiciones de cultura, contenido social, ciencia y tecnología.*

* ***Nivel:*** *Es una secuencia regular con pautas curriculares progresivas cuyo objetivo principal es el desarrollo de los educandos mediante acciones estructuradas. En la educación colombiana se distinguen tres niveles: preescolar, básica y media.*
* ***Objetivos****: Responde al qué queremos, reflejan el para qué de las acciones, nos dicen hacia dónde vamos, posibilitan establecer las actividades y estrategias. Los objetivos se pueden planear a corto, mediano y largo plazo.*
* ***Participación****: Proceso de adopción de decisiones e intervención en los beneficios de una empresa. Participar en comunidades colaborativas significa ceder parte del control, compartir responsabilidades, adoptar las transferencias, gestionar el conflicto y aceptar que los proyectos exitosos adquieren vida propia.*
* ***Pedagogía:*** *es el conocimiento destinado a instituir los modos de acción que constituye un sistema de educación, un conocimiento interdisciplinario.*
* ***Pedagogía****: Es la forma como los docentes y la comunidad educativa establecerá los criterios para orientar la enseñanza de los estudiantes de la institución. La pedagogía como ciencia mediadora de la educación se ocupa de pensar, reflexionar y cuestionar las formas como se desarrollan los procesos educativos, de allí que se relacione con pensar la educación, por ello ha construido, a partir de su historia, una serie de modelos o representaciones ideales del mundo de lo educativo, y explicar, así, teóricamente, su hacer. Pero dichos modelos son dinámicos, dado que se convierten en objeto de estudio de la pedagogía, se transforman y pueden, en determinado momento, ser vertidos en el mundo real ya que posee finalidades a seguir como lo son:*

*¿Cómo enseñar?: Didáctica*

*¿Con qué enseñar?: Recursos*

*¿Cuándo enseñar?: Secuencia*

*¿Para qué enseñar?: Propósitos*

*¿Qué enseñar?: Contenidos*

*¿Qué esperar?: Logros*

* ***Pedagogía afectiva****: Toma partido por el individuo y cuestiona a las escuelas arrodilladas ante la presión capitalista empresarial que subordina la formación laboral y las áreas curriculares para futuros ingenieros (matemáticas), tecnólogos (ciencias naturales) y economistas, administradores, financistas (idiomas y disciplinas sociales). No contra que las escuelas impartan conocimiento, de ninguna manera, sino contra el conocimiento específico que imparten. “****El conocimiento es importante porque favorece nuestra autonomía, que es el intermediario psicológico hacia la felicidad. Si un navegante conoce la proximidad de un temporal, puede cambiar el rumbo, sortearlo, refugiarse en el puerto****.”[[6]](#footnote-6)*
* ***Pedagogía****: Disciplina que asume como objeto de estudio la enseñanza y el aprendizaje, siendo particularmente este último, una realidad interdisciplinaria por ser de interés también de la sicología, la sociología y la filosofía entre otras.*
* ***Personalidad****: es un constructo psicológico, con el que nos referimos a un conjunto dinámico de características de una persona. Pero nunca al conjunto de características físicas o genéticas que determina a un individuo, en su organización interior a la que nos hace actuar de manera diferente ante una o varias circunstancias.*
* ***Plan de aula:*** *es una manera de organizar actividades en el aula considerando necesidades, intereses del contexto que alcanzan un propósito común. “****Es un plan de acción generado por el docente con un objetivo o finalidad real. Integra diversos contenidos de distintas áreas programáticas y promueve la construcción de aprendizajes significativos****”.[[7]](#footnote-7)*
* ***Plan de estudio:*** *es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.*
* ***Plan de mejoramiento:*** *es el conjunto de metas, acciones, procedimientos y ajustes, que la institución educativa define y pone en marcha en periodos de tiempo definidos.*
* ***Poder:*** *El ejercicio del poder debe materializarse en la Autoridad, que se refleja en el desarrollo de la Autonomía de las personas y de los municipios, donde el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad sea responsabilidad compartida dinámicamente. Solo así se podrá derrotar el servilismo, el paternalismo y la indiferencia de las regiones.*
* ***Política****: actividad humana que tiende a gobernar o dirigir las acciones del estado en beneficio de la sociedad.*
* ***Post-primaria****: Brinda a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural un sistema de organización escolar y pedagógico que amplía la educación básica de sexto a noveno grado. Es un proceso activo, flexible y participativo, uno o dos maestros se encargan de cada grado independientemente del área.*
* ***Principios:*** *Son las primeras causas o los fundamentos sobre los cuales se apoyará nuestra labor pedagógica y comunitaria. Es pues la razón de ser de todo nuestro quehacer filosófico, epistemológico y axiológico, sobre los cuales se guiará el trabajo de nuestra institución educativa.*
* ***Programación curricular:*** *Es una herramienta de organización curricular que permite al establecimiento educativo y en particular a los docentes planificar de manera estratégica y pertinente el qué, el para qué, el cómo, el cuándo, y el con qué se realizará el proceso de enseñanza aprendizaje de manera sistemática, secuencial y gradual en cada uno de los niveles, ciclos y grados de la educación preescolar, básica y media con crecientes niveles de complejidad graduados a medida que avanzan los cursos.*
* ***Proyecto pedagógico:*** *ejercitan al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados por tener relación directa con el entorno social, económico, cultural, político, científico y tecnológico del alumno. Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, así como la experiencia acumulada. Los proyectos obligatorios son: Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía, educación ambiental escolar, educación para la democracia y derechos humanos, huilensidad, orientación estudiantil y servicio social obligatorio.*
* ***Proyecto****: Conjunto de actividades concretas interrelacionadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios, capaces de satisfacer necesidades. También puede ser elementos o partes interrelacionadas de una estructura, diseñada para lograr objetivos específicos y resultados proyectados con base en necesidades detectadas.*
* ***Proyecto educativo institucional:*** *es la ruta de navegación de una institución educativa que busca responder de manera eficaz y coherente a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país. Es un documento donde se especifica los principios y fines de la institución, la Misión y Visión, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, las estrategias pedagógicas, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión; todos ellos encaminados a cumplir con la disposición de la ley, con el fin de lograr la formación integral del educando.*
* ***Religioso****: Es un sistema de la actividad humana compuesto por creencias y prácticas a cerca de lo considerado como divino o sagrado, de tipo existencial, moral y espiritual*
* ***Servicio educativo:*** *Es el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, los recursos humanos, tecnologías, metodologías, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación*
* ***Sociedad****: Es un todo orgánico en el que se produce un encuentro de significados individuales mediatizados por intereses colectivos. La pertenencia social no es una elección libre, se nace inserto en un grupo social en el que ya coexisten representaciones del mundo que se constituye en marcos orientadores de la acción humana. Moscoviscy afirma que la sociedad, “****se desarrolla en el ámbito cotidiano, constituida por símbolos que se comunican entre sí, es decir, mediante la actividad comunicativa de la especie humana.”[[8]](#footnote-8)***
* ***Técnico en sistemas****: Profesional en sistemas, capacitado en convenio entre el* ***SENA*** *y el Colegio. Capacitado para poder desarrollarse en varios frentes de trabajo como son: Ensamble y mantenimiento de computadores, el montaje y soporte de redes de datos (alámbricas e inalámbricas) y el desarrollo de software.*
* ***Técnico en sistemas****: Profesional en sistemas, capacitado en convenio entre el* ***SENA*** *y el Colegio. Capacitado para poder desarrollarse en varios frentes de trabajo como son: Ensamble y mantenimiento de computadores, el montaje y soporte de redes de datos (alámbricas e inalámbricas) y el desarrollo de software.*
* ***Trabajo****: El producto de esta actividad debe garantizar la satisfacción de las necesidades básicas y otras como la recreación, la creación artística, la utilización del tiempo libre y la espiritualidad. El trabajo debe producir lo suficiente para garantizar una sana alimentación, vestido digno, una vivienda con adecuada distribución y servicios que permitan vivir higiénica y armónicamente; buen estado de salud; la educación debe alcanzar como mínimo el noveno grado de escolaridad.*
* ***Transversalidad****: Como el conocimiento conjunto que se obtiene en muchas asignaturas como una sola unidad. Transversalidad como la concurrencia de distintas disciplinas en el estudio o el tratamiento de un mismo objeto o fenómeno. La transversalidad es propia de lo pedagógico y no plantea la eliminación de las disciplinas, sino su integración, tomando un tema en común, abordable desde la especificidad de cada una de ellas.*
* ***Transferidos-trasladados:*** *Alumnos que se retiran de la jornada para continuar sus estudios en otra jornada, otra sede, otra institución educativa, otro municipio, otro país o en el sector privado. Estos alumnos aunque ya no forman parte de la sede-jornada siguen siendo parte del sistema educativo, pues siguen estudiando.*
* ***Valores:*** *Son las normas o reglas que debe guardar la comunidad para que pueda vivir en armonía. Son todos aquellos preceptos morales, sociales y religiosos, estéticos y culturales, etc., que tienen valor o razón de ser para la comunidad y contribuyen a formar a las personas.*

***1.4. REFERENTE LEGAL***

*Para la elaboración del PEI se cuenta con leyes, decretos nacionales y departamentales. Es así como los principales fundamentos del sistema educativo colombiano están recogidos en la constitución política de 1991 en sus artículos 64, 65, 67, 68, 41, 356 y en la Ley General de Educación 115 de 1.994 y el decreto 1075 de 2015. La estructura del sistema educativo parte de la ley 115 de 1994, la cual comprende la educación formal (artículos del 10 al 14), educación NO formal (artículos 36 al 42), educación informal (artículos 43 al 45), educación especial (artículos 46 al 49), educación de adultos (artículos 50 al 54, decreto 3011 de 1997), educación rural o campesina (artículos 64 al 67) y educación de grupos étnicos (artículos 55 al 63, decreto 0804 de 1995). Para el logro de los objetivos propuestos en la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales.[[9]](#footnote-9) De acuerdo con la citada, la educación formal comprende los siguientes niveles progresivos:*

* ***Educación Pre-escolar****: un año (artículos 15 al 18 ley 115, decreto 2247 de 1997).*
* ***Educación Básica Primaria****: cinco (5) años, de primero a quinto (artículos 19 al 22).*
* ***Educación Básica Secundaria****: cuatro (4) años, de sexto a noveno (artículos 19 al 22)*
* ***Educación Media****: dos (2) años, de décimo a undécimo (artículos 27 al 35).*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Componentes*** | ***Leyes*** | ***Decretos Nacionales o Departamentales*** |
| *Acta de Grado o diploma del Rector, Director rural y/o Secretaria(o)* | *Artículo 67 de la C.P.C.**Artículos 89 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, art. 2.4.2.1.1.2.1* |
| *Archivo* | *Artículo 594 de 2002* *Ley 715 de 2001* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, art. 2.2.2.10* |
| *Áreas fundamentales de educación media académica* | *Artículo 31 de la ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, capítulo 3 de del título 3, parte 3, libro 2* |
| *Áreas obligatorias y fundamentales* | *Artículo 23 de la ley 115 de 1994* |  |
| *Asociación y Consejo de Padres de Familia* | *Artículo 6 de la Ley 115 de 1994**Ley 1286 de 2005.* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, art. 2.3.4.9* |
| *Atención Educativa a Grupos Étnicos* |  | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 2, Capítulo 5, Sección 4, Subsección 1* |
| *Calendario Académico* | *Artículo 6, numerales 6.2.1, 6.2.8, 6.2.12 de la Ley 715 de 2001**Artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley 1098 de 1996*  | *Decreto nacional 1075 de 2015, Artículo 2.4.3.4.1.* |
| *Carné Estudiantil* | *Artículo 98 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.2.1* |
| *Cátedra de Estudios Afrocolombianos* | *Ley 70 de 1993* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 4, Sección 2*  |
| *Componente administrativo y gestión* | *Artículos 142, 143 y 144 de la Ley 115 de 1994* | *Capítulos II y IV del Decreto Nacional 1860 de 1994* |
| *Componente pedagógico* | *Artículo 67 de la CPC**Artículos 13, 14, 23, 76, 77, 78, 79 de la Ley 115 de 1994* | *Capítulo V del Decreto Nacional 1860 de 1994.* |
| *Componente pedagógico y currículo* |  | *Artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Decreto Nacional 1860 de 1994* |
| *Condición Sanitaria* | *Ley 9 de 1979**Ley 232 de 1995* | *Artículo 47 del Decreto Nacional 2150 de 1995.* |
| *Consejo Académico* | *Artículo 145, de la Ley 115 de 1994* | *Decreto nacional 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.7.* |
| *Consejo de estudiantes* | *Art. 142 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto nacional 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.12* |
| *Consejo Directivo* | *Arts. 143, 144 Ley 115 de 1994.* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.4.* |
| *Continuidad del Servicio Educativo, articulación de la oferta educativa* | *Artículo 9 de la Ley 715 de 2001.* | *Decreto nacional 1075 de 2015, Artículos 2.3.3.1.3.4. y 2.3.3.1.3.5. del*  |
| *Creación de una I.E.* | *Artículos 67 y 68 de la CPC**Artículos 151 y 193 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 2253 de 1995**Decreto Nacional 0135 de 1996* |
| *Criterios de Orientación y formulación de currículo y plan de estudios* | *Artículo 76, 77, 78 y 79 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 1, Parte 3, Título 3, Capítulo 1, Sección 6* |
| *Cultura ambiental* | *Ley 99 de 1993* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 4, Sección 4, Subsección 1* |
| *Cultura deporte y recreación* | *Ley 181 de 1995**Ley 397 de 1997* |  |
| *Decreto de nombramiento del Rector y Secretario(a)* | *Artículos 127 y 131 de la Ley 115 de 1994* |  |
| *Distribución sectorial.* | *Ley 1176 de 2007* |  |
| *Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal* | *Ley 819 de 2003* |  |
| *Organizar la prestación del servicio* | *Ley 594 de 2000**Ley 715 de 2001* | *Decreto Nacional 568 de 1996* |
| *Directivos docentes* |  | *Decreto Nacional 1075 de 2015, artículos 2.3.3.1.5.10., 2.4.3.3.2.*  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Distribución Planta de personal de las Instituciones Educativas* |  | *Decreto Nacional 1075 de 2015, artículos 2.3.3.1.5., 2.3.1.1.10., 2.3.1.2.5., 2.3.3.5.1.7.2., 2.4.6.1.1.2.*  |
| *Educación*  | *Artículo 67 de la CPC* |  |
| *Educación ambiental* | *Ley 99 de 1993* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 4, Sección 1,* |
| *Educación Especial* |  | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 5, Sección 1,* |
| *Educación Media Técnica* | *Artículos 29, 30, 31 y 34 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto nacional 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.6.6.* |
| *Educación para el Trabajo y el desarrollo humano* |  | *Decreto nacional 1075 de 2015, artículo 2.3.3.5.3.2.8.* |
| *Educación para la Democracia, Educación Cívica y CPN* | *Ley 1013 de 2006* |  |
| *Educación Preescolar* | *Artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 2.*  |
| *Educación Religiosa* | *Artículo 19 de la CPC**Ley 133 de 1994**Art. 23, parágrafo y 24 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 2, Sección 4* |
| *Educación Sexual* |  | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 5.* |
| *Eficiencia y transparencia*  | *Ley 80 de 1993**Ley 1150 de 2007* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, artículos 1.1.1.1., 2.3.1.6.3.17., 2.3.1.6.2.19., 2.3.3.1 6.9., 2.4.1.1.2., 2.4.1.2.2., 2.4.1.5.1.4., 2.4.5.1.1., 2.3.1.3.3.4.* |
| *Enseñanza Obligatoria* | *Artículo 23 de la ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, artículos 2.5.3.1.3. y Decreto 490 de 2016, artículo 2.4.6.3.3.* |
| *Estatuto de profesionalización docente.* | *Decreto 2277 de 1979**Decreto 1278 de 2002* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 4, Título 1.* |
| *Estatuto orgánico de presupuesto* |  | *Decreto Nacional 111 de 15 de Enero de 1996* |
| *Estructura Administrativa* | *Artículo 9 de la Ley 715 de 2001* |  |
| *Evaluación docente* | *Ley 1278 de 2002* | *Decreto Nacional 3782 de 2007* |
| *Evaluación Institucional* | *Artículo 84 de la Ley 115 de 1994* |  |
| *Evaluación y Promoción de Estudiantes* | *Artículo 148, numeral 2, literal d, de la Ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 5. Capítulo 3, Sección 3.* |
| *Fines de la Educación* | *Artículo 5 de la Ley 115 de 1994,* |  |
| *Fondo de Servicio Educativo* | *Artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 1, capítulo 6, Sección 3.* |
| *Formación cultural Emprendimiento* | *Ley 1014 de 2006* |  |
| *Funciones de los docentes* | *Artículo 104 de la ley 115 de 1994* | *Artículo 4 del Decreto Nacional 1278 de 2002**Decreto Nacional 1850 de 2002* |
| *Funciones del consejo de padres* |  | *Decreto Nacional 1075 de 2015, artículo 2.3.4.7.* |
| *Funciones del coordinador* | *Artículos 3, 4 ,6, 10, 13 del Decreto Nacional 4791* *Artículo 104 de la Ley 115 de 1994* |  |
| *Funciones del personal administrativo* |  | *Decreto Departamental 288 de 2006* |
| *Funciones del rector* | *Artículos 130, 131, 132, de la Ley 115 de 1994**Artículo 10 de la Ley 715 de 2001* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.8.*  |
| *Gobierno Escolar* | *Art. 142, 143, 144 y 145 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.2.*  |
| *Identificación de la Institución* | *Artículo 138, 140 y 193 de la Ley 115 de 1994**Artículo 9 de la Ley 715 de 2001* |  |
| *Inembargabilidad de recursos* |  | *Decreto Nacional 1101 de 2007* |
| *Infraestructura Administrativa* | *Artículo 138 y 193 de la Ley 115 de 1994**Artículo 9 de la Ley 715 de 2001.* |  |
| *Jornada escolar y laboral de docentes y directivos docentes* |  | *Capítulos I y III del Decreto Nacional 1850 de 2002* |
| *Juventudes* | *Ley 375 de 1997* |  |
| *Libro de matrículas* |  | *Artículo 51, Decreto Nacional 1860 de 1994* |
| *Libros reglamentarios* |  |  |
| *Manual de Convivencia* | *Artículos 9, 11, 28, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 1098 de 2006* | *Ordinal 7º Artículo 14 y 17del Decreto Nacional 1860 de 1994* |
| *Matricula Simat* |  |  |
| *Matrícula, cobros, tarifas y derechos académicos* | *Artículo 95, 183, Ley 115 de 1994.* *Ley 715 de 2001**Ley 1269 de 2008*  | *Decreto Nacional 0135 de 1996* |
| *Matrículas* | *Artículos 95 de la Ley 115 de 1994* | *Artículo 11, 16 y 17de Decreto Nacional 1290 de 2009**Decreto Nacional 2562 de 2001* |
| *Medios Educativos* | *Artículo 138 y 193 de la Ley 115 de 1994* *Artículo 9 de la Ley 715 de 2001* |  |
| *Naturaleza y condiciones del establecimiento educativo* | *Artículo 138 de la Ley 115 de 1994* |  |
| *Negritudes* | *Ley 70 de 1993* |  |
| *Objetivos comunes de todos los niveles* | *Artículo 13 de la Ley 115 de 1994* |  |
| *Objetivos de la Educación media académica* | *Artículo 30 de la ley 115 de 1994* |  |
| *Objetivos de la educación preescolar* | *Artículo 16 de la ley 115 de 1994* |  |
| *Objetivos del ciclo de secundaria* | *Artículo 22 de la ley 115 de 1994* |  |
| *Objetivos específicos en el ciclo de primaria.* | *Artículo 21 de la ley 115 de 1994* |  |
| *Objetivos generales de la Educación básica.* | *Artículo 20 de la ley 115 de 1994* |  |
| *Organizaciones juveniles.* | *Ley 375 de 1997* | *Decreto Nacional 089 de 2000* |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Orientación Estudiantil* |  | *Artículo 40 del Decreto Nacional 1860 de 1994.* *Artículos 6 y 7 del Decreto Nacional 1850 de 2002* |
| *Participación de los padres de familia* | *Artículos 67 y 68 de la CPC* |  |
| *Pedagogía Constitucional* | *Artículo 41 de la CPC* *Ley 107 de 1994* |  |
| *Personero Estudiantil* | *Artículo 94 de la Ley 115 de 1994* | *Artículo 28 del Decreto Nacional 1860 de 1994**Artículos 3 y 6 del Decreto Nacional 4791 de 2008* |
| *Plan de Estudio* | *Artículo 79 de la Ley 115 de 1994.* | *Decreto 1860 de 1994* |
| *Plan Nacional de Desarrollo* | *Ley 1450 de 2011* |  |
| *Plan Operativo* |  | *Artículo 15, numeral 5 del Decreto Nacional 1860 de 1994* |
| *Planta Física* | *Artículo 138 y 193 de la Ley 115 de 1994* *Artículo 9 de la Ley 715 de 2001* | *Artículo 45 del Decreto Nacional 1860 de 1994.* |
| *Proceso de matrículas oficial para las entidades territoriales certificadas.* |  |  |
| *Procesos educativos* | *Artículo 7 de la Ley 115 de 1994*  | *Decreto Nacional 1286 de Abril* |
| *Proyecto Educativo Institucional* | *Artículos 7, literal c, 73, 138, 139 y 193 de la Ley 115 de 1994**Ley 1098 de 2006.* | *Decreto Nacional 1625 de 1972**Decreto Nacional 1068 de 1994**Artículos 3, 14, 15, 16, 30 y 32 del Decreto Nacional 1860 de 1994**Decreto Nacional 2150 de 1995**Decreto Nacional 1286 de 2005**Decreto Nacional 1236 de 1995* *Artículo 1 del Decreto Nacional 180 de 1997*  |
| *Régimen disciplinario* | *Ley 734 de 2000* |  |
| *Registro escolar y constancias de desempeño* | *Artículos 80 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto 4791 de 2008**Artículo 16 y 17de Decreto Nacional 1290 de 2009* |
| *Sistema Integrado de Información Financiera SIIF* |  | *Decreto Nacional 2789 de 2004* |
| *Reglamentación de pruebas de estado ICFES SABER 11* |  | *Decreto Nacional 869 de 2010* |
| *Reglamentación examen de ensayo SABER 11* |  |  |
| *Reglamento Institucional* | *Artículo 144 literal c, de la Ley 115 de 1994.* *Artículo 96 de la Ley 115 de 1994.* | *Artículo 14, numeral 7, 19, 23, literal c, del Decreto Nacional 1860 de 1994.* |
| *Leyes Orgánicas del Presupuesto*  | *38/1989, 179/1994; 225/2005**Ley 715 de 2001* |  |
| *Seguro de salud estudiantil* | *Artículo 100 de la Ley 115 de 1994* |  |
| *Servicio Social Obligatorio* | *Artículo 97 de la Ley 115 de 1994* | *Artículo 39 del Decreto Nacional 1860 de 1994* |
| *Símbolos Patrios: La Bandera, el Escudo y el Himno Nacional* | *Ley 3 de 1834**Ley 33 de 1920* *Ley 28 de 1925* | *Decreto Nacional 861 de 1924.* |
| *Sistema de Información* |  |  |
| *Sistema de información Sector educativo* | *Artículo 32 de la Ley 715 de 2001* | *Decreto Nacional 1526 de 2002* |
| *Subsidios Educativos* |  | *Decreto 644 de 2001* |
| *Textos Escolares* |  |  |
| *Título académico* | *Artículo 88 de la Ley 115 de 1994* | *Decreto Nacional 180 de 1991**Artículo 11 del Decreto Nacional 1860 de 1994* |

1. ***COMPONENTE TELEOLÓGICO***

***4.1. MISIÓN***

*Garantizamos el derecho a una educación que permita el respeto por las diferencias y la socialización, a través de la creación de espacios apropiados para que niños, jóvenes y adultos adquieran competencias para la vida. Fortalecemos los procesos encaminando a recuperar el sentido de pertenencia cultural de nuestra región y el respeto por los Derechos Humanos y nuestro medio ambiente.*

***4.2. VISIÓN***

*Para el 2020, seremos una Institución Educativa garante del desarrollo de procesos de formación integral y pioneros en la construcción cultural de nuestra región, basados en el mejoramiento de la calidad de vida digna, en el respeto y conservación de nuestro medio ambiente, fundamentados en el uso de los principios democráticos y de convivencia.*

***4.3. PRINCIPIOS***

*Son principios fundamentales de nuestra I.E. por constituirse en el ideario sobre el cual se orienta la práctica y organización escolar, los siguientes:*

1. *La formación integral del estudiante será reflejada en un ser racional, social y espiritual que interactué en nuestro medio.*
2. *Nuestra identidad cultural permitirá el respeto, conservación y divulgación de nuestro patrimonio natural, arqueológico, religioso y folclórico sin perder nuestras tradiciones y costumbres.*
3. *La práctica de los valores formará un individuo social e íntegro donde pueda propender por una sana convivencia.*
4. *Inculcar en el estudiante el espíritu de gerencia empresarial que lo conlleve a una mejor calidad de vida.*

*La filosofía de la institución está basada en los siguientes principios:*

***Principio constitucional:*** *La Educación es un derecho ciudadano y un servicio público, social, cuya finalidad es fortificar la cultura en sus manifestaciones científicas, artísticas e intelectuales y demás que son fruto de la creatividad humana; de ella son responsables el Estado, la Sociedad y la familia.[[10]](#footnote-10)*

***Filosofía Institucional.*** *La Institución Educativa Mortiño de Isnos es una institución de carácter oficial que cubre un alto porcentaje de población estudiantil, tanto del sector rural. Labora en jornada completa y es de modalidad académica, con énfasis en el desarrollo de competencias afectivas, cognitivas y expresivas.**Educa en principios filosóficos fundamentados en la pedagogía afectiva, basados en:*

1. *una educación para la participación democrática, la tolerancia, el respeto, responsabilidad, la sana convivencia y el pluralismo;*
2. *el desarrollo de competencias afectivas, cognitivas y expresivas (Miguel de Zubiría Samper);*
3. *la formación integral de la persona humana, favoreciendo y estimulando los éxitos individuales y colectivos de los estudiantes;*
4. *una dimensión de carácter investigativa, con capacidad para solucionar problemas de su entorno a partir de la autonomía y la trascendencia, y,*
5. *la apropiación de conocimientos científicos, éticos y religiosos básicos, capaz de liderar procesos en beneficio de su proyecto de vida y de la comunidad.*

*Filosóficamente, la Institución Educativa Mortiño orientará su actividad en función de los siguientes principios:*

* ***De la Cultura Universal****:*
* ***Democracia participativa****: Aceptada como la manifestación libre y responsable de opinión y las acciones, serán fundados en los derechos y deberes ciudadanos.*
* ***La Justicia****: Consistente en la igualdad de oportunidades que toda persona debe recibir en la valoración, consideración y censura de sus actos.*
1. ***Respeto****: Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño. Exige un trato amable y cortes; es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. El respeto es garantía de transparencia. Es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.*
2. ***Dignidad****: la dignidad es una cualidad humana que depende de la* ***racionalidad*** *y se refiere a la teoría que asegura que el ser humano está capacitado para cambiar su vida a partir del libre albedrío y del ejercicio de la libertad individual; en el mejor de los casos, este cambio se da para mejorar su situación.*
3. ***Libertad****: seres humanos que conozcan el significado de la verdadera libertad, dueño de sí mismo, autónomo, responsable, permitiéndole el desarrollo de sus potencialidades, sin restricciones de tipo religioso, político, raza o sexo.*
4. ***Responsabilidad****: seres humanos comprometidos con los otros y con el medio que los rodean, cumplidores de sus deberes, dentro y fuera del colegio.*
5. ***Investigación****: niños, jóvenes y comunidad educativa interesados, innovadores, imaginativos, inquietos por el aprendizaje, creadores y recreadores del conocimiento.*
6. ***Autonomía****: la autonomía se relaciona con poder ejercer derechos y tomar decisiones o decidir sobre nuestra propia persona sin la intervención de otra persona o sujeto social.*
7. ***Autoestima****: seres humanos que se valoren como persona importantes dentro de la sociedad y así mismo les den a los demás la importancia y el valor que cada uno se merece. Será el punto de partida de las acciones que emprenda el niño en pro de la superación intelectual, física y moral.*
8. ***En lo pedagógico****, la pedagogía es el conjunto de* ***los saberes*** *que están orientados hacia la* [***educación***](http://definicion.de/educacion/)*, entendida como un fenómeno que pertenece intrínsecamente a la especie humana y que se desarrolla de manera social.*

*La pedagogía, por lo tanto, es una* [***ciencia***](http://definicion.de/ciencia) *aplicada con características psicosociales que tiene la educación como principal interés de estudio.*

1. ***La pertenencia****. Se deben generar procesos que lleven a la comunidad educativa a identificarse con la institución, con su región y con su medio ambiente, buscando un bien común.*
2. ***Principios axiológicos:*** *La institución busca fortalecer los sentimientos y valores que se evidencian según el diagnóstico situacional para potenciar las competencias ciudadanas en la comunidad educativa.*
3. ***Convivencia pacífica:*** *Se fundamenta en el respeto por las diferencias y empieza por las relaciones individuales, seres humanos con capacidad para resolver conflictos, con sentido de equidad, respeto y tolerancia.*
4. ***La identidad social y cultural*** *seres humanos integrados y comprometidos en el desarrollo de la región, apoyando y preservando los valores culturales que ya existen. La educación estará orientada en la formación de hábitos, conservación de buenos modales de comportamiento y respeto por los demás.*
5. ***DDHH***

***4.4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ESCUELA ACTIVA***

1. ***El afecto****. El maestro debe ofrecer comprensión afectuosa en variaciones pedagógicas, como la motivación, el interés, la buena disposición, la transferencia, los estímulos positivos, la empatía y el respeto relacionando lo cognitivo con lo afectivo.*
2. ***La experiencia natural****. Se tiene en cuenta la naturaleza espontánea del niño, las necesidades, intereses y talentos que él mismo manifiesta desde su propia situación sociocultural. El maestro los debe estimular para que generen nuevas experiencias.*
3. ***El diseño de medio ambiente.*** *El medio ambiente que rodea al educando puede prepararse de manera que estimule el aprendizaje, que tienda puentes entre la ciencia y la realidad, entre el descubrimiento y la técnica, entre la pregunta y la creación. El desarrollo del niño se da mediante un proceso constructivo, interior progresivo y diferenciado, que es preciso respetar en la actividad educativa.*
4. ***La actividad****. Es desde la propia actividad consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales. La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje, forma o enriquece su pensamiento.*
5. ***El buen maestro****. El estudiante mira el buen maestro como un ejemplo o modelo de comportamiento dentro y fuera de la institución.*
6. ***La individualización y la personalización*** *.El trabajo individual permite afianzar a cerca de lo que el estudiante piensa, siente cree y le permite clarificar dudas y prepararse para el trabajo en grupo. Esto de hace teniendo en cuenta que las diferencias no son solo orgánicas sino de experiencia, de desarrollo mental, de estilo para afrontar y resolver problemas de diferentes ritmos de aprendizaje y oportunidades de interacción sociocultural, las cuales el maestro debe tener en cuenta para facilitar la enseñanza individualizada.*
7. ***Antiautoritarismo y el gobierno.*** *El estudiante no aprende ni se forma pasivamente obediente a la autoridad del maestro ni copiando lo que el maestro le dicta o transmite. El desarrollo de su inteligencia y autonomía desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberante en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de cogobierno y cogestión.*
8. ***Actividad grupal****. El desarrollo de actividades y proyectos en pequeños grupos no solo favorecen la socialización y el trabajo en equipo sino el desarrollo intelectual y moral de los estudiantes en la medida que interactúen con otros. En los grupos se hace necesario el respeto y el cumplimiento de obligaciones además, los estimula a participar.*
9. ***Actividad lúdica****. El juego es una actividad clave para la formación del ser humano en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo. La práctica del juego se convierte en un factor muy importante para que el estudiante aprenda a producir, a respetar y aplicar las reglas, como preparándose para la vida. A partir del año 2016, en el mes de abril se debe asignar un día para la lúdica y la recreación con los estudiantes.*

***4.5. FUNDAMENTOS***

1. ***Fundamentos filosóficos****. Los fundamentos filosófico****s,*** *permiten explicar y comprender el proceso histórico de la formación del ser humano en sociedad, en el cual la educación como proceso socializador debe aglutinar individuos, saberes, valores, costumbres, sentimientos y cultura. También plantean desde la filosofía la concepción del tipo de hombre que se desea formar considerando su interrelación con la sociedad y con el universo. Las ideas, valores, sentimientos y costumbres que definen la identidad de una sociedad, definen también el prototipo de hombre propio de dicha sociedad.*

*Un postulado que no pierde su vigencia según el documento “Fundamentos generales del currículo,” del Ministerio de Educación Nacional ley 115 de 1994 y que conciben la educación como “uno de los procesos utilizados por la sociedad para moldear a su imagen las nuevas generaciones”, el grupo social recrea “sus modos de pensar, de sentir y de actuar“, y “ofrece las posibilidades para desarrollar su personalidad y participar en la transformación de la realidad”. Con estos conceptos se entiende que la educación no es tarea exclusiva de la escuela, que instituciones como la familia, la iglesia y por otro lado la calle, los medios masivos de comunicación y toda circunstancia, transmiten maneras de concebir y obrar frente a la realidad, ya sea para adaptarse a ella o para modificarla según las necesidades de los distintos grupos humanos.*

*Por lo tanto la escuela debe actuar como un centro dinamizador en la renovación mental de la comunidad, porque allí convergen todas las tendencias culturales, v y para ello debe orientarse bajo un proyecto histórico concertado. Además las características culturales del educador le exigen estar comprometido con un proyecto histórico y político, manejar el conocimiento de las tendencias del entramado social y las que discurren en la mentalidad popular. Así también debe profesar una idea concreta sobre lo que es el hombre, la sociedad, el tiempo, el espacio y la energía y las relaciones que se establecen entre ellos. Debe tener una visión de vida con un gran compromiso social, ser fuente de conocimiento, ser ejemplo en la práctica de valores, ser crítico y hacer uso de pedagogías adecuadas conducentes a la formación del hombre activo. La Institución debe conocer que el hombre es un ser inacabado, que es un conjunto de posibilidades que varían de un individuo a otro. Un hombre que se realizará solo en la medida en que se apropie críticamente de las creaciones culturales de la humanidad. (el saber, la técnica, la organización económica social e institucional, normas, valores y creencias).*

*Al incorporar estas concepciones en el PEI y por ende en la vida escolar se terminará por perfeccionar las relaciones del hombre consigo mismo, con sus congéneres, con la naturaleza y con su misma trascendencia.*

1. ***Fundamentos sociológicos****. Recordemos que los fundamentos sociológicos, hacen referencia a la clase de sociedad que la escuela debe contribuir a formar.*

*El currículo, como expresión de lo que se pretende lograr en la educación de los estudiantes en términos de sus logros del desarrollo, refleja las particularidades del grupo social del cual se deriva. No es gratuito que exista una estrecha relación entre el currículo y el medio social, porque tanto la educación como el desarrollo constituyen un reflejo de la realidad circundante, que responde a los intereses de la clase social imperante en dicha sociedad.*

*La Sociología se ocupa específicamente de estudiar las interrelaciones entre los seres humanos, busca conocer cómo se comportan los seres humanos en los múltiples grupos de que forma parte y por qué se comportan así. La Sociología considera que la interacción social es muy importante ya que el ser humano pertenece a muchos grupos, sea formal o informal. En cada uno de esos grupos se establecen determinadas relaciones interpersonales que generan conflictos de diverso orden, en el desarrollo de las distintas actividades. Cada grupo tiene sus características propias, sus canales de intercomunicación y sus reglas, así sean muy elementales o espontáneas, con las cuales se establecen mecanismos de autoridad.*

*En el siglo XX para algunos filósofos la sociología era concebida como:*

* ***KARL MARX.*** *Encuadró la sociedad dentro del esquema de lucha de clases. Del conflicto de una clase capitalista explotadora y una clase proletaria explotada, debería surgir una sociedad igualitaria sin clases.*
* ***WILLIAM GRAHAM SUMMER.*** *Opinaba que la evolución de la sociedad se guía por las leyes de la evolución biológica, postuladas por Charles Darwin, donde debe triunfar el más fuerte, la libre competencia debe darse en la economía sin la intervención estatal.*
* ***LESTER FRANK WARD.*** *Creía que la sociedad debe tender hacia la libertad no solo nacional y política sino social, a la cual solo llegará por medio de la sociología.*

*Cada uno de los anteriores conceptos, aún cobran vigencia en muchas por no decir en todas las comunidades del municipio de Isnos, que por el bajo nivel académico de sus habitantes no les permiten tomar iniciativas para tener independencia económica, política y religiosa, para que su realización personal se libere del servilismo y no que se presten a los grupos económicos, políticos y religiosos que manejan cierto poder en las estructuras sociales y se benefician a costa del trabajo de los grupos menos favorecidos( el campesino).*

*Así mismo en nuestra sociedad se refleja una falsa concepción del poder social ya que la tendencia se basa en el poder económico donde prevalece la ley del más fuerte, situación que genera múltiples formas de desplazamiento (marginamiento).*

*Por lo anterior y sobre todo por lo que se ve venir, el futuro no es tan prometedor ya que el asedio hacia la región por el dominio del mercado es permanente. Se piensa que el reto de la Institución es muy grande y se debe impulsar mecanismos o abrir espacios para que los padres de familia superen las formas de producción anticuada y devaluada que en nada contribuye para mejorar sus niveles de vida. La Institución Mortiño se apropia de los siguientes conceptos que maneja la sociología moderna sobre los elementos más importantes en la interacción de la sociedad:*

* ***La cultura e identidad****: Las manifestaciones culturales de las regiones deben expresar la autenticidad de ellas, que despierten un sentido de pertenencia por los diferentes lugares arqueológicos y turísticos naturales. Se busca que esa autenticidad se complemente con la superación del aislamiento geográfico así como también la pobre manera de comprender el desarrollo y que entre en contacto con los centros de avance científico y tecnológico, así mismo que pueda abrir.*
* *Espacios comerciales para sus bienes, mediante una producción competitiva en calidad y costos.*
1. ***Fundamentos psicológicos****. La Institución Educativa Mortiño comprometida con el desarrollo integral de sus educandos, tendrá especial prioridad por cuatro aspectos fundamentales que define este componente, como son la inteligencia, la psicomotricidad, el aprendizaje y la socio afectividad, que se precisan a continuación:*
* ***La inteligencia:*** *Es la capacidad del ser humano para resolver problemas o elaborar productos de gran valor según su contexto. De esta manera se tendrá en cuenta los conceptos de Haward Gardner sobre las inteligencias múltiples y que definen siete inteligencias:*
* ***Cinético-corporal:*** *Capacidad para resolver problemas o para elaborar productos empleando su cuerpo o parte del mismo. Habilidad para expresar emociones o competir en un juego etc.*
* ***Lógico-matemático:*** *Habilidad para resolver problemas a través de la lógica, la matemática o la ciencia.*
* ***Lingüística:*** *El desarrollo del lenguaje es universal y muy sorprendente en los niños.*
* ***Especial:*** *Es la capacidad para formarse un modelo especial y para maniobrar y operar usando este modelo.*
* ***Musical:*** *Capacidad para la percepción y la producción musical.*
* ***Interpersonal:*** *Capacidad para entender a las otras personas en lo que les motiva, como trabajan y como trabajan en forma cooperativa.*
* ***Intrapersonal:*** *Capacidad correlativa de formarse un modelo ajustado, verídico de uno mismo y de usar ese modelo para desenvolverse eficazmente en la vida.*
* ***La sicomotricidad:*** *Es la capacidad para realizar movimientos y para dirigirlos conscientemente. Las habilidades motoras en los primeros siete años de vida son: Postura, Equilibrio, Coordinación motriz, imagen corporal, lateralidad y direccionalidad. Posteriormente se desarrolla un mayor dominio en la rapidez y fuerza muscular.*
* ***El aprendizaje:*** *El constructivismo considera que el aprendizaje es una negación conceptual, metodológica y actitudinal. El conocimiento humano es un proceso dinámico que permite explicar su evolución y desarrollo para interpretar y transformar los procesos educativos.*
* ***La socio afectividad:*** *El desarrollo social y afectivo se relaciona con la personalidad, tiene que ver con el desarrollo de vínculos emotivos con otras personas, con la cooperación, la dependencia, la hostilidad, la agresividad y conductas desarrolladas de acuerdo a la edad, sexo, el estatus social y características en el proceso comunicativo, estético y ético.*

*Los anteriores procesos se tendrán en cuenta para establecer pautas de conducta y aprendizaje que conlleven a reconocer los diferentes potenciales del educando, según sus características y medio donde interactúa. Obtener como resultado el diálogo, el reconocimiento individual, el respeto por la diferencia y la expresión critica del quehacer diario.*

1. ***Fundamentos pedagógicos.*** *La pedagogía es considerada como la ciencia que relaciona los saberes y la práctica del docente, al tener en cuenta la realidad del entorno en donde se desempeña y se puede definir como la esencia del maestro.*

*Los fundamentos pedagógicos de nuestra institución están proyectados bajo los principios de la Escuela Nueva Activa, la que se considera como una pedagogía social orientada en la participación directa de toda la comunidad.*

*También se caracteriza por ser una pedagogía activa práctica y creativa, donde el educando se hace a si mismo, siguiendo un programa, orientado por un maestro que le brinda afecto, respeto, confianza y que además le permite compartir responsabilidades para fortalecer el liderazgo, con capacidad de resolver problemas de su vida y de la vida de la comunidad.*

*Por estas razones se pretende caracterizar a niños reconocidos como seres originales, cuya individualidad se respete para que su formación sea integral, basada en la formación de valores que enriquezcan el aprendizaje conceptual cognitivo del niño.*

1. ***Fundamentos axiológicos.*** *La axiología no solo se refiere a valores humanos si no también diversos aspectos que se deben incluir en las tareas de una institución educativa donde se desarrollan distintos procesos de investigación que permiten recuperar el sentido y la orientación en la formación del hombre para la apropiación de saberes y conocimientos. El trabajo se desarrolla de manera activa y creativa para hacer dinámico el proceso educativo; de tal manera que se puedan clasificar los principios y criterios bajo los cuales se orienta ésta labor:*
* *Aprende y se deja dirigir.*
* *Cumple con gusto las tareas y deberes tanto en el hogar como en las comunidades.*
* *A usar el tiempo libre.*
* *A tomar el estudio como una necesidad vital ya que éste le permitirá ser útil a la sociedad.*
* *A construirse con excelencia académica.*
* *A imponerse metas de trabajo, estudio y actuar por convicción y no por obligación.*
* *A crear un ambiente de confianza.*
* *Humanizar la juventud.*
* *A interpretar el interés de los distintos grupos sociales y liderarlos para que participen en el proceso pedagógico y cultural de nuestra región.*
* *Hacer que las relaciones y comunicaciones con la comunidad educativa y otras, mejoren cada día para que cada una de las actividades se desarrollen con mayor eficiencia.*
* *Atender a los conceptos axiológicos compromete a la Institución MORTIÑO a generar procesos de formación integral en niños y niñas y no solamente centrados en lo académico y técnico.*

*Todos los procesos estarán acompañados de la vivencia de los valores humanos universales como son: la responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad, justicia, afecto, amor y paz.*

* ***Responsabilidad:*** *cumplir con el deber y las obligaciones en el campo del estudio y el trabajo, con diligencia, serenidad y prudencia. También se define como la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos y dejamos de hacer, sobre nosotros mismos y sobre los demás. Sinónimo de responsabilidad son: obligación, deber, compromiso, seriedad y puntualidad.*
* ***Respeto:*** *para favorecer la sana convivencia entre los miembros de una comunidad y su entorno basado en los derechos.*

*Abarca todas las esferas de la vida empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, hasta el que le debemos al medio ambiente, sin olvidar el respeto por las leyes, normas sociales, a la memoria de los antepasados y a la patria en que nacimos.*

*“El respeto es la consideración, veneración, acatamiento, deferencia a algo o a alguien”.*

* ***La paz:*** *cuando el mundo entero se desborda a causa de la violencia de los hombres y los pueblos se levantan en guerra unos contra otros, cuando vemos en una misma región grupos de hombres familiares que se destruyen mutuamente en encuentros armados, es allí donde la escuela debe actuar y fomentar adecuadamente una educación para la paz que se distinga la agresividad y se aprenda a tolerar la diferencia de opinión.*
* ***Fraternidad:*** *entendida como la unión entre los miembros de una comunidad, es lo más noble de las obligaciones de la sociedad.*
* ***Libertad:*** *la escuela debe formar ciudadanos libres para pensar y actuar en forma exitosa.*
* ***Valores sociales:*** *el educando debe hacerse consciente sobre la importancia de la familia y la necesidad de fomentar algunas relaciones armónicas tanto en la familia como en la comunidad para estrechar la convivencia y la cooperación.*
* ***Valores científicos:*** *la pedagogía implementada debe fomentar el interés por la ciencia y la investigación como una manera de llegar al conocimiento científico.*
* ***Valores tecnológicos:*** *es necesario que el estudiante se interese por las técnicas y avances en informática y cibernética.*
* ***Valores culturales:*** *tan importante como ciencia y tecnología es desarrollar el amor por el arte, la literatura, la política, el teatro, la música, pero especialmente las tradiciones y creencias.*
* ***Valores políticos:*** *la autonomía y la participación ciudadana, se debe formar para el trabajo como realización personal y fuente de ingresos.*
* ***Valores ecológicos:*** *relacionados con el valor a la vida se debe concienciar al educando sobre la importancia de conservar los ecosistemas.*
1. ***Fundamentos epistemológicos.*** *La epistemología es la teoría del conocimiento del saber científico y su validez.*

*La imposibilidad del hombre para superar sus propias limitaciones o para comprender las relaciones que se dan entre los mismos hombres o entre él y la naturaleza, lo obligan a crear espacios de deliberación, conocimiento e investigación, en los que sea posible confrontar los distintos para dogmas, intereses políticos, universos valorativos e intereses de las mismas comunidades científicas. El concepto de la ciencia es cambiante. Es un conjunto de conjeturas y reputaciones de vigencia temporal, un conjunto de actitudes humanas, posturas críticas frente a una determinada situación. El conocimiento científico supone actualmente la formulación de nuevos paradigmas para comprender los fenómenos de la realidad; (económicos, físicos, sociales, culturales, etc.*

***4.6. PERFILES***

1. ***Directivos docentes.*** *Los Directivos Docentes de la Institución Educativa Mortiño son el eje fundamental para que la gerencia de nuestra empresa educativa logre llevar a feliz término todas las actividades a desarrollar, velando por el buen desempeño de todos los miembros que hacen parte de ella.*
2. ***Perfil del rector.*** *EL Rector debe ser una persona comprometida plenamente con la institución que representa y poseer las siguientes características:*
* *Que entienda la autoridad como un servicio.*
* *Capaz de liderar procesos, proyectos con respeto por las ideas.*
* *Formador dentro de los lineamientos de democracia participativa.*
* *Con una formación pedagógica, profesional y humanística por lo cual debe manejar un bagaje cultural frente a las áreas del saber.*
* *Que se distinga por sus cualidades humanas: responsabilidad, puntualidad, honestidad, capacidad de servicio y alto grado de solidaridad.*
* *Capaz de interrelacionarse con los demás, trabajo en equipo, buen nivel de escucha, análisis, interpretación y uso apropiado de la información con el propósito de crear canales de comunicación.*
* *Con actitud positiva, disposición permanente al cambio y de trato agradable.*
* *Emprendedor, creativo, dinámico y auto controlado.*
* *Capaz de planear y ejecutar las actividades propuestas en beneficio de la comunidad.*
* *Equitativo y justo en el trato con todos los miembros de la comunidad.*
* *Conocedor del contexto normativo de la Educación Colombiana.*
* *Dar testimonio de vida.*
1. ***Perfil del coordinador.*** *El Coordinador de la Institución Educativa Mortiño se identifica como un profesional capaz de administrar académicamente y disciplinariamente la Institución, además debe colaborar con el Rector en la planeación, evaluación y ser participativo.*
2. ***Perfil del docente****. Los educadores de la Institución Educativa Mortiño deben caracterizarse por diagnosticar críticamente la sociedad colombiana, huilense e isnense en cuanto al sector productivo, los servicios básicos, analizará y evaluará las necesidades básicas insatisfechas de la población y su aspecto demográfico, para formular hipótesis sobre estrategias de mejoramiento, acorde a elementos y métodos de investigación social dados en la investigación. Aparte de lo establecido en los decretos 2277 y 1278, debe ser una persona comprometida plenamente con la institución y poseer las siguientes características:*
* *Persona innovadora, investigadora y comprometida con su labor pedagógica, conscientes, transformador de las nuevas tendencias de nuestra sociedad, con capacidad para construir colectivamente.*
* *Demostrar sentido de pertenencia con la institución a través de su testimonio de vida, respetando las diferencias individuales y posibilitando a la participación en toda actividad.*
* *Orienta la convivencia facilitando un ambiente de tolerancia, respeto, solidaridad, autonomía y honestidad que conlleven a la formación integral.*
* *Persona que ama la naturaleza e inculca en sus estudiantes este amor.*
* *Liderar y coordinar estrategias que promuevan el sentido de pertenencia en la institución.*
* *Demostrar liderazgo en su quehacer pedagógico motivando la participación activa de sus estudiantes en las actividades escolares y extra-escolares.*
* *Emprendedora, tolerante, dinámica, diligente, comprensiva, exigente, puntual, auto controlada, supremamente organizada y creativa.*
* *Consciente de sus capacidades, debilidades y con disposición para capacitarse y actualizarse de acuerdo a las necesidades institucionales.*
1. ***Perfil docente titular de grupo.*** *El Orientador Profesional puede ser pedagogo, psicólogo o psicopedagogo, así como profesores, familia, amigos, etc., como orientadores informales. Presenta las siguientes cualidades:*
* *Saber observar y escuchar*
* *Poseer madurez afectiva y equilibrio interior*
* *Ser objetivo e imparcial*
* *No ser agresivo ni autoritario*
* *Poseer capacidad de empatía*
* *Aceptar al alumno y comprenderle*
* *Ser cordial, afectuoso y accesible*
* *La intimidad del entrevistado*
* *Ser sincero, paciente y sereno*
* *Ser prudente y guardar el secreto profesional,*
1. ***Perfil del Orientador.*** *El orientador debe tener como cualidades la sensibilidad y la capacidad para:*
* *Hacerse cargo de las necesidades y formularlas conceptualmente dentro de teorías y sistemas adecuados.*
* *Ayudar a los alumnos y otras personas a detectar y satisfacer sus propias necesidades y alcanzar sus metas.*
* *Trabajar con grupos ayudando a sus miembros individualmente a tomar conciencia de sus propios recursos, de las condiciones de la comunicación eficaz y de la dinámica del cambio.*
* *Transmitir su conocimiento y habilidades para sentir y analizar las necesidades, mejorar la comunicación y facilitar el cambio.*
* *Crear una atmósfera de colaboración, flexibilidad, modificación y estímulo para la participación.*
* *Las actitudes del orientador vocacional son determinadas por la concepción de su mundo interno y la influencia de dicha concepción sobre su tarea, es decir, su identidad.*
1. ***El estudiante.*** *Los estudiantes de la Institución Educativa Mortiño deberán tener una serie de características que los identifiquen.*

*El estudiante se debe concebir como un ser de identidad cultura y ambiental de su región. Como ser de identidad cultural y ambiental de su región debe perfilarse de acuerdo: aceptar que el hombre a diferencia de los animales es un proyecto en ser completo, con un conjunto de predisposiciones que varían de un individuo a otro y que solo puede desarrollarse a partir del mundo y de la cultura actual. Desarrollarse mediante un proceso educativo que le permita apropiarse críticamente de las creaciones culturales de nuestros antepasados: el saber de la técnica, la organización económica y social e institucional, las costumbres normas valores y creencias.*

1. ***Padre de familia.*** *Debe ser una persona comprometida plenamente con la institución a la cual llega, y debe poseer las siguientes características:*
* *Responsable frente a la formación de sus hijos.*
* *Testimonio de vida ante su familia y comunidad.*
* *Afectuoso, que brinde amor, cariño y ternura.*
* *Propiciadores del dialogo para una mejor y adecuada comunicación entre la institución y la familia.*
* *Atentos, honestos y respetuosos con todos los miembros de la comunidad educativa.*
* *Generosos, que brinde apoyo económico y moral a su familia.*
* *Colaboradores, dinámicos en los eventos realizados por la institución.*
* *Flexibles, sensibles ante el sufrimiento de los niños.*
* *Conscientes y dinámicos en los eventos realizado por la institución.*
* *Con sentido de pertenencia y leales a la institución.*
* *Voceros de la problemática educativa, plateando alternativas de solución.*
* *Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.*

1. ***Perfil de la comunidad***
* *Comprometerse con las actividades de La institución educativa.*
* *Preocuparse por la formación y crecimiento integral del estudiante de acuerdo a la filosofía institucional.*
* *Ser personas trabajadoras, convencidos de las bondades de una sana convivencia familiar, que propicie ambientes favorables en el que se inculquen permanentemente los valores y costumbres que han caracterizado a las comunidades rurales de nuestra región, conscientes de sus errores, dispuestos a corregir.*
1. ***Perfil del secretario.*** *El secretario de la Institución Educativa Mortiño debe caracterizarse por:*
* *Brindar a su jefe un apoyo incondicional con las tareas establecidas.*
* *Acompañar en la vigilancia de los procesos a seguir dentro de la presa.*
* *Ser una persona en la que se tenga plena confianza*
* *Buena presencia.*
* *Persona de buen trato, amable, cortés y seria.*
* *Excelente redacción y ortografía.*
* *Facilidad de expresión verbal y escrita.*
* *Persona proactiva y organizada.*
* *Facilidad para interactuar en grupos.*
* *Dominio de Windows, Microsoft Office, Internet.*
* *Brindar apoyo a todos los departamentos.*
* *Desempeñarse eficientemente en su Área.*
* *Aptitudes para la Organización.*
* *Buenas relaciones interpersonales.*
* *Dinámica  entusiasta.*
* *Habilidades para el planeamiento, motivación, liderazgo y toma de decisiones.*
* *Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.*
1. ***Cualidades personales del secretario****. Todo secretario o secretaria eficiente debe poseer cualidades personales, que conjuntamente con las destrezas y conocimientos le permitirán desarrollar su trabajo de la manera más óptima y además le ayudarán a trabajar con otras personas como miembros de un equipo. Dentro delas cualidades personales más importantes que una secretaria debe poseer son las siguientes:*
* ***Discreción****: Es vital para todo secretario, puesto que ocupa un cargo de confianza y tiene acceso a material considerado reservado, deberá tener los documentos alejados de miradas indiscretas, además de mantener la prudencia respecto a la información que conoce.*
* ***Adaptabilidad****: Se requiere que todo secretario tenga la capacidad para poder adaptarse a los cambios de ambiente, de funciones y de normas dentro de su trabajo. Esto significa que debe tener disposición favorable ante cambios bruscos en su rutina de trabajo y capacidad de trabajo.- se entiende por iniciativa a la capacidad que tiene toda persona para emprender una acción, sin la necesidad de que otras se lo indiquen. Una secretaria con iniciativa debe anticiparse a las necesidades de su jefe con precaución y criterio.*
* ***Puntualidad****: Es una manifestación de seriedad y formalidad. Todo secretario debe ser puntal en el cumplimiento de su horario de trabajo como en el desarrollo de las labores encomendadas.*
* ***Responsabilidad****.: Implica que el/la secretario-a debe ser capaz de realizar su trabajo de manera óptima sin necesidad de supervisión. Limpieza y orden, la persona en este cargo siempre debe ser ordenada, tener su oficina, archivos, armarios y estanterías en orden y limpios.*
* ***Paciencia****.: La/el secretario-a debe mantener la tranquilidad en todo momento, incluso cuando las cosas no marchen como lo espera.*
* ***Cooperación****: El trabajo administrativo constantemente requiere de trabajo en equipo, por lo tanto la/el secretario-a debe ser capaz de trabajar y de cooperar con los demás compañeros de trabajo.*
* ***Buen criterio:*** *Poseer un buen juicio significa tener la habilidad de recopilar información apropiada, en beneficio a los intereses de la institución.*
* ***Buena voluntad:*** *Toda organización requiere en algunas oportunidades de un esfuerzo adicional de sus colaboradores, para ello el/la secretario-a debe tener la voluntad de ofrecer sus servicios cuando se lo requieran y calidad.*
* ***Dedicación****: Durante el tiempo el/la secretario-a permanezca en la oficina debe mostrar dedicación en su trabajo, sin emplear su tiempo en actividades que no se relacionen con sus quehaceres habituales.*
* ***Pulcritud****: Todo trabajo encomendado al secretario-a debe realizarse con esmero y su presentación debe ser impecable.*
* ***Previsión****: Significa saber anticiparse a las necesidades que pudieran suscitarse en la organización.*
* ***Sinceridad****: La relación jefe – secretario-a tiene que sustentarse en la confianza. Por lo tanto secretario-a debe transmitir información correcta y verdadera a su jefe cuando este la solicite.*
* ***Buena educación:*** *Es indispensable demostrarla en el trato con el jefe, compañeros de trabajo, personal de la institución, padres de familia y visitas*
1. ***Perfil del personal administrativo****. Por su importancia en el buen funcionamiento del centro educativo y por ser la mano derecha del personal directivo consideramos que el personal administrativo que nos sea asignado posea las siguientes características:*
* *Sentido de pertenencia.*
* *Honestidad*
* *Eficacia profesional y laboral*
* *Capacidad para relacionarse.*
* *Liderazgo.*
* *Capacidad administrativa.*
* *Capacidad investigativa.*
* *Sigilo profesional-discreción.*
* *Actitud de servicio.*
* *Acatamiento instruccional.*
* *Dominio y manejo de su labor.*
* *Cognición.*

***4.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***OBJETIVOS*** | ***META A MEDIANO PLAZO*** | ***META A LARGO PLAZO*** |
| *Formar personas integrales, capaces de analizar, reflexionar y proponer soluciones ajustadas a los niveles exigidos en pruebas Saber.* | *Elaborar y aplicar durante y al finalizar cada período pruebas tipo Saber.**Implementar y acompañar estrategias en comprensión lectora, en la I.E. Mortiño mínimo dos veces en la semana.* | *Para el año 2018 los resultados de la prueba Saber de los grados 3° 5° y 9° subirá en un 10% y 5% el nivel mínimo y satisfactorio respectivamente.**Para el año 2018 el 80% de las evaluaciones serán pruebas tipo Saber.* |
| *Propiciar en la I.E. Mortiño, acceso y prácticas a nuevas tecnologías basadas en principios éticos desde la sana convivencia.* | *Para el año 2017 se buscará que cada sede tenga mínimo una hora semanal en TIC´S, orientada a los nuevos conocimientos sin descuidar la identidad cultural.* | *Para el año 2018, se propenderá que la elección del personero estudiantil se haga de manera virtual en cada sede, y propiciar el acceso a la informática y a los nuevos conocimientos.* |
| *Crear, liderar y desarrollar proyectos lúdico-pedagógicos que afiancen el conocimiento de los estudiantes.* | *Acompañar y estimular cada año los proyectos pedagógicos y lúdicos en pro de mejorar el rendimiento disciplinario y académico de los estudiantes.* | *Para el año 2017, se buscará participar mínimo con dos experiencias significativas a nivel municipal.* |
| *Suscitar la prestación del servicio educativo en todos los programas que brinda, atendiendo las necesidades y exigencias del sector rural a la cual pertenecemos.* | *Para el año 2017 se buscará adecuar y dotar la I.E. Mortiño, de espacios y recursos necesarios mediante gestión y liderazgo directivo con la apertura del grado 10°* | *Para el año 2018, se buscará elevar el nivel de calidad y cobertura institucional mediante la implementación de la media académica (grados 10° y 11°).* |

***4.8. METAS***

1. *Los estudiantes utilizarán los conocimientos tecnológicos obtenidos en esta institución, como un apoyo para desenvolverse en cualquier campo laboral.*
2. *Las personas integradas a esta institución demostrarán sentido de pertenencia, identidad cultural y respeto, producto de la educación que se recibe.*
3. *Que los estudiantes desarrollen una cultura ecológica mediante acciones que propendan por la recuperación y mantenimiento del medio ambiente de la región a través de proyectos que permitan una mejor calidad de vida.*
4. *Año tras año, mejorar los resultados de las pruebas SABER de 3°, 5° y 9° mediante una mejor orientación académica a nuestros estudiantes y la aplicación de simulacros y desarrollo de evaluaciones con preguntas de este tipo.*
5. *Dotar a las sedes de la tecnología necesaria para que puedan realizar una mejor labor educativa.*
6. *Desarrollar la formación de valores fundamentales en una sociedad democrática, participativa y pluralista, la capacidad para adquirir formas de expresión, relación, comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con las normas de respeto, solidaridad y convivencia*
7. *Aceptar sugerencias y aportes en todo lo referente a actividades del establecimiento.*
8. *Innovar respecto a los cambios que se presenten ya sea cuando el gobierno dicte nuevas leyes, resoluciones, decretos, circulares, etc., estar actualizando el P.E.I. cada que lo requiera.*
9. *Garantizar una educación inclusiva con respeto a la diversidad e igualdad a población vulnerable*
10. *La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente*
11. *La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.*
12. *La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.*
13. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIONAL***

*Este componente de organización y regulación, permite que los mecanismos y estrategias utilizadas hagan posible los objetivos institucionales. Es el facilitador del proceso educativo, este componente establece las condiciones necesarias para que los componentes teleológico y pedagógico se desarrollen en las mejores condiciones posibles y lograr los máximos resultados con los recursos disponibles. Sus elementos básicos son:*

***5.1. Estructura orgánica***

*El organigrama**tiene como eje central a los estudiantes a partir de los cuales se constituyen el Consejo Estudiantil y la Personería, complementándolo con los demás estamentos del gobierno escolar.*

**

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Autoridad*

*\_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ Coordinación*

***5.1.1. Unidades administrativas.***

1. ***Biblioteca:*** *Unidad encargada de administrar materiales y recursos de biblioteca escolar.*
2. ***Secretaria-Pagaduría-Almacén:*** *Unidad encargada de las acciones y funciones propias de secretaria, de diligenciar las matrículas, llevar los procesos y registros del Sistema de Matricula SIMAT, de los procesos contables, fiscales y financieras de la Institución, de administrar materiales y recursos, elementos de control y manejo de almacén. De ella depende que cada docente reciba el material para cada una de sus Sedes y que debe custodiar su entrega mediante recibo y acta.*
3. ***Servicios generales****: Unidad encargada de aseo, de la Institución y servicio general a funcionarios.*
4. ***Coordinación Primaria y Secundaria*** *La unidad de Coordinación está formada por un Coordinador que atenderá y acompañara los procesos pedagógicos, de control y disciplinarios de las sedes de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media.*
5. ***Orientación Escolar****: La Orientación escolar atiende y acompaña estos procesos con atención especial de convivencia en el área rural de todas las Sedes y todos los grados.*
6. ***Unidad Académica:*** *Unidad formada por el equipo de docentes de sedes en los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica de la I.E.*
7. ***Estudiantes****: Población objeto de la entidad educativa, a quien se direcciona la fundamentación del PEI.*

***5.2. GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN***

*La Institución Educativa constituye un gobierno escolar con la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, de acuerdo a normas vigentes.[[11]](#footnote-11)*

*Éste es elegido entre los meses de febrero y marzo, esto con el fin de garantizar las condiciones de participación a la comunidad educativa*

*La Ley General de Educación estipula la necesidad de construir gobierno en todos los centros escolares[[12]](#footnote-12). Por ello, es que el gobierno escolar debe ser entendido como una experiencia a partir de espacios que sensibilicen, y sean fuentes de debate constante para de esta manera lograr una democratización de la vida escolar*

*El gobierno escolar que plantea la ley general, no se circunscribe, únicamente a los estudiantes: éste exige de la participación decidida y comprometida de la comunidad educativa, la cual debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de la institución.*

*Los órganos del gobierno escolar[[13]](#footnote-13) de la institución Mortiño está conformado por:*

1. *El consejo directivo*
2. *El consejo académico*
3. *El Rector*
4. *La Asociación de Padres de Familia*
5. *El Consejo de Padres*
6. *El Consejo de Estudiantes*
7. *El Personero de los Estudiantes*

***5.2.1. El Consejo Directivo.*** *El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:*

1. *El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.*
2. *Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los-votantes en una asamblea de docentes.*
3. *Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.*
4. *Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.*
5. *Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.[[14]](#footnote-14)*

*Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:*

1. *Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;*
2. *Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;*
3. *Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;*
4. *Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;*
5. *Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;*
6. *Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.*
7. *Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;*
8. *Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;*
9. *Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;*
10. *Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.*
11. *Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;*
12. *Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;*
13. *Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;*
14. *Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;*
15. *Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Capítulo.*
16. *Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y*
17. *Darse su propio reglamento.[[15]](#footnote-15)*

*Internamente, el Consejo Directivo ha manifestado lo siguiente:*

1. *En reunión, los diferentes estamentos acuerdan internamente las normas y procedimientos que los rigen.*
2. *Promoverá las organizaciones deportivas, culturales, recreativas, artísticas, las organizaciones juveniles y los trabajos en la comunidad externa a la institución.*
3. *Hará sugerencias en relación con lo financiero, administrativo y técnico pedagógico.*
4. *Propondrá las fechas para las elecciones de los diferentes representantes.*
5. *Dará los lineamientos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana y su adaptación a las circunstancias de la institución.*

*El consejo directivo puede ser citado por cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, para dar explicaciones sobre su gestión, proponer actividades o defender propuestas que sean iniciativas de los mismos.*

*Será elegido dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de Ia iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.[[16]](#footnote-16)*

***5.2.2. El rector.*** *Le corresponde al Rector del establecimiento educativo:*

1. *Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;*
2. *Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;*
3. *Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;*
4. *Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.*
5. *Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;*
6. *Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.*
7. *Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;*
8. *Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;*
9. *Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;*
10. *Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y*
11. *Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.[[17]](#footnote-17)*

***5.2.3. El consejo académico.*** *El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:*

1. *Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;*
2. *Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Capítulo;*
3. *Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;*
4. *Participar en la evaluación institucional anual;*
5. *Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;*
6. *Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y*
7. *Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya e proyecto educativo institucional.[[18]](#footnote-18)*

***5.2.4. La Asociación de Padres de Familia****. La asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa.*

*La asamblea general de la asociación de padres es diferente de la asamblea general de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación.*

*Estará constituido conforme a normas legales[[19]](#footnote-19) y su construcción debe ser promovida por el Consejo Directivo de la institución, sus funciones son:*

*Como mecanismos de elección de la asociación de padres, se sigue el siguiente proceso:*

1. *Debe ser elegida en los 15 primeros días del periodo escolar. En Asamblea General, se elegirán los representantes de cada curso por voto popular, ellos como ente autónomos tiene su propio reglamento.*
2. *De la asociación conformada se deben elegir dos representantes para el Consejo Directivo, uno será miembro de la junta por derecho propio y otro del consejo de padres.*
3. *Se debe establecer un calendario para la realización de las reuniones, asistir puntualmente y llevar su propio registro de actas.*

*Las principales finalidades de la asociación de padres de familia son las siguientes:*

1. *Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo;*
2. *Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa;*
3. *Promover el proceso de construcción del consejo de padre como apoyo a la función pedagógica institucional.*
4. *Promover la consecución de recursos técnicos altamente calificados para mejorar el proceso educativo.*
5. *Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia;*
6. *Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje;*
7. *Ser vocero ante los demás estamentos educativos para lograr la integración y participación de la comunidad educativa.*
8. *Velar por la buena imagen de la institución.*
9. *Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad[[20]](#footnote-20)*

*La Asociación de Padres de Familia se convoca y se conforma cada año dentro de los primeros sesenta días al inicio de las labores académicas*

***5.2.5. El Consejo de Padres****. El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.*

*Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o Director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.*

*La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.*

*La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia[[21]](#footnote-21)*

***5.2.6. El Consejo de Estudiantes.*** *El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.*

*El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.*

*Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado, además de un (1) representante de cada grados y cursos de cuarto hasta el último que ofrece la Institución*

*Corresponde al Consejo de Estudiantes:*

1. *Darse su propia organización interna;*
2. *Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;*
3. *Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y*
4. *Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia[[22]](#footnote-22)*

***5.2.7. El Personero de los Estudiantes.*** *El personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.*

*El personero tendrá las siguientes funciones:*

1. *Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.*
2. *Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;*
3. *Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y*
4. *Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.*

*El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.[[23]](#footnote-23)*

*Se elegirá dentro de las 6 primeras semanas del calendario académico; el profesor de sociales convoca a todos los estudiantes matriculados en el último grado que deseen postularse. Los postulantes se inscribirán ante el profesor del área de sociales, con su hoja de vida, sus propuestas y su equipo colaborador.*

*Se seguirá el siguiente proceso:*

1. *Inicio de campaña electoral de los candidatos (de 1 a 2 semanas).*
2. *Elección del personero por medio del voto secreto.*
3. *Elaboración del acta de elección por parte del docente del área de sociales y publicación de resultados en los canales informativos de la institución.*
4. *El Rector emitirá una resolución donde se hace el reconocimiento público del nuevo(a) Personero(a) de los estudiantes y hará su posesión frente a los estudiantes.*

*El personero elegido debe caracterizarse por conocer y vivenciar los principios y valores que orientan la institución, las propuestas que presente y que va a desarrollar deben ser viables, alcanzables y coherentes a las necesidades de la comunidad educativa, durante su permanencia en la institución debe destacarse por su ejemplar nivel académico y disciplinario.*

*La revocatoria del mandato del personero de los estudiantes se da en la medida en que este incumpla con lo contemplado en las leyes vigentes, además cuando éste representante falte a la gestión o sea incompetente en su cargo y la hace el Consejo Estudiantil.*

*La Revocatoria del mandato del personero estudiantil dará lugar a ejercer las funciones al candidato que haya obtenido la segunda votación electoral, también debe redactarse un acta y publicar los resultados ante la comunidad educativa.*

* + 1. ***Comité de convivencia******escolar****. En la Institución funcionara este comité, cuya principal funcionalidad es velar por el buen comportamiento de los estudiantes. En caso de incumplimiento de lo establecido en el Manual de Convivencia, será el organismo encargado de determinar la magnitud de la falta y la sanción que amerite dicho estudiante por falta cometida. El Comité de Convivencia está integrado por el rector (quien lo preside), el Coordinador, el personero estudiantil, el docente orientador (si lo hay), el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo estudiantil, el docente implicado, el docente (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar), 2 representantes de estudiantes y dos representantes de los padres de familia. Y otro comité de Convivencia por sedes integrado por los docentes de la sede y dos padres de familia, quienes harán el estudio pertinente de cada sede y enviarán copia de este estudio al comité general*

*La elección de los Representantes al Comité de Convivencia Escolar se establece de la siguiente forma, a partir de la conformación del Gobierno Escolar:*

* *El Personero estudiantil y el Presidente del consejo de estudiantes serán elegidos por votación, por sus compañeros como lo señala el Manual de Convivencia en el Capítulo de Gobierno Escolar.*
* *El Docente será elegido mediante votación por mayoría simple al principio del año lectivo escolar, al tiempo que el Gobierno Escolar.*
* *El Representante de los Coordinadores será nombrado entre sus miembros en la primera reunión del Comité del Coordinadores al principio del año lectivo escolar.*
* *El presidente del consejo de padres de familia será elegido en votación por parte de los padres de familia en Asamblea.*
* *Los demás miembros hacen parte del Comité a partir de su nombramiento en el cargo ejercido.*

*Para efectos de la elección, la Institución realizará la convocatoria dentro de los primeros 30 días calendario al inicio del año  Escolar. El Comité de Convivencia Escolar tendrá vigencia por  el año lectivo para el cual fue escogido.*

* + 1. ***Niños mediadores****.**Son aquellos que participan en la solución de problemas dentro y fuera de la institución.**Para la elección de los niños mediadores,**se conformarán dentro de las seis primeras semanas del calendario académico.**Se realiza la convocatoria y previa concientización del cargo a desempeñar.**Cada grado elige democráticamente su representante.**En el desarrollo de las actividades de conjunto se darán a conocer los niños mediadores de cada grado.*
		2. ***Comité de evaluación y promoción.*** *Se conformara de acuerdo con los niveles y grupos de grados que ofrece la institución y su elección se efectuará dentro de las cinco primeras semanas de labores escolares. Dentro la Institución Educativa Mortiño, se llevará un Comité de Convivencia General integrado por docentes que designe el consejo Académico, así:*
* *Rector y/o coordinador de la institución.*
* *Dos docentes del ciclo de primaria.*
* *Un docente de educación Básica secundaria.*
* *Un padre de familia*
* *Un representante del Consejo Directivo.*
	+ 1. ***Representante del curso.*** *Para ser elegido el vocero del curso se recomienda tener en cuenta la calidad académica y disciplinaria de los estudiantes.**El vocero del curso no será necesariamente el representante académico o monitor. La elección dentro de las cinco primeras semanas de labores escolares, y será mediante voto secreto teniendo en cuenta los diferentes postulados en el curso. Una vez elegidos los voceros, el jefe del área de sociales convocará a estos a la instalación del mismo, los cuales se organizaran internamente, estudiaran y reajustaran el reglamento. Los voceros del curso serán los representantes de la comunicación entre el vocero del Consejo Directivo y los estudiantes.*
		2. ***Representante de los estudiantes al consejo directivo.*** *Como parte del programa de Educación para la Democracia, el Consejo Estudiantil y el área de Ciencias Sociales de la Institución desarrollarán procesos de elección, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Manual de Convivencia de la siguiente manera:**El Consejo Directivo convocara dentro de las 8 primeras semanas del calendario académico a elección del representante de los estudiantes, el estudiante debe pertenecer al último grado que ofrezca la institución. El Consejo Estudiantil puede cambiar de representante o plantear la revocatoria del mandato cuando éste incumpla reiteradamente sus deberes y obligaciones.*
		3. ***Comité SIMAT.*** *Unidad con representación del gobierno escolar para realizar auditorías, vigilancia y control del Sistema de Registro y control de Matriculas de la I.E.*
		4. ***Comités de Área.*** *Unidad integrada por docentes y definida por la representatividad de todas y cada área. Cada comité agrupa a un número de docentes quienes por afinidad o su especialidad la integran.*
		5. ***Asesor Contable.*** *Unidad de apoyo profesional especializado de asesoría externa contable, financiera y fiscal contratado directamente por rectoría****.***

***5.3. COSTOS EDUCATIVOS***

*Los costos educativos se establecen mediante Acuerdo emanado del Consejo Directivo y ratificado mediante Resolución Administrativa dictada por el Rector, los cuales son dictados anualmente, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental.[[24]](#footnote-24)*

*Estos costos son los dineros que se perciben de parte de los estudiantes o padres de familia, previamente aprobado por el Consejo Directivo y que aparece en una resolución cada año, que se pagan de una vez o en cuotas periódicas moderadas al secretario(a) de la institución, se expide un recibo por cada pago y se invierten en beneficio de los mismos estudiantes.*

*Los costos educativos de la Institución Educativa Mortiño se fijan teniendo en cuenta:*

1. *El principio de gratuidad de la educación en Colombia.*
2. *El reglamento de Secretaría de Educación, para fijar los derechos académicos que pueden cobrar los establecimientos educativos.*
3. *De acuerdo a la resolución departamental que expide Secretaría de Educación cada fin de año, se reúne el Consejo Directivo para fijar la tabla de tarifas y cobros de los derechos académicos por cada estudiante matriculado en las diferentes sedes y niveles de nuestra institución. El rector de la Institución y cualquiera de los integrantes del Consejo Directivo puede llevar y presentar su propuesta para ser debatida, analizada, estudiada, modificada y finalmente aceptada o rechazada.*
4. *Con el programa de gratuidad de la educación ya no se cobra matrículas, pensiones y certificados a estudiantes que en el momento de solicitud de los mismos pertenezcan a nuestra institución.*
5. *Dentro de las tarifas denominadas:* ***otros cobros,*** *están:*
* *Certificados de estudio.*
* *Constancias de estudio*
* *Certificado de Bachillerato Básico.*

***5.4. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL***

*De acuerdo al artículo 14 del decreto 1860 de 1994 La Institución Educativa fomenta las relaciones interinstitucionales con la comunidad a través de jornadas culturales, reuniones de apoyo técnico y de formación personal.*

*Las jornadas culturales son planeadas por los docentes junto con los dirigentes deportivos y culturales de la comunidad, con el desarrollo de los Proyectos obligatorios transversales, se efectúan campeonatos de microfútbol y básquetbol, haciendo que la comunidad participe activamente. Las reuniones de apoyo técnico para los cultivos son efectuadas por entidades como el comité de cafeteros; en la parte de salud la administración del municipio de Isnos, organiza con frecuencia brigadas de salud y reuniones con psicólogos, en el desarrollo de competencias laborales la I.E. permite el acceso y uso de las salas de sistemas en capacitación del SENA para adultos sin deterioro de las mismas. También se está en completa disponibilidad para acceder a convenios interadministrativos con la Alcaldía y demás instituciones que provean el desarrollo económico o tecnológico para con la región.*

***5.5. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES***

*En este sentido la Institución Educativa Mortiño, establecerá relación con las siguientes instituciones a nivel municipal:*

1. *Alcaldía Municipal*
2. *Comité Técnico Municipal de Educación*
3. *Junta de Acción Comunal de las veredas: Mortiño, Brisas del Magdalena, El Carmen, El Tigre, Granada, Guacas, Guaduales; Independencia, Primavera y Remolinos del municipio de Isnos.*
4. *Subdirectiva de la Asociación de Institutores Huilenses*
5. *Concejo Municipal*
6. *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*
7. *Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA*
8. *Instituto Municipal de Cultura, Historia, Deporte y recreación.*
9. *Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM*
10. *Estación de Policía Nacional*
11. *Defensa Civil*
12. *Federación Nacional de Cafeteros.*
13. *Instituto de Deporte y Recreación – INDER*
14. *Instituciones y Centros Educativos del sector urbano y rural*

*Procedimientos*

1. *Convocará a los representantes legales de cada una de las organizaciones anteriormente relacionadas, a una reunión con el objeto de dar a conocer las políticas, planes y programas de desarrollo de la Institución, estableciendo los mecanismos y formas de vinculación bilateral.*
2. *Los responsables de cada proyecto y/o actividad establecida en el plan operativo, se reunirán con el representante de las instituciones que por su afinidad de propósito, permitan definir las acciones conjuntas para la eficaz realización de la actividad y/o proyecto planeado.*
3. *La Institución establecerá canales efectivos de comunicación con estas organizaciones a fin de controlar y evaluar periódicamente el desarrollo del proceso de cooperación.*
4. *Dentro de la evaluación Institucional se llevará a cabo una reunión con los organismos que se vincularon durante el año lectivo con la institución con el objetivo de socializar y evaluar los resultados y hacer reconocimiento a la gestión de estas organizaciones.*

***5.6. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES Y REGIONALES***

1. *Vinculación de la institución con el ente Municipal de Cultura, Historia, Deporte y Recreación.*
2. *Implementación del código ético fundamentado en la creación y fomento de valores que permitan el rescate de la identidad cultural.*
3. *El diseño curricular que tuvo en cuenta las características regionales y locales*
4. *La Participación en las actividades cívicas, sociales, deportivas, folclóricas y recreativas programadas a nivel local y municipal.*
5. *Programación y ejecución de actividades culturales a nivel institucional*
6. *Conformación de grupos de teatro, danza, música, periodismo, deportes y recreación, que permitan a la comunidad identificarse con nuestra cultura, recrearse en ella y fomentarla.*

***5.7. PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECIALES***

*La comunidad es la fuente de interacción para llevar a cabo trabajos conjuntos, niños, padres de familia y maestros. Los jóvenes se forman con una conciencia crítica, participación activa de liderazgo, ejemplo y desarrollo comunitario, con el fin de dar una mejor y mayor proyección a su comunidad para que los jóvenes de un futuro junto con su comunidad sirvan de ayuda a los maestros y de más líderes de su comunidad, en la realización actividades extra programáticas que buscan desarrollar la cooperación y colaboración.*

*La comunidad fomenta valores que ayuden a los maestros, padres de familia y en función principal de los niños y los jóvenes que serán la futura comunidad y por ende generan mayor riqueza económica, social, política y cultural si poseen un buen ejemplo de sus padres y su comunidad.*

*Será una buena comunidad participativa, activa, organizada, creativa e integrada puesto que se ofertan programas para adultos, post Primaria y Básica Primaria a los que no asisten para conformar un grupo mínimo inicial de 23 en un mismo ciclo.*

*También cabe aclarar que Nuestra institución permite el ingreso de niños discapacitados a los cuales se les facilita la interacción con la comunidad y ayudarles con lo que en la actualidad hay dentro de nuestra Institución educativa Mortiño y con este gesto se buscar fortalecer la no discriminación por las diferencias, ya sean étnicas, religiosas, raizales o físicas, facilitando la armonía y la sana convivencia.*

*También poseemos niveles de ayuda y colaboración a estudiantes jóvenes y adultos, bajo la modalidad del decreto 3011 de 2009*

***5.7.1. Educación de jóvenes en extraedad y de adultos.*** *La Institución Educativa Mortiño, presta el servicio de Educación para jóvenes en extra edad y adultos del Ministerio de Educación Nacional, decreto 3011, con los ciclos II, IV, V y VI que se van dando apertura gradualmente en la sede Primavera, sede que ha dado buenos resultados.*

* ***Objetivo****. Formar personas productivas y ciudadanos participativos, que identifiquen e intervengan de forma relevante en los procesos cotidianos personales, familiares, de sus comunidades y de su medio ambiente.*
* ***Definición.*** *En el año 2014, funcionó el ciclo II de educación de adultos en la sede Primavera, jornada nocturna, año 2015 ciclo III y para el 2016 el ciclo IV y así paulatinamente, con la garantía que la comunidad que necesite nuestro servicio ahí estaremos garantizando este derecho.*

*El horario de trabajo es concertado con los adultos estudiantes, Jornada nocturna, los días martes y miércoles de 6:00 P.M. a 9:00 P.M. y jueves de 6:00 P.M. a 9:00 P.M.*

*Para los diferentes programas de educación de jóvenes en extra edad y adultos desde el año 2015, se unifican en el Servicio de Educación Rural SER.*

* ***Base legal.*** *La ley 115 de 1994 en su artículo 23, provee los aspectos legales básicos de la educación formal de adultos, al establecer las áreas obligatorias y fundamentales, en donde para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. De igual manera, el decreto 1860 de 1994 y la resolución 2343 de 1996 del MEN, establece los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, como sigue:*
* *Ciencias naturales y educación ambiental.*
* *Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.*
* *Educación artística.*
* *Educación ética y en valores humanos.*
* *Educación física, recreación y deportes.*
* *Educación religiosa.[[25]](#footnote-25)*
* *Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.*
* *Matemáticas.*
* *Tecnología e informática.*

*El artículo 31 de la citada ley establece las áreas fundamentales de la educación media académica, el cual para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.[[26]](#footnote-26) De igual manera en el artículo 38 expresa que Se entiende por establecimiento educativo o institución educativa, toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta Ley. El establecimiento educativo debe reunir los siguientes requisitos:*

1. *Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial;*
2. *Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y*
3. *Ofrecer un Proyecto Educativo Institucional.*

*Los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa y soportes de la actividad pedagógica para ofrecer al menos un grado de preescolar y los nueve grados de educación básica. El Ministerio de Educación Nacional definirá los requisitos mínimos de infraestructura, pedagogía, administración, financiación y dirección que debe reunir el establecimiento educativo para la prestación del servicio y la atención individual que favorezca el aprendizaje y la formación integral del niño.”[[27]](#footnote-27)*

*Decreto 1075 de 2015 en la subsección 3, sección 3, capítulo 5, título 3, parte 3, libro 2 establece normas para el ofrecimiento de la educación de adultos.*

*En el componente curricular del PEI, deberá contener el plan de estudios específico, organización por ciclos lectivos que demuestre el cumplimiento de los objetivos de formación de los estudiantes, las áreas obligatorias y optativas, los proyectos pedagógicos obligatorios y las cátedras de ley. De acuerdo con los artículos 18, 19 y 24 del Decreto 3011 de 1997, la modalidad semipresencial tiene una presencialidad obligatoria del 50%; esto significa 400 horas mínimas por ciclo de educación básica y 220 horas por ciclo de educación media. Para el otro 50% del tiempo (equivalente a igual número de horas respectivas) deberá presentarse un plan específico que incluya los tiempos, las intensidades horarias, los recursos y procedimientos para implementar las prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y demás formas de trabajo del estudiante y de interacción con el docente. Se incluirán los planes de las guías y los demás recursos pedagógicos entre ellos las estrategias para el aprendizaje auto dirigido por parte de los estudiantes. El plan deberá demostrar el cumplimiento de las horas no presenciales y en general, el logro de los objetivos de formación de acuerdo con la estructura de los ciclos lectivos integrados.[[28]](#footnote-28)*

***5.8. MANUAL DE CONVIVENCIA***

*Es una herramienta, una guía, un apoyo que permite atender y resolver todas las situaciones de índole académicas, financieras, administrativas y actitudinal (disciplina, comportamiento y convivencia), que se presenten en la Institución Educativa Mortiño del municipio de Isnos Huila, dentro y/o fuera de la Institución, mientras se porte el uniforme, mientras él o la estudiante esté activo (a) de la Institución.*

*Se entiende por Cultura Institucional, la construcción de la realidad, de la cotidianidad, de la filosofía Educativa y Corporativa a nivel académico, financiero, administrativo y actitudinal al interior de la Institución.*

*Es necesario resolver las situaciones acaecidas en la Comunidad Educativa por la dinámica del funcionamiento de una Institución que ofrece servicios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.*

***5.8.1. Marco normativo del Manual de Convivencia de la Institución Educativa Mortiño.*** *El Manual de Convivencia se construyó teniendo en cuenta lo anterior, de igual modo a través de un proceso participativo por parte de los estamentos de la comunidad educativa incluidos los padres de familia, que será consecuente con el marco conceptual del Marco General Del PEI y que en él se establecerán pautas de comportamiento de acuerdo con lo que estipula, especialmente la ley frente a este documento.*

*En el Manual de Convivencia se reflejan cuatro aspectos fundamentales, para los tres estamentos más importantes de la Comunidad Educativa:* ***derechos, deberes, estímulos y correctivos****. Hay situaciones que se presentan en la institución, así: situaciones tipo 1, tipo 2 y tipo 3 y los protocolos de atención.*

1. *Declaración universal de los Derechos Humanos, declaración universal de los Derechos del Hombre, la Constitución Colombiana, Ley 115 de 1994, demás normas que la hayan complementado, sustituido, adicionado, derogado, incluyendo la jurisprudencia emitida por las altas cortes. Código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006). Código penal Colombiano (ley 599 de 2000). Nuevo código de procedimiento penal (Ley 906 de 2004).*
2. *Ley 1064 de 2006. Ley 1164 de 2007. Decretos: 4904 de 2009. Ministerio de Educación Nacional 0190 de 1996 Ministerio de Salud. Acuerdo 034 Comisión Intersectorial para el Desarrollo del Recurso Humano.*
3. *Decreto 1860 de 1994, Ley 1620 de marzo 15 de 2013, DTO 1965 del 11 de septiembre 2013, sentencia T/565 de diciembre de 2013 y otras en su afinidad,*

***5.9.******CRITERIOS TÉCNICOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN***

*Se respetarán a los actores del proceso como seres humanos, designando grupos de trabajo originados en las gestiones del proceso educativo, involucrando todo el personal docente como actor principal en el cumplimiento de los objetivos identificados en el P.E.I. y por consiguiente al resto del personal de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que el eje central de los procesos es la gestión académica y que las demás están al servicio de esta.*

*Estos procesos se pueden desarrollar pero identificando claramente el HORIZONTE INSTITUCIONAL, teniendo en cuenta que somos parte de un equipo al servicio de un proceso y que por ende debemos procurar todas nuestras acciones el alcance de los objetivos, respetando los criterios definidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental y los que emana la ley. Permitiendo que el centro del proceso sea el estudiante.*

*Se sustentan en el principio de la administración participativa en la cual lo distintos estamentos de la comunidad educativa, que resulta útil para la asignación de las responsabilidades especiales a los miembros de la organización escolar para evitar que prevalezcan los criterios de interés personal. Dentro de los cuales se establecen la organización de horarios, distribución de grados y direcciones de grado, distribución de la jornada laboral, asignación de responsabilidades y proyectos institucionales, diseños de programaciones curriculares, administración de planta física y elaboración de presupuestos entre otros.*

***5.9.1. Admisión de estudiantes.*** *La Institución Educativa Mortiño**oferta los servicios de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) en la Sede principal; Preescolar y Básica (Primaria) en las Sedes Brisas del Magdalena, El Carmen, El Tigre, Granada, Guacas, Guaduales, Independencia, Primavera y Remolino, mediante los ambientes de aprendizaje de aulas, servicios sanitarios, espacios e infraestructura de recreación, restaurante escolar, servicios públicos de luz, vías de acceso, agua, Internet, y docentes adscritos a la Secretaría de Educación del Huila, bajo la modalidad de Nombramiento según el decreto 2277 de 1979, 1278 de 2002 y/o provisionalidad.*

*Para ser admitido como estudiante de la Institución Educativa Mortiño, el alumno debe cumplir las siguientes condiciones:*

* ***Para prescolar y primaria***
* *Preinscripción ante la Sede Principal de la Institución Educativa Mortiño.*
* *Acreditar la edad permitida y exigida, 5 años para Preescolar cumplidos en el momento de la matrícula o más tardar cumplirlos hasta el 30 de junio del año que se matricula para el grado cero, para primaria máximo 14 si es alumno continuo o 12 años si es nuevo.*
* *Presentar documentos exigidos.*
* *Contar con el respaldo de los padres o acudiente.*
* *Los acudientes presentaran autorización de los padres.*
* ***Para secundaria***
* *Preinscripción ante la Sede Principal de la Institución Educativa Mortiño..*
* *Presentar los documentos exigidos legalizados y completos.*
* *Haber leído en forma comprensiva este documento.*
* *Contar con el respaldo de los padres.*

*La* ***Matrícula*** *se presenta solo en el tipo de* ***matrícula ordinaria****; quien no se matricule en las fechas estipuladas, lo hace extemporáneamente, y conlleva el riesgo de pérdida de servicios como transporte, restaurante escolar y beneficios educativos en el año lectivo.**Siendo ésta un contrato tripartito entre la Institución Educativa Mortiño, la familia y el alumno, ésta será firmada por el Rector, el secretario, el padre de familia y el estudiante; mediante este acto la Institución adquiere el compromiso de impartir educación integral al alumno, quien a su vez con el padre de familia o acudiente aceptan el deber de cumplir.*

*Para este acto la Institución Educativa Mortiño:*

* *Fija las fechas límites dentro de las cuales se establece el día que le corresponde a cada nivel.*
* *Establecer horario de atención al público.*
* *Fija carteleras en las cuales se exprese los requisitos para matricula.*
* *Provee los formatos para las matrículas.*
* ***Requisitos de matrícula.*** *Los aspirantes admitidos para ser matriculados como estudiantes deben llenar los siguientes requisitos en cada uno de los niveles que ofrece la Institución Educativa:*
* ***Preescolar***
* *Carnet de vacunas*
* *Fotocopia de registro civil de Nacimiento*
* *Fotografías tamaño cedula, que es tomada en la Institución.*
* *Fotocopia de cédula de los padres.*
* *Carne de salud u hoja de SISBEN.*
* *Fotocopia de un recibo de energía de la vivienda donde residen.*
* ***Básica Primaria****:*
* *Carnet de vacunas.*
* *Fotocopia de registro civil de Nacimiento.*
* *Fotografías tamaño cedula, que es tomada en la Institución.*
* *Fotocopia de cédula de los padres.*
* *Carne de salud u hoja de SISBEN.*
* *Fotocopia de un recibo de energía de la vivienda donde residen.*
* *Certificado de estudios del año anterior, cuando el estudiante es nuevo en nuestra Institución.*
* *Para mayores de 14 años examen de serología.*
* ***Básica Secundaria***
* *Carnet de vacunas.*
* *Fotocopia de registro civil de Nacimiento.*
* *fotografías tamaño cedula, que es tomada en la Institución.*
* *Fotocopia de cédula de los padres.*
* *carne de salud u hoja de SISBEN.*
* *Fotocopia de un recibo de energía de la vivienda donde residen.*
* *Certificado de estudios del año anterior, cuando el estudiante es nuevo en nuestra Institución.*
* *Para mayores de 14 años examen de serología.*
* *Cuando el estudiante es nuevo debe traer certificados de años anteriores expedidos por la Institución Educativa donde adelantó sus estudios, partiendo del grado quinto.*
* ***Contrato de matrícula.*** *La Institución Educativa Mortiño llevará un formato único de matrículas para ser diligenciado en cada una de las sedes.*
* ***Tipo de matrícula***
* ***Matrícula ordinaria****. Es el acto administrativo que se efectúa en las fechas*
* *Señaladas en el calendario de matrículas establecido por la Institución.*
* ***Matrícula de honor.*** *La otorga la Institución a los alumnos antiguos que demuestren a través de los diferentes procesos de excelencias académicas o convivencia.*
* ***Matrícula de compromiso u observación****. Cuando un alumno haya demostrado serias deficiencias en su rendimiento académico con su comportamiento, su matrícula* ***sólo se efectuará*** *bajo acta de compromiso.*
* ***Negación de la Matrícula.***
* *No se concederá matricula a un alumno en los siguientes casos:*
* *Cuando la sede no disponga de cupos.*
* *Cuando dado un análisis detenido se establece que el alumno ha tenido serias dificultades de comportamiento, rendimiento, deficientes relaciones interpersonales, etc.*
* ***Perdida de carácter de estudiante****.*
* *Un alumno pierde el carácter de estudiante en la Institución Educativa Mortiño y por lo tanto todos sus derechos, por:*
* *Cancelación voluntaria de matrícula.*
* *Incumplimiento sistemático al Manual de Convivencia.*
* *Inasistencia habitual injustificada según el artículo 53 de la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 del mismo año, SIEE Institucional*
* *Exclusión del plantel ordenado por el Consejo Directivo después de un proceso disciplinario o por orden de tipo judicial.*
* *Por presentar documentos falsos.*

***5.9.2. Ajustes al PEI.*** *Se harán por recomendación de cada una de las organizaciones del gobierno escolar siempre y cuando no violen los reglamentos, y serán aprobadas por el Consejo Directivo, los cambios aprobados serán consignados en archivo. Además el análisis de contexto será actualizado mediante la aplicación del proyecto de huilensidad entre los meses de septiembre a noviembre y la planta docente y sus resoluciones en el primer trimestre del año.*

*Se han hecho ajustes en:*

1. *Actualización del análisis contextual, legal y conceptual del PEI como documento que se hará anualmente en la última semana institucional en grupos de docentes establecidos para cada componente*
2. *Revisión anual de Componente administrativo en el aspecto de Manual de funciones, procedimiento interno y manual de convivencia*
3. *Diseño anual del POA Institucional, el cual se socializará el penúltimo día de la primera semana institucional y se colocara en plenaria para los respectivos ajustes*
4. *Seguimiento y ajuste al PMI por periodo de tres años consecutivos atendiendo a las necesidades detectadas en las pruebas saber e ICFES de acuerdo a formato preestablecidos*
5. *Seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de los criterios establecidos en el SIEE anual*
6. *Ajuste y actualización del componente pedagógico, plan de área-aula y transversalidad curricular será ajustado anualmente por el jefe de área y su grupo de docentes,*

*Con respecto a los proyectos pedagógicos su diseño y orientación será como sigue:*

1. *Educación para la Sexualidad y Formación Ciudadana estará a cargo de la Psicoorientadora.*
2. *Educación para la Democracia y Derechos Humanos los docentes del área de Sociales y su coordinador de área*
3. *Educación Ambiental, el coordinador de área y docentes de Ciencias Naturales*
4. *Orientación Escolar: la actualización de las historias de vida de cada estudiante estará a cargo de cada director de grado y las sedes unitarias se hará uno por sede orientado por el Coordinador y la voluntaria decisión de la docente de aula* ***CONSTANZA LARA*** *de la Sede Remolino por su título profesional como Psicóloga.*
5. *Huilensidad, a cargo de los coordinadores de Lengua Castellana, Ética, Arte, Religión y su equipo de trabajo con la participación de toda la comunidad educativa; se realizará anualmente el segundo domingo del mes de junio.*
6. *Verificación y seguimiento al Sistema de Evaluación Institucional. Se conformarán 4 grupos de trabajo, uno por cada componente, de la siguiente manera:*
* *Grupo 1. Rector y 5 docentes,*
* *Grupo 2. Coordinador y 4 docentes,*
* *Grupo 3. Secretario y 5 docentes,*
* *Grupo 4. 5 docentes*
1. *Cumplimiento con el protocolo de evaluación de desempeño docente y seguimiento a los planes de profesionalización docente los cuales se evaluara el último día de cada periodo académico*

***5.9.3. Organización de los horarios.*** *La organización de los horarios tiene en cuenta la alternancia entre áreas y actividades pedagógicas que requieren de mayor concentración mental con aquellas en las que predomina la actividad sicomotriz para favorecer el aprendizaje, la motivación y garantizar la permanencia de los escolares dentro del sistema educativo; las condiciones ambientales para que no afecten la integridad física de los escolares en el desarrollo de las actividades pedagógicas; la duración de los periodos de clase, los cuales deben ser definidos según las características del área para que faciliten la utilización de los recursos disponibles en el establecimiento educativo, o para no saturar de actividades pedagógicas a los escolares en jornadas extenuantes; la organización de grupos de estudio entre docentes, como los comités de área, para que dentro de lo posible, se hagan coincidir las horas libres entre los docentes del mismo comité.*

*El horario será unificado para las 10 Sedes Educativas que conforman la Institución de acuerdo al decreto 2.3.3.2.2.1.5. del decreto 1075 de 2015 y las complementarias será una hora dentro de la Institución y otra hora fuera de ella.*

*La intensidad horaria en cada uno de los niveles y ciclos será la siguiente:*

|  |
| --- |
| ***EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA (Primaria y Secundaria)*** |
| ***Dimensión o Área del Conocimiento*** | ***Prees*** | ***1°*** | ***2°*** | ***3°*** | ***4°*** | ***5°*** | ***6°*** | ***7°*** | ***8°*** | ***9°*** |  |  |
| *Dimensión*  | *Comunicativa* | *6* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Cognitiva* | *8* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Corporal* | *2* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Ética y en Valores Humanos* | *1* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Estética* | *1* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Espiritual* | *1* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Socio-Afectiva* | *1* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ***TOTAL*** | ***20*** |  |
| *EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CIENCIAS NATURALES: (Biología, Química, Física)* |  | *4* | *4* | *4* | *4* | *4* |  |  |  |  |  |  |
| *Biología* |  |  |  |  |  |  | *4* | *4* | *4* | *4* |  |  |
| *Química* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Física* |  |  |  |  |  |  | *1* | *1* | *1* | *1* |  |  |
| *Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia* |  | *4* | *4* | *4* | *4* | *4* | *4* | *4* | *4* | *4* |  |  |
| *Educación Artística* |  | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *2* | *2* | *2* | *2* |  |  |
| *Educación Ética y en Valores Humanos* |  | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* |  |  |
| *Educación Física, Recreación y Deporte* |  | *2* | *2* | *2* | *2* | *2* | *2* | *2* | *2* | *2* |  |  |
| *Educación Religiosa*  |  | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* |  |  |
| *Lengua Castellana* |  | *5* | *5* | *5* | *5* | *5* | *5* | *5* | *5* | *5* |  |  |
| *Idioma Extranjero (Inglés)* |  | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *4* | *4* | *3* | *3* |  |  |
| *Matemáticas* |  | *5* | *5* | *5* | *5* | *5* | *5* | *5* | *5* | *5* |  |  |
| *Tecnología e Informática* |  | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* | *2* | *2* | *2* | *2* |  |  |
| *Ciencias Políticas* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Ciencias Económicas* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Filosofía* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ***TOTAL*** |  | ***25*** | ***25*** | ***25*** | ***25*** | ***25*** | ***30*** | ***30*** | ***30*** | ***30*** |  |  |

***5.9.4. La distribución de grados en primaria y preescolar entre docentes.*** *Se tiene en cuenta para ello criterios como la formación profesional, la empatía con el grado y la experiencia, entre otros, que se definan concertadamente en el establecimiento educativo.*

*En Escuela Nueva es muy importante que al docente que tiene el grado primero, si no es posible que atienda únicamente ese grupo, se le asigne un grupo superior. En la organización de grupos por grado de estudiantes, en términos generales, el criterio más recomendado es la edad por cuanto obedece al desarrollo natural del escolar, lo cual permite organizarlos por características físicas y sicológicas muy similares. Debe evitarse hacerlo a partir de consideraciones de tipo cultural discriminatorio que podrían estigmatizarlos y de paso afectarlos en su desarrollo integral o mínimamente creando mayores obstáculos para el desarrollo del proceso educativo.*

***5.9.5. Organización de grupos por grado de estudiantes.*** *En términos generales, el criterio más recomendado es* ***la edad por cuanto obedece al desarrollo natural del escolar, lo cual permite organizarlos por características físicas y psicológicas muy similares****. Debe evitarse hacerlo a partir de consideraciones de tipo cultural discriminatorio que podrían estigmatizarlos y de paso afectarlos en su desarrollo integral o mínimamente creando mayores obstáculos para el desarrollo del proceso educativo.*

***5.9.6. La asignación de direcciones de grupo.*** *El criterio fundamental es que el docente oriente clases en el grupo asignado, otros criterios como la empatía con el grupo por las características que presenta son más difíciles de considerar, pero no imposibles. Lo importante aquí es que no prevalezca el interés del docente sino las necesidades de los y las escolares. Estas direcciones de grupo serán distribuidas por el Rector y/o Coordinador de acuerdo al mayor número de tiempo que el docente permanezca en los grupos, garantizando con ello un mejor acompañamiento en los procesos académicos, disciplinarios y afectivos de los estudiantes; se considerarán las fortalezas que posea cada docente para el manejo de los jóvenes. Para casos especiales se podrá garantizar la continuidad del docente en la dirección de grupo, siempre y cuando su desempeño en el año inmediatamente anterior hubiese sido satisfactorio.*

***5.9.7. Asignación laboral docente.*** *La asignación laboral del docente será definida de acuerdo con los parámetros legales que rigen su función, tomando como base el Plan de Estudios de la Institución y las necesidades del contexto regional y local, a través de resolución expedida por Rectoría de la Institución y aprobada por la SED, la cual se notificará oportunamente a cada docente.*

*Esta asignación laboral se entiende como el conjunto de responsabilidades que el Directivo Docente y el Docente deben cumplir como profesionales de la educación al servicio del Estado. Comprende:*

1. ***Asignación Académica.*** *La asignación académica será definida anualmente por el Rector, tomando como base el Plan de Estudios, la intensidad horaria para cada área, la especialidad de cada docente registrado en su decreto de nombramiento, los estudios de posgrado, maestría o doctorado realizados por cada docente y registrados en la institución y las necesidades técnicas de la institución.**La asignación académica es de 20 horas/semana para los docentes que atienden Preescolar; 25 horas/semana para los docentes que atienden Básica Primaria y 22 horas/semana para los docentes que atienden Secundaria y Media.*
2. ***Asignación de Actividades Curriculares Complementarias (ACC).*** *La Ley 115 de 1994, en el artículo 77, exhorta a los establecimientos educativos a desarrollar actividades formativas, culturales y deportivas, alternamente con las áreas fundamentales y obligatorias y dentro de los lineamientos establecido por el Ministerio de Educación Nacional; así mismo el decreto 1850 de 2002, en el artículo 9º, establece la obligatoriedad de definir en el Proyecto Educativo Institucional estas mismas actividades como actividades curriculares complementarias.*

*Estas actividades se desarrollan con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa sobre un TT de interés general. Se realizan mediante tres estrategias: los proyectos pedagógicos obligatorios, en ACC de área y en actividades especiales.*

*Los proyectos pedagógicos obligatorios han sido adoptados en el PEI con el fin de involucrar a todo el personal directivo y docente sin excepción, como a los demás estamentos de la comunidad educativa.*

*Las ACC de área son todas aquellas que tienen como objetivo principal profundizar en las competencias específicas de un área con el fin de potenciar las habilidades y destrezas de los escolares en un campo del conocimiento o de la actividad física o sencillamente de utilizar el tiempo libre de manera lúdica y productiva.*

*Las actividades especiales son aquellas que se desarrollan coyunturalmente con el fin de exaltar o conmemorar una fecha o cualquier otra situación que representa alguna trascendencia para el establecimiento educativo.*

*En el contexto del Departamento del Huila es importante aclarar que todas la ACC deben ser formativas, no importa mediante qué estrategia se desarrollen o si son de carácter artístico, deportivo, social, cívico, ecológico o de otro orden. Además, son culturales porque las considera como información transmitida por aprendizajes sociales que pasan de generación en generación, en oposición a lo natural, es decir a la información transmitida genéticamente. (Enfoque científico del concepto de cultura planteado por Jesús Mosterín y otros).*

*Cualquiera que sea la actividad curricular complementaria debe ser liderada por un profesional a quien se le ha designado esta responsabilidad dentro de su asignación laboral.*

*Para facilitar esta designación y garantizar el desarrollo programado de ACC, la SED a partir del marco legal anteriormente citado precisa que estas se refieren a todas aquellas actividades que se realizan en la institución con el fin de apoyar el logro de la misión institucional. Todas ellas deben estar orientadas a lograr las metas de calidad del establecimiento educativo.*

*Para que respondan a un interés institucional, en primera instancia es necesario definirlas con claridad en el marco general del PEI o el PEC estableciendo los productos y los resultados finales que se esperan con cada una de ellas. Posteriormente, con el fin que haya equidad en relación con la distribución de las responsabilidades y se pueda cumplir a cabalidad, se deben asignar nominalmente en el plan operativo anual –POA- entre directivos docentes y docentes de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.*

*Las ACC, pueden ser de dos tipos:*

* *Con escolares, y,*
* *sin escolares.*

*Las actividades con escolares son todas aquellas mediante las cuales el docente aplica de manera especial los desempeños relacionados con las competencias básicas y específicas tomando como eje integrador los temas transversales y las prácticas culturales mediante las cuales se resaltan valores propios de cada comunidad. Son formativas por cuanto su finalidad apunta promover el libre desarrollo de la personalidad de los escolares a través de actividades artísticas, deportivas, recreativas, científicas y tecnológicas.**Estas actividades, a su vez, se subdividen en permanentes y esporádicas.*

*Son permanente las ACC que se desarrollan durante el transcurso de todo el año escolar con una intensidad horaria semanal –IHS- determinada, unos objetivos específicos, unas metas y unas actividades para el año, por ejemplo, los entrenamientos deportivos, ensayo de danzas, clubes de lectura, feria de las ciencias, las estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo, el acompañamiento pedagógico al recreo, al restaurante escolar, entre otras, a través de los cuales el EE busca un posicionamiento en el ámbito municipal, departamental o Nacional; se desarrollan de manera sistemática durante las 40 semanas del año escolar. Para estas actividades se debe especificar un número de horas de ACC semanal para los docentes que las realizan.*

*Las ACC esporádicas tienen una triple finalidad: primero, formar valores a partir de la conmemoración de fechas especiales como día del alumno, de la madre, de la familia, del maestro, etc.; segundo, generar ambientes lúdicos a partir de la exposición y exhibición de trabajos realizados por los estudiantes y tercero, potenciar la motivación y la permanencia escolar. Su principal característica es que su fase de planeación y ejecución es corta.*

*Las ACC sin escolares, son todas aquellas que están orientadas a establecer las condiciones organizacionales que hagan posible el trabajo con los escolares. Están relacionadas con la administración de alumnos (disciplina), la dirección de grupo (servicio de orientación estudiantil), la coordinación de experiencias pedagógicas significativas y de los proyectos obligatorios, las actividades propias de la administración curricular como la planeación, la sistematización de la evaluación y la calificación de su tarea académica. Otras como: las reuniones de comité de área, de equipos de sede, los talleres dirigidos para docentes de sede unitarias, la atención a padres de familia; la participación en los organismos de dirección como Consejo Directivo, Académico, Consejo de Padres, entre otras, también son consideradas como ACC sin escolares.*

*La permanencia a que hace referencia el Decreto 1850 de 2002, o la norma que en el momento esté vigente, no debe entenderse como la presencia física del docente durante la jornada en el establecimiento educativo, sino, como su dedicación al cumplimiento responsable de su asignación laboral en el lugar que lo requiera la institución. A los directivos les corresponde trazar los mecanismos y estrategias administrativas que les permita hacer el acompañamiento y el control a todas las actividades. Para ello al finalizar cada periodo cada docente deberá entregar un informe sucinto sobre los logros alcanzados.*

1. ***Asignación de responsabilidades en proyectos obligatorios.*** *Los proyectos obligatorios serán asignados a los docentes que demuestren:*
* *Compatibilidad con su área de trabajo.*
* *Compromiso y pertenencia institucional.*
* *Disponibilidad de tiempo laboral y de Actividades Complementarias*
* *Responsabilidad y disposición del docente.*
* *Espíritu de investigación.*

*Se distribuirán como mínimo los proyectos obligatorios de acuerdo al MEN, buscando dar cobertura a la totalidad de los estudiantes a cargo de su desarrollo, para lo cual cada estudiante debe tener su póliza de seguro actualizada según sean las actividades a desarrollar). También se admitirán otros proyectos que generen climas académicos y/o de investigación y que puedan ser financiados por instituciones privadas u oficiales.*

*Se hará teniendo en cuenta básicamente el acto administrativo de nombramiento, la formación profesional del docente, la experiencia orientando el área, los resultados de la evaluación de desempeño, los resultados internos y externos de la evaluación de estudiantes.*

***5.9.8. La administración de planta física.*** *Estos criterios pueden estar dirigidos al buen uso, mantenimiento, ampliación, adecuación, seguridad y prevención de riesgos. De esta manera se garantiza un mejoramiento permanente del ambiente escolar.*

*Para este tipo de administración, se establece un reglamento de uso de los espacios físicos aprobado por el Consejo Directivo y avalado por los demás estamentos dela Comunidad educativa.*

***5.9.9. Para conceder permisos.*** *Sobre el tema en particular se generan diversas interpretaciones que se plantean de acuerdo al interés de los beneficiarios: directivos, docentes, personal administrativo y por consiguiente suscitan conflictos. Con el fin de reducir esta dificultad y poseer referentes claros para tomar decisiones sobre el asunto, es necesario que se precisen de manera participativa pero dentro del marco de la ley y se dejen por escrito los criterios y procedimientos a tener en cuenta al momento de conceder un permiso. Sobre el particular es importante tener en cuenta la circular emanada de Secretaría de Educación Departamental al igual la fijada por el Rector para su ejecución en la Institución Educativa Mortiño*

*De acuerdo a estos argumentos[[29]](#footnote-29) se pueden dividir los permisos de la siguiente manera:*

* *Cita médica*
* *Calamidad doméstica*
* *Cita médica familiar*
* *Enfermedad de los hijos o familiar*
* *Lactancia*
* *Tratamiento médico*
* *Matrimonio*
* *Evento deportivo*
* *Comisión de servicios*
* *Comisión de estudios*
* *Diligencias administrativas*
* *Capacitación*
* *Licencias*
* *Permisos sindicales*
* *Remisiones médicas*
* *Gestiones bancarias.*

*Los permisos deberán cumplir el siguiente protocolo:*

* *Se solicitara por escrito con tres días mínimo de anterioridad ante Coordinador, quien revisara su viabilidad antes de ser presentada rectoría para su autorización.*
* *La presentación de la nota de solicitud de permiso no implica su aceptación definitiva.*
* *Para los docentes del nivel Primaria deberá de comunicarse a los estudiantes y padres de familia o acudiente de la fecha de ausencia, siempre y cuando el permiso solicitado ha sido aprobado por rectoría.*
* *En caso de calamidad doméstica, se debe solicitar el permiso vía telefónica o mensaje de texto a rectoría y coordinador, y comunicar la eventualidad a un compañero de Sede y padres de familia según sea el caso.*

***5.9.10. Organización del calendario escolar.*** *En el Marco General del PEI y el PEC se hará referencia a lo establecido en el Capítulo IV del Decreto 1850 de 2002 y al reglamento territorial expedido por la SED. El calendario escolar debe estar incluido en el POA.*

*El calendario escolar se organiza con base a los decretos expedidos por el MEN y la SEDH en el año inmediatamente anterior y con la incorporación de las actividades culturales tradicionales de la región y de la institución; tomando como principio básico el respeto por el tiempo de desarrollo curricular de los estudiantes.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***SEM.*** | ***ACTIVIDADES*** | ***DURACIÓN*** | ***TOTAL*** |
| ***1º.*** | *Primera Semana Institucional*  | *1 semana* | *1* |
| ***DESARROLLO CURRICULAR*** | *Primer periodo* | *10 semanas* | *11* |
| *Segundo periodo* | *11 semanas* | *22* |
| *Segunda Semana Institucional*  | *1 semana (3 días en la Institución)* | *23* |
|  | *Tercera Semana Institucional*  | *1 semana* | *24* |
| ***RECESO MITAD DE AÑO*** | *2 semanas* | *26* |
| ***2º*** | ***DESARROLLO CURRICULAR*** | *Tercer periodo* | *9 semanas* | *35* |
| *Cuarto periodo* | *10 semanas* | *45* |
| *Cuarta Semana Institucional*  | *1 semana* | *46* |
| *Quinta Semana Institucional*  | *1 semana* | *47* |
| *Vacaciones de directivos docentes* | *5 semanas* | *52* |

*Para tal fin se expedirá una resolución institucional que será aprobada por la SED a través de la Oficina de Inspección y Vigilancia; luego de ser aprobada será comunicada en forma oportuna a toda la comunidad educativa.*

***5.9.11. Archivo.*** *Los archivos es el lugar vital de toda organización escolar en la cual se conserva parte de su historia como los documentos que pueden determinar en un momento dado la seguridad profesional y/o laboral de sus integrantes. Su organización, mantenimiento y seguridad son características que deben garantizarse para lo cual hay que definir criterios claros algunos de los cuales están contemplados en la Ley 594 del año 2000.*

*Reposan todos los anexos del P.E.I. y las modificaciones que autoriza el Consejo Directivo, los informes que se entregan a los diferentes estamentos, las hojas de vida las carpetas de estudiantes etc. Y están a cargo en nuestra Institución del secretario de la institución, para garantizar su cuidado, solo maneja su acceso el secretario y están dispuestos en archivadores bajo buen resguardo en la sede central*

***5.9.12. Libros reglamentarios.*** *Son los instrumentos que viabilizan la planeación el desarrollo y la evaluación de los procesos administrativos y pedagógicos en las organizaciones escolares. Constituyen las memorias del proceso que facilitan su perfeccionamiento. Su diseño, diligenciamiento y conservación deben corresponder con el marco conceptual y legal del PEI y el PEC. Se establecen con un fin principal, por una necesidad. Cada uno de ellos deberá estar claramente definido para evitar sesgos en su interpretación y manejo. Entre otros se deben tener en cuenta: la hoja de matrícula según el SIMAT, la historia de vida de cada estudiante, el proyecto de orientación estudiantil, las programaciones curriculares, el plan de aula, el registro escolar de valoración, el inventario, los libros de actas de cada organismo de dirección, el registro de uso de los laboratorios, el control de préstamo de laboratorios, los libros de contabilidad, entre otros. En la Institución Educativa Mortiño se tienen en cuenta:*

1. ***Institucionales***
* *Proyecto Educativo Institucional -PEI –*
* *Marco general de PEI*
* *S.I.E.E.*
* *Manual de Convivencia*
* *Libro de Matrículas (cada hoja de matrícula va en la carpeta del estudiante)*
* *Certificado de estudios, constancias y registro de estudio expedidos.*
* *Registro de calificaciones de años anteriores.*
* *Registro de asistencia de los estudiantes.*
* *Registro de actividades de acompañamiento, refuerzos y recuperaciones.*
* *Registro reuniones generales de padres de familia.*
* *Registro de actividades de formación de padres (la escuela de padres).*
* *Registro de evaluación de desempeño de docentes (1278 de 2002).*
* *Registro de proyectos de investigación de docentes y/o sistematización de experiencias significativas.*
* *Registro de proyectos de investigación y/o sistematización de experiencias significativas de estudiantes.*
* *Registro de capacitaciones y actualizaciones de docentes, directivos y demás personal de la institución.*
* *Registro de elección de personero.*
* *Registro de seguimiento a egresados.*
* *Registro de ausencias del personal Administrativo quejas y reclamos*
* *Informe de los resultados de la evaluación de los estudiantes (boletín escolar periódico).*
* *Registro de evaluación y autoevaluación institucional.*
* *Registro de salidas pedagógicas.*
* *Plan de Mejoramiento.*
* *Formato plan de mejoramiento.*
* *Formato Plan Operativo Anual.*
* *Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.*
* *Libro de actas del Consejo Directivo*
* *Libro de actas del Consejo Académicos*
* *Libro de actas del Consejo de Padres*
* *Libro de actas del Consejo de Estudiantes*
* *Libro de actas de las Comisiones de Evaluación y Promoción*
* *Libro institucional Izadas de Banderas (o de actos cívicos)*
* *Libro historial de la institución*
* *Libro sobre observaciones de los alumnos (ficha observador)*
* *Libro de actas de graduación*
* *Documentos legales de propiedad*
* *Libros contables: libro diario mayor y libro auxiliar menor.*
1. ***Por sede y docente***
* *Plan de estudios*
* *Mallas curriculares*
* *Registro de asistencia de los estudiantes*
* *Registro de notas por periodo*
* *Plan Operativo Anual (POA)*
* *Proyecto de Orientación Escolar (POE)*
* *Control diario de clases*
* *Registro de Actividades Curriculares Complementarias*
* *Planes de mejoramiento*
* *Carpeta de evidencias (para docentes que son objeto de evaluación)*

***5.9.13. Recursos físicos y materiales:*** *La institución cuenta en la actualidad con servicios como son: sala de computación, restaurante escolar en las diez sedes de la Institución. Para su funcionamiento y administración en general se nombra un docente encargado del cuidado mantenimiento, utilización y custodia.*

*Es importante señalar que existe un inventario actualizado en el cual figuran la relación de muebles, equipos y enseres con que cuenta la institución como ayudas para la prestación adecuada del servicio público educativo.; este es un anexo del marco general del PEI de gran importancia en el momento de velar por los bienes de la Institución y su administración.*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Elementos*** | ***Existencia*** | ***Faltantes*** | ***Mantenimiento*** | ***Usos*** | ***Custodia*** |
| *Bibliotecas*  |  | *Una en cada sede* | *Sedes rurales tienen poco fuente bibliográfica* | *Por cada docente* | *Consulta*  | *Docentes y comunidad* |
| *Salas:* | *Informática* | *6* | *7* | *Por cada docente* | *Consulta* | *Docentes y comunidad* |
| *Inglés* | *1* | *12* | *Por cada docente* | *Consulta* | *Docentes y comunidad* |
| *Física* | *2* | *11* | *Por cada docente* | *Consulta* | *Docentes y comunidad* |
| *Televisores*  |  | *13* | *11* | *Por cada docente* | *Consulta*  | *Docentes y comunidad* |
| *Video-beam* |  | *5* | *8* | *Por cada docente* | *Consulta* | *Docentes y comunidad* |
| *DVD-VHS* |  | *11* | *2* | *Por cada docente* | *Consulta* | *Docentes y comunidad* |
| *Mapotecas* |  | *4* | *9* | *Por cada docente* | *Consulta* | *Docentes y comunidad* |

***5.9.14. Uso de Nuevas Tecnologías:*** *La Institución cuenta con portátiles, tabletas, video-beam, televisores y conexión a Internet. Estas tecnologías se hallan en uso tanto en clase como en reuniones generales*

1. ***Seguimiento al plan de uso de medios***

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Sede educativa*** | ***Laboratorio*** | ***Necesidad*** | ***Plan de mejoramiento*** | ***Responsable*** | ***Observaciones*** |
| *Principal* | *Física* |  |  |  |  |
| *Química* |  |  |  |  |
| *Informática* |  |  |  |  |
| *Brisas del Magdalena* | *Informática* |  |  |  |  |
| *El Carmen* | *Informática*  |  |  |  |  |
| *El Tigre* | *Informática*  |  |  |  |  |
| *Granada* | *Informática*  |  |  |  |  |
| *Guacas* | *Informática*  |  |  |  |  |
| *Guaduales* | *Informática*  |  |  |  |  |
| *Independencia* | *Informática*  |  |  |  |  |
| *Primavera* | *Informática*  |  |  |  |  |
| *Remolino* | *Informática*  |  |  |  |  |

1. ***Control uso de medios***

*MUNICIPIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_ INSTITUCIÓN EDUCATIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ SEDE EDUCATIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*JORNADA: \_\_\_\_\_\_\_\_ LABORATORIO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EQUIPO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ AÑO:\_\_\_\_\_\_\_*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *No.* | *Fecha* | *Hora* | *Grado* | *Tipo de experiencia* | *Observaciones* | *Firma del docente* |
| *01* |  |  |  |  |  |  |
| *02* |  |  |  |  |  |  |
| *03* |  |  |  |  |  |  |
| *04* |  |  |  |  |  |  |
| *05* |  |  |  |  |  |  |

1. ***Control y uso de ambientes de aprendizaje (aula múltiple)***

|  |
| --- |
| ***INVENTARIO DE EQUIPOS, MUEBLES Y ESTADO DEL AMBIENTE*** |
| ***FECHA*** | ***HORA*** | ***ACTIVIDAD*** | ***DINAMIZADOR/DOCENTE*** | ***FIRMA*** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

***5.9.15. Elaboración de presupuesto.*** *Es el instrumento financiero mediante el cual se programa el presupuesto de ingresos desagregado a nivel de grupos y fuentes de ingresos y el presupuesto de gastos desagregado en funcionamiento a nivel de rubros, e inversión a nivel de proyectos, para la correspondiente vigencia fiscal en las instituciones educativas oficiales. Corresponde al rector, antes del inicio de la vigencia fiscal, elaborar el proyecto de presupuesto y sus correspondientes modificaciones, teniendo en cuenta el desarrollo del plan operativo y el Proyecto Educativo Institucional. La aprobación del proyecto de presupuesto y sus modificaciones queda a cargo del Consejo Directivo mediante Acuerdo. El presupuesto contiene la totalidad de los ingresos, tanto los generados por la institución como los transferidos por las entidades públicas, así como la totalidad de los gastos.*

***5.9.16. Recursos financieros.***

1. ***Fuentes.*** *Las fuentes que generan recursos económicos y materiales a la Institución son****:***
* ***Recursos transferidos de la Nación*** *del Sistema General de Participaciones (S.G.P.), los cuales se definen según la población estudiantil atendida matriculada en el SIMAT de la I.E, y según el índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), como recursos de Calidad y Gratuidad educativa con destinación específica, los cuales se reciben en uno o dos giros según sea establecido por el CONPES Nacional.*
* ***Transferencias Departamentales del Huila****, recursos con destino de inversión emergente y servicios públicos, que generalmente se recaudan en un desembolso anual, también según registros SIMAT.*
* ***Aportes del Municipio de Isnos,*** *generalmente son recursos trasferidos de la Nación al Municipio y ejecutados por este en forma cofinanciada, especialmente con destino de transporte escolar, materiales didácticos e infraestructura, entre otros.*
* ***Recursos Propios de la I.E****, por arrendamientos, ambientes de aprendizaje, servicios de fotocopias, silletería lo cual es difícil cuantificar, ya que ocurren estas demandas eventualmente.*
1. ***Priorización de gastos.*** *El gasto de los recursos financieros se ejecutan según las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo a las necesidades por cada sede, y se realiza asignación de recursos en forma proporcional al número de estudiantes SIMAT/Sede y urgencias, definidas por:*
* *Dotaciones de mobiliario, material didáctico y tecnología de productos informáticos.*
* *Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles, y adquisición de repuestos y accesorios.*
* *Las obras que impliquen modificación de la infraestructura deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la SEDH.*
* *Adquisición de bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.*
* *Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario.*
* *Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Institución.*
* *Adquisición de impresas y publicaciones.*
* *Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la SEDH*
* *Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes que no estén amparadas por la SEDH, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo de rectoría y pagaduría.*
* *Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean aprobados por el consejo directivo de conformidad con el reglamento interno de la institución. Los costos que deban asumirse por tal concepto podrán incluir los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la SEDH no haya generado e] pago de viáticos.*
* *Sufragar los costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos.*
* *Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para asesoría contable, mantenimiento y dotaciones de equipos y sistemas de informática e internet, mantenimiento y reparaciones locativas y de infraestructura de planta física. Contratos que deben ser autorizados por el consejo directivo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. Los recursos del Fondo de Servicios Educativos no se destinan al pago de acreencias laborales de ningún orden.*
* *Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.*
* *Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.*
* *Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional.[[30]](#footnote-30)*

*El decreto nacional 4807 de 2011 adicionó los siguientes numerales al artículo 11 del decreto 4791 de 2008, relacionado con la utilización de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales:[[31]](#footnote-31)*

1. *Contratación de los servicios de transporte escolar de la población matriculada entre transición y undécimo grado, cuando se requiera, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Transporte.*
2. *Desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias para la población matriculada entre transición y undécimo grado, incluyendo alimentación, transporte y materiales.*
3. *Costos asociados al trámite para la obtención del título de bachiller.*
4. *Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, agenda y manual de convivencia, carné escolar.*
5. ***Controles fiscales.*** *Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación del Departamento del Huila ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. La SEDH debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, a quien se suministra toda la información solicitada.[[32]](#footnote-32)*
6. ***Mecanismos.*** *Para la consecución de otros recursos financieros dentro de las normas legales, se tienen los siguientes:*
* *Elaboración de solicitudes amparadas en Proyectos*
* *Diseño de Proyectos de desarrollo educativo y social*
* *Vinculación de la Asociación de Padres de Familia*

*La Institución Educativa Mortiño, manifiesta una gratuidad total en sus servicios y origina sus ingresos en las transferencias nacionales de gratuidad y las departamentales de calidad. En el mes de octubre, se le solicita a todas y cada una de las sedes para que identifiquen sus necesidades, las cuales son recompiladas en el plan de compras, para el año siguiente, identificando sus costos para priorizar los rubros respectivos a aprobar en la reunión de noviembre con el consejo directivo. Una vez definidos los rubros, son ejecutados en el año siguiente de acuerdo a las disponibilidades presupuestales y a los principios de contratación pública definidos en la ley 80; disponibilidad administrativa para realizar convenios con la alcaldía y/o cualquier otro estamento con el que se requiera.*

*En reuniones mensuales con el Consejo Directivo se les identificara las diferentes adquisiciones o desgastes económicos que se puedan presentar, los traslados presupuestales, serán realizados con aprobación del Consejo Directivo, y se presentara informe trimestral a la Secretaría de educación Departamental y a la Alcaldía Municipal, si llegare a hacer transferencia alguna. Semestralmente se entregara un segundo informe, y anualmente otro, terminado el año se reportara ante la contraloría departamental el informe anual de dicho movimiento Institucional.*

*La Institución Municipal es retenedor de impuesto DIAN y del 50 % del IVA, de acuerdo al monto de la transacción que se realizaré; dineros que son consignados al ente correspondiente.*

*Es de aclarar que los movimientos comerciales y el informe de los mismos están apoyados y elaborados por un profesional en la materia (contador).*

***5.10. EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL***

*“****El Plan de Mejoramiento es un conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir, en un período de tiempo del mediano plazo, cambios significativos en los objetivos estratégicos de la institución****”[[33]](#footnote-33).*

*Tendrá un horizonte de cuatro años coincidentes con el periodo de gobierno departamental, para los cuales se definirán objetivos, actividades, tiempos y responsables de cada tarea de gestión, de manera que se logren los propósitos acordados para cada una de ellas, de acuerdo con las orientaciones dadas por el MEN en la Guía 34. Su utilidad radica en que obliga la reflexión participativa de los diferentes estamentos educativos sobre la necesidad de formular metas del mediano plazo encaminadas a lograr la visión institucional y en particular los objetivos generales contemplados en el marco general del PEI y el PEC. Como se ve, es una estrategia de planificación del mediano plazo, mediante la cual la administración de los establecimientos educativos tienen la posibilidad de articular al marco general de PEI y del PEC la política Departamental de acuerdo con el plan de desarrollo de cada administración territorial. Por esta razón, el PMI, se formulará al iniciar una nueva administración a partir de las autoevaluaciones institucionales que se practican anualmente.*

*El PMI programado a cuatro años hace posible que la misión y la visión institucional como las metas planteadas en el Marco General, entendido como el plan de desarrollo institucional, vayan teniendo un desarrollo progresivo y no se queden escritas en un documento.*

*Después de la Autoevaluación Institucional que se realiza cada año y se consolida al final, se realiza un Plan de Mejoramiento Institucional, para avanzar en los aspectos que tienen falencias.*

*Los datos se consolidan en un formato que contiene aspectos como:*

* ***Oportunidades de mejoramiento****: Diagnosticar las falencias o debilidades institucionales se platean nuevas metas a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer el desempeño institucional.*
* ***Objetivos****: Permiten guiar el proceso para alcanzar el resultado que se pretende lograr*
* ***Metas****: Se plantean en tiempos establecidos para ayudar a cumplir los objetivos institucionales*
* ***Indicadores****: Son las unidades de medida que expresan el cambio pretendido un tiempo determinado y sobre la base de las acciones concretas a desarrollar.*
* ***Actividades o acciones****: Son las tareas que permiten reducir la brecha entre la situación actual y la situación deseada.*
* ***Responsables****: Permite detallar las responsabilidades de los integrantes para verificar el cumplimiento de las acciones dentro de los cuales se debe presentar informes periódicos en los tiempos establecidos.*
* ***Fecha de inicio****: Donde se empiezan a realizar las acciones.*
* ***Fecha de terminación****: Donde se debe caminar las acciones.*

***5.10.1. Plan de Desarrollo Profesional.*** *No existe un plan de desarrollo profesional emanado de la Institución. Ello se presenta cuando:*

1. *Hay convocatoria de parte de la Dirección de Núcleo*
2. *Vinculación externa mediante convenios (diplomados, talleres)*

*A iniciativa de los docentes (sector rural) se ha implementado una reunión mensual de talleres pedagógicos dentro de la implementación del Programa Escuela Nueva, tal como se describe a continuación:*

*Estructura del Plan de Desarrollo Profesional*

1. ***JUSTIFICACION****. La capacitación en el Programa Escuela Nueva se hace necesaria por parte del docente para poder desarrollar el programa y obtener excelentes resultados. Porque el maestro de Escuela Nueva tiene los siguientes atributos:*
* *Es altamente consiente de quiénes son sus estudiantes y qué necesitan en su desarrollo.*
* *Es capaz de repensar su quehacer y mejorarlo permanentemente.*
* *Es un modelo actitudinal para sus estudiantes.*
* *Se relaciona con la realidad del niño, la pasea por el currículo y conduce a sus estudiantes para que se centren y respondan a ella.*
* *Son seres humanos muy sensibles, misionales, planeadores...*

*Hay seres humanos que han decidido entregar sus pasiones, vocaciones y esfuerzos a la infancia y al desarrollo de otros seres humanos... A ellos, se les llama MAESTROS. El rol del maestro de Escuela Nueva es:*

* ***Servir****: Somos desde profes, papás, médicos, cocineros, aseadores, mecánicos, amigos, parces, ejemplo. En fin imaginémonos lo que no somos.*
* ***Recrear****: Si no llevamos el niño dentro caemos en la monotonía, como a veces nos pasa, ¡Es normal!... Nos tenemos que poner a la altura del niño, pensar como ellos, jugar con ellos, reír con ellos.*
* ***Innovar****: Hacer las cosas a los niños lo más llamativas posibles para no caer en la monotonía.*

*Las actitudes de un maestro de Escuela Nueva no deberían estar distantes de aquellas actitudes que el mundo y la educación de hoy piden a los docentes. Éstas son:*

* *Actitud de búsqueda, de conocimiento. Está referida a diferentes situaciones:*
* *Saber dónde vamos*
* *Saber a quiénes estamos ayudando*
* *Saber que estamos al servicio de las personas y de la sociedad.*
* *Actitud de confianza*
* *Actitud de respeto*
* *Actitud de acogida*
* *Actitud de promoción permanente, con sentido prospectivo*
* *Actitud de apertura*
* *Actitud de compromiso social y político*

*Por lo tanto los Nuevos Maestros que llegan al campo deben capacitarse y si el Estado no lo hace es su voluntad y exigencia con el medio para el logro de los objetivos; esa capacitación se realiza en talleres denominados Microcentros, los cuales son espacios y momentos para definir con el debate pedagógico los instrumentos que debemos apoyarnos para mejorar los procesos pedagógicos en la escuela. Los Microcentros abarcarán la capacitación y el seguimiento de su metodología como de sus contenidos, en cuanto a la metodología, a los conocimientos, habilidades y destrezas que buscan los programas curriculares.*

*Los talleres se realizan en cuatro etapas que comprenden:*

* ***Primera etapa****: iniciación (procesos de organización de la escuela y la comunidad).*
* ***Segunda etapa****: manejo y adaptación de materiales para los niños.*
* ***Tercera etapa****: organización de la biblioteca.*
* ***Cuarta etapa:*** *talleres de seguimiento*
1. ***OBJETIVOS GENERALES***
* *Capacitar en las técnicas requeridas para ofrecer y manejar exitosamente, los 5 grados de educación básica primaria, y el nivel de preescolar, siendo maestro único o multigrado.*
* *Producirá materiales educativos, tanto para sí como para los demás del equipo y la comunidad, desarrollando currículo de capacitación y currículo del niño, teniendo en cuenta los manuales actualizados para el desempeño en Escuela nueva, desarrollando una pedagogía dentro de su desempeño en el paralelismo de grados.*
* *Fortalecer de relación la Escuela y Comunidad.*
1. ***CONTENIDOS TEMATICOS***
* *La escuela nueva*
* *La escuela y la comunidad*
* *La sede*
* *El gobierno escolar*
* *Formulación de estándares y competencias y unidades didácticas*
* *La guía*
* *Estudio y adaptación de guías y desarrollo del aprendizaje*
* *Los rincones y otros materiales*
* *La biblioteca*
* *Formas de trabajo*
* *Evaluación y promoción*
* *El horario*
* *Generalidades de las áreas y malla curricular*
* *Elaborar, adecuar y adaptar guías las nuevas áreas*
1. ***ESTRUCTURA METODOLOGICA.*** *La estructura metodológica de las guías de aprendizaje contempla 4 aspectos básicos:*
* *Sigue procesos lógicos de aprendizaje,*
* *integración de contenidos y procesos,*
* *comprende un conjunto de actividades que fomentan la interacción con el entorno social, y,*
* *promueve y la evaluación formativa y la retroalimentación permanentes.*

*Su estructura está sujeta al desarrollo de:*

* *Actividades Básicas*
* *Motivan y generan interés en los estudiantes*
* *Exploran previos socializan y saberes*
* *Desarrollan aprendizajes conocimientos y construyen*
* *Afianzan conocimientos, actitudes y valores, en forma de juegos*
* *Actividades de Práctica*
* *Consolidan con la práctica el aprendizaje adquirido*
* *Desarrollan habilidades y destrezas*
* *Preparan a los estudiantes para actuar de acuerdo con el conocimiento, actitud o valor adquirido*
* *Integran la teoría y la práctica*
* *Actividades de Aplicación*
* *Aplican aprendizajes en situaciones reales y cotidianas con la familia y la comunidad*
* *Estimulan un profundizar conocimientos recurriendo unas diversas fuentes de información*
* *Promueven la solución de problemas de la vida diaria*
1. ***EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.*** *En las guías de aprendizaje, las distintas formas de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación) Promueven la valoración del avance de los niños y las niñas en el desarrollo de competencias. Por esta razón, sugieren varios tipos de evaluación:*
* *Diagnóstica, que tiene en cuenta la experiencia y los conocimientos previos de los estudiantes para continuar con su proceso de aprendizaje.*
* *Formativa durante el proceso, que permite observar el desarrollo en el aprendizaje y reforzarlo.*
* *Sumativa, que evaluaciones Integra las anteriores, de acuerdo con los logros de aprendizajes propuestos por las guías y la evaluación planteada al final de cada unidad, basada en el desarrollo de competencias en las Pruebas Saber.*

***f. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS***

* *Talento humano*
* *Rector de la Institución*
* *Coordinación Institucional*
* *Director de Núcleo Educativo*
* *Docentes de diferentes sedes rurales*
* *Comunidades educativas de las diferentes sedes*

***g. COMPETENCIAS***

* *Identifico los fundamentos metodológicos y los principios básicos de la Escuela Nueva*
* *Realizo acciones concretas que fortalezcan la relación Escuela Comunidad*
* *Adapto y mejoro el plantel para que facilite el empleo de las técnicas de Escuela Nueva*
* *Organizo el gobierno escolar como elemento importante en el desarrollo afectivo y social del niño*
* *Formulo estándares y competencias para la unidad didáctica*
* *Elaboro guías con todos los elementos de escuela nueva*
* *Adapto la guía al medio ambiente y a las necesidades del niño*
* *Organizo los rincones de trabajo*
* *Organizo la biblioteca escolar*
* *Utilizo diferentes formas de agrupar a los niños*
* *Evaluó el proceso de aprendizaje*
* *Preparo horarios flexibles y adaptados*
1. ***CRONOGRAMA.*** *Una reunión mensual: último viernes de cada mes a excepción de junio y noviembre, en distintas Sedes según cronograma que se elabora en la Primera Semana Institucional*

***5.11. EL PLAN OPERATIVO ANUAL (P.O.A.)***

*El Plan Operativo Anual es la herramienta de planeación, control y seguimiento de los proyectos y procesos que, en forma institucional, definimos como el compromiso anual de la Comunidad Educativa para alcanzar metas y cumplir objetivos con miras al cumplimiento de un plan de desarrollo institucional alineado a lo dispuesto en Secretaria de Educación Departamental, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo, las líneas de desarrollo se basaban en la estructura organizacional, el documento P.O.A está integrado con base en PROCESOS; es decir, el programa de trabajo se soporta en el concepto de prioridad institucional. Las líneas de desarrollo han sido modificadas y se presentan cuatro que permiten ver con mayor claridad dónde vamos a focalizar la atención de los proyectos y procesos de la Institución Educativa Mortiño de Isnos Huila; se da continuidad a los compromisos señalados en el Plan de Mejoramiento Institucional*

*Es el documento que concreta anualmente las acciones mediante las cuales se desarrolla en la práctica el Marco General del PEI y el PEC, y en particular el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI - con el fin de hacer realidad los objetivos y metas en él establecidas. En el Marco General deberá hacerse referencia a la forma como se estructurará el POA. En próximas páginas se hace una descripción detallada sobre cada uno de sus componentes y elementos.*

***5.12. SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL***

*Para efectos de la evaluación institucional se siguen los indicadores planteados por el Ministerio de Educación Institucional MEN en la Guía de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional guía 34, la cual plantea entre otras cosas lo siguiente: diagnostico institucional en el cual participen todos los miembros de la comunidad educativa, para analizar el cumplimiento del plan operativo anual y el plan de mejoramiento institucional. Por principio, la autoevaluación se sustenta en una reflexión metódica, fundada en el análisis de diferentes referentes, documentos e indicadores que permiten a los miembros de la comunidad educativa emitir juicios sobre la gestión escolar, bajo los siguientes principios:*

* *Veracidad*
* *Participación*
* *Corresponsabilidad.*

*Además también son condiciones fundamentales para el ejercicio y aplicación de la autoevaluación institucional:*

* *Disponer de información relevante sobre el desempeño de los procesos.*
* *Comprometer a los equipos participantes con la veracidad de la información.*
* *Asegurar el liderazgo del equipo de dirección.*
* *Facilitar el apoyo de los diferentes grupos o equipos de trabajo de la institución.*
* *Desarrollar un proceso de comunicación con la comunidad educativa sobre la importancia y el sentido de la autoevaluación y sus resultados.*

*Lo anterior para evaluar las distintas áreas de gestión (Directiva, Académica, Administrativa, Comunitaria) de la I.E. con el ánimo de mejorar continuamente en los aspectos cualitativos y cuantitativos.*

*En reunión de docentes, se hará la evaluación de los Proyectos Transversales, ya que estos son los que contribuyen a que nuestros estudiantes se formen para la vida, en un ambiente sano, de armonía con su cuerpo, la naturaleza y en un clima de paz y convivencia.*

*Los resultados de la auto evaluación institucional, son tenidos en cuenta para la elaboración de los Planes de mejoramiento, según el análisis que se hace de la auto evaluación y los aspectos a mejorar. Estos documentos son enviados igualmente a la secretaría de educación departamental.*

*Por la importancia del papel que juega la evaluación en el desarrollo de la Institución educativa como organización social, es importante que se defina qué se evalúa, para qué, cuándo, con qué instrumentos en qué espacios o escenarios y quiénes evalúan en lo relacionado con:*

* *La* ***autoevaluación institucional****, de conformidad con las orientaciones del MEN y la SED.[[34]](#footnote-34)*
* *La* ***evaluación del desempeño*** *tanto del personal administrativo como directivo docente y docente.[[35]](#footnote-35)*
* *La* ***evaluación de los estudiantes,*** *la cual se analiza desde dos perspectivas: la evaluación interna a través del SIEE Institucional y la evaluación externa a partir de los resultados obtenidos en las pruebas Saber y Saber 11[[36]](#footnote-36)*

***5.12.1. Autoevaluación institucional.*** *La Evaluación de la Institución Educativa se realiza con la información de periodos del Gobierno Departamental y Municipal de 4 años, con las informaciones de cada año que se recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora con el desarrollo de las acciones y los resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión. La evaluación permite identificar fortalezas y oportunidades, para definir y poner en marcha un plan de mejoramiento en la siguiente etapa. Asimismo, cumple una función esencial durante la aplicación del plan de mejoramiento, ya que a través de ésta se podrá establecer qué tanto se ha avanzado, cuáles son los resultados y qué ajustes se requieren.*

*Para la Evaluación Institucional se integra a la comunidad educativa, bajo los parámetros autorizados por el consejo directivo, contenidos en el PEI bajo los siguientes criterios:*

* *Ser un proyecto de auto evaluación institucional construido participativamente con el liderazgo de directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.*
* *Evaluar los componentes de: Gestión Directiva y Horizonte Institucional, gestión Pedagógica, Gestión Administrativa y Comunitaria.*
* *Evaluación permanente, participativa, cuantitativa, cualitativa, confiable y formativa.*
* *Con espacios que permita la evaluación institucional como un proceso permanente.*
* *Las técnicas e instrumentos deben ser coherentes con el enfoque de evaluación, fundamentos y principios institucionales.*
* *Evaluación de Docentes y Directivos Docentes.*
1. ***Gestiones y tiempos de consolidar la Autoevaluación Institucional.*** *De conformidad con las orientaciones de la Guía 34 del MEN, se realiza en la cuarta semana Institucional (mes de octubre) en grupos de trabajo teniendo en cuenta los formularios F25, F26, F27 y F28. Consta de las siguientes áreas de gestión:*
* ***Gestión Directiva:*** *se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.*
* ***Gestión Académica:*** *ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.*
* ***Gestión Administrativa y Financiera:*** *esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.*
* ***Gestión de la Comunidad:*** *como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.*
1. ***Momentos y equipos de Evaluación***
* *En la Cuarta Semana Institucional, se destinarán tres días para construir el Plan de Mejoramiento Institucional PMI, previa evaluación de cada una de las Gestiones tal como lo orienta la Serie-Guía No, 34, conformando cada gestión así:*
* ***Directiva****: Dos directivos 3 docentes*
* ***Académica****: 5 docentes*
* ***Administrativa y Financiera****: 5 docentes*
* ***Comunidad****: 4 docentes*

***5.12.2. Evaluación de desempeño.*** *El MEN ha reglamentado la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto-ley 1278 de 2002[[37]](#footnote-37), la cual es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil, del Ministerio de Educación Nacional, de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, de los evaluadores y de los evaluados.[[38]](#footnote-38)*

*El decreto ley en mención, contiene la definición de evaluación de desempeño, su periodo de aplicación, los instrumentos de la misma, los aspectos que evalúa, características, y los elementos conceptuales que él contiene*

***5.12.3. Evaluación de desempeño de funcionarios administrativos.*** *Se aplica según los lineamientos establecidos por el MEN y aplicados en los formatos de la CNSC (comisión nacional del servicio civil), de los acuerdos 17 y 18 de enero 22/2008. Ver anexo No. 6, evaluación Institucional. Ver su exposición general en el anexo No 6, sobre evaluación Institucional.*

*Elementos conceptuales de la Evaluación Institucional*

* ***Veracidad****: honestidad, coherencia y responsabilidad en la recopilación, manejo y análisis de la información.*
* ***Corresponsabilidad****: exigen el esfuerzo conjunto y organizado de todos en el ámbito de acción que les corresponde.*
* ***Participación****: Permite que todos hagan una contribución significativa y propositiva a las metas y acciones de mejoramiento.*
* ***Continuidad****: es un ejercicio que debe adelantarse periódicamente (preferiblemente al comienzo del año escolar), siempre sobre la base de la mejor información disponible.*
* ***Coherencia****: es fundamental que se utilicen metodologías, referentes e instrumentos comparables que deben ser conocidos por todos los participantes.*
* ***Legitimidad****: deben ser conocidos y compartidos por todos los estamentos de la comunidad educativa para que cada integrante se comprometa con la realización de las acciones de mejoramiento.*

***5.12.4. Evaluación de los Estudiantes.*** *Para la Evaluación de los estudiantes se consolida el Sistema Institucional de Evaluación del estudiante: SIEE, bajo la normatividad del decreto 1290 del 2009, que se fundamenta en ser una evaluación permanente y de proceso, el cual se establece como componente del PEI.*

***5.13. EL PROYECTO DE ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL***

*El Proyecto de Orientación Estudiantil POE, permite que los procesos relacionados con la Orientación Escolar sean los más relevantes dentro del contexto escolar teniendo en cuenta que los constantes cambios sociales, las diferentes necesidades de los individuos y el aumento de las problemáticas sociales repercutan en gran medida en el contexto educativo.*

*Una de las definiciones de la Orientación Escolar es entendida como el "****proceso esencial a la educación, mediante el cual el educando toma conciencia de su vocación humana y la asume; hace uso de sus recursos y potencialidades en la elaboración de sus planes y proyectos de vida; se integra responsable y creativamente en la vida de relación con los demás contribuyendo al desarrollo de la sociedad. El educando constituye el sujeto y el objeto de su propia orientación****”.[[39]](#footnote-39)*

*Por ello, necesita de la más amplia cooperación de los agentes orientadores tales como el hogar, la escuela y la comunidad circundante. La orientación escolar es un proceso por el que se ayuda a los individuos a lograr la comprensión y dirección de sí mismos, necesarias para conseguir una adaptación máxima a la escuela, el hogar y la comunidad. Para alcanzar este objetivo, el programa escolar de orientación incluye el estudio sistemático y completo de sus alumnos; para así proporcionarles una amplia variedad de información acerca de sí mismos y de sus oportunidades educacionales, profesionales y sociales; ofrecerles la oportunidad de recibir ayuda individual a través del asesoramiento; y prestar servicios de carácter informativo-formativo.*

*Por tanto el Proyecto de Orientación Escolar es un documento elaborado de manera integral en el que se describen las problemáticas y necesidades identificadas en la comunidad educativa, estableciendo un plan de acción para intervenir oportunamente las diferentes problemáticas y así mismo establecer estrategias y acciones de prevención de factores de riesgo en la población y construir espacios que promuevan adecuadas relaciones consigo mismo, con los demás y con el ambiente.*

*La Orientación Escolar es un proceso Integral que abarca la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, en la que Docentes, Directivos, Administrativos, Padres de Familia, Estudiantes y la comunidad en general participan de manera integrada en pro del adecuado funcionamiento de la institución y el buen desarrollo de todos los procesos educativos.*

*Es por tanto que la Institución Educativa Mortiño, en cada una de sus sedes, elaboró un Proyecto de Orientación de Grupo dirigido por el docente director de sede o grado de manera que con el conocimiento de sus estudiantes pudiera encaminar y desarrollar acciones a favor de los mismos.*

*Este proyecto institucional de orientación escolar aborda a nivel general las problemáticas identificadas en toda la comunidad educativa, y pretende contribuir a la formación de alumnos, padres de familia en pro de la creación de ambientes donde se promueva una sana convivencia*

***5.14. ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO CURRICULAR***

*Estará a cargo del coordinador, previo acuerdo con el docente y habiendo definido y acordado cada uno de los tiempos de desarrollo en la clase, los cuales serán compartidos entre acompañante y acompañado, una vez terminado el trabajo de clase.*

*Con esta práctica se pretende el enriquecimiento pedagógico, al compartir conceptos que faciliten las actividades académicas.*

*También se acompañan los procesos, programando tiempos de ejecución y revisión de tareas para las diferentes áreas de gestión en que se desarrolla el proceso escolar.*

*Como consecuencia de esta reflexión surge entonces el compromiso con la investigación, el análisis, la valoración y la transformación de la realidad social mediante el ejercicio del liderazgo que privilegie los espacios culturales necesarios para la contextualización de los diferentes subprocesos que intervienen en el desarrollo formativo.*

*El carácter activo de participación y análisis de la labor educativa que desarrolla la institución, se constituye en un ejercicio académico y social propicio para la determinación y priorización de problemas y necesidades, elementos básicos para establecer la* ***misión*** *y la* ***visión*** *de la Institución, es decir del* ***objeto de transformación y del propósito de formación.***

*Es a partir de estos dos ejes básicos fundamentales en la participación y en la investigación colectiva, sobre los cuales gravita la* ***ECEC*** *con base en la cual se pretende dar a la función formativa que ofrece la Institución, una dimensión de creatividad y de acción en la práctica, imprimiéndole como fin, la transformación individual, grupal y comunitaria de la realidad, en términos de construcción de un currículo que como producto del conocimiento de las necesidades, intereses y expectativas de los contextos mediato e inmediato, fomente la participación, la autonomía, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, características básicas para la democratización del proceso educativo que, por ser sentido como compromiso de todos, tenga el arraigo social necesario para que se adelanten acciones formativas pertinentes con la visión-misión institucional, hacia la consolidación de una educación de calidad.*

*La Institución Educativa Mortiño adopta como herramienta esta estrategia para conocer la gestión del docente frente a un tema pedagógico en particular con el fin de mejorar su desempeño, y que en acompañamiento al desarrollo curricular como responsabilidad institucional debe ser liderado por los directivos docentes, mediante los tres tipos de observación a saber:*

***5.14.1. Observación Participante Activa.*** *Se trata de una técnica de trabajo en equipo, en la que asesorado (docente) y asesor (coordinador) en su condición de pares académicos, mantienen una relación dialógica que les permite desde sus conocimientos y experiencia profesional construir conocimiento pedagógico útil para el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.*

*Comprende básicamente tres momentos:*

1. ***La planeación del trabajo a realizar****, mediante la cual se definen temáticas de interés, objetivos y actividades a realizar. Es importante destacar que los objetivos y temáticas del acompañamiento estarán relacionados de manera directa con dificultades de la gestión pedagógica del docente acompañado, lo cual implica un conocimiento previo de sus posibles o presuntas limitaciones. En este momento, acompañante y acompañado definen responsabilidades para compartir en el desarrollo de la clase con el fin de que sea a través de la experiencia que se buscan alternativas de solución a los problemas pedagógicos identificados.*
2. ***La ejecución de la actividad pedagógica programada****, momento en el cual acompañante y acompañado tienen la oportunidad de experimentar en la práctica las estrategias pedagógicas previstas con el fin de superar las deficiencias identificadas. Es el momento, en que estos profesionales ponen a prueba su capacidad de trabajo en equipo con el fin de lograr los objetivos propuestos en el plan realizado. Ante los escolares no deberá quedar duda de que se trata de un trabajo, en el que, entre los dos orientadores no existe ninguna relación de subordinación, pero si un interés inocultable por mantener un ambiente de clase favorable para el logro de los objetivos propuestos con los escolares. Por lo anterior, es claro advertir que en ningún pasaje del proceso tendrán cabida los mutuos reproches ni las sugerencias pedagógicas al desempeño de los orientadores.*
3. ***El análisis crítico de la experiencia****, con el fin de hallar los aciertos, logros y dificultades encontradas, sobre las cuales se deberán trazar nuevas acciones de mejoramiento. Este momento requiere de un alto nivel de autocrítica por parte de los orientadores mediante el cual se logre un equilibrio entre la censura y la alabanza. Seguramente este proceso se verá favorecido si en el momento de la planeación de la clase, se estructura una guía de observación mediante la cual al finalizar todas las actividades se reconstruyen cada uno de los momentos de la clase a partir de análisis crítico entre lo realizado y lo esperado.*

***5.14.2. Observación Participante Pasiva.*** *Esta técnica de acompañamiento, a diferencia de la anterior, no compromete altos niveles de empatía entre los profesionales que la aplican, por cuanto el rol del observador no pasa de ser el mismo de un escolar más que participa en las actividades pedagógicas orientadas por el docente observado, con el fin de pasar lo más desapercibido posible en el grupo para evitar alteraciones al desarrollo normal de las actividades orientadas por el profesor. Basta con que entre observado y observador se haya dado un acuerdo básico sobre el objetivo de la observación y el rol que jugará el observador del proceso pedagógico. Implica los mismos momentos de la observación participante activa, con las siguientes particularidades:*

1. *La planeación del trabajo a realizar; mediante la cual se definen los aspectos claves a observar, temáticas de interés, objetivos y actividades a realizar. Es importante destacar que los objetivos y temáticas del acompañamiento estarán relacionados de manera directa con dificultades de la gestión pedagógica del docente acompañado, lo cual implica un conocimiento previo de sus posibles o presuntas limitaciones.*
2. *Observación de la actividad pedagógica programada; momento en el cual el asesor toma parte activa en las actividades programadas por el profesor con los escolares con el fin de:*
* *Distensionar el ambiente creado por su presencia.*
* *Valorar de manera directa las relaciones del docente con los escolares, con el conocimiento, con los materiales y con el espacio físico del aula utilizada en el proceso.*
1. *El análisis crítico de la experiencia, el cual por tratarse de una actividad que se desarrolla exclusivamente entre observado y observador se revista de un ambiente amable de construcción colectiva en el que la condición jerárquica de los participantes pase inadvertida. El objetivo del observador será el de crear confianza en el observado a partir del reconocimiento de los aciertos observados y de los aportes que le pueda hacer para superar las dificultades que se hayan identificado. A partir de estas experiencias el reto del observador es llegar a lograr la aceptación del docente como par académico en el cual puede apoyarse cuando lo considere necesario.*

***5.14.3. Observación tradicional****. Es una técnica derivada de las estrategias administrativas tradicionales (autocrática), en la cual se recomienda utilizar como último recurso al que debe apelar el directivo docente interesado en mejorar la capacidad de gestión de los docentes en una institución educativa. Es de gran utilidad cuando en cumplimiento de su gestión directiva y administrativa se visita el aula de clase de aquel docente que sin argumentos válidos se opone a la experimentación de las técnicas anteriormente mencionadas y además no proponen técnicas de mejoramiento de su capacidad de gestión pedagógica.*

*Como se recurre a esta técnica porque no fue posible lograr unos acuerdos básicos con el docente observado, el observador sin perder de vista este propósito, deberá buscar los medios posibles para vincularse al grupo de trabajo tratando de acercarse cada vez más al rol del observador participante pasivo. El observador si no tiene otra alternativa se documentará a partir de la programación curricular y del plan de aula para que tenga un conocimiento previo sobre lo que va a observar.*

*Finalizada la observación, si no es posible un diálogo con el docente como se propone en los casos anteriores, el observador deja por escrito, en un lenguaje cordial, constancia de la situación observada indicando los aciertos y las oportunidades de mejoramiento del docente observado. Especialmente en la aplicación de esta técnica, la ética en el manejo de la información obtenida en el proceso de observación, es un requisito sin el cual no es posible avanzar hacia esquemas de trabajo en equipo, como debe darse en la observación participante activa.*

*En síntesis, mediante esta técnica el proceso pedagógico de la clase se enriquece porque se trata ahora, de dos maestros que comparten la necesidad de mejorar su desempeño profesional, por lo que se disponen igualmente a compartir el proceso de una o varias clases. Por lo descrito anteriormente, supone entre los profesionales involucrados un alto nivel de empatía y madures profesional.*

***Protocolo de acompañamiento***

|  |  |
| --- | --- |
| ***NOMBRE DEL DOCENTE:*** | ***SEDE:*** |
| ***AREA ACOMPAÑADA:*** | ***FECHA Y HORA:*** |
| ***ACCION*** | ***OBSERVACION Y ACOMPAÑAMIENTO IN SITU*** | ***SIEMPRE*** | ***A VECES*** | ***NUNCA*** |
| *INICIO DE CLASES* | *Llega a la hora de clase* |  |  |  |
| *Organiza a los estudiantes antes de entrar al aula* |  |  |  |
| *Entra al aula con espíritu agradable, motivador* |  |  |  |
| *Pasa a lista observando al estudiante y llena el diario de clase correctamente* |  |  |  |
| *Retoma la clase anterior para vincularla a la presente* |  |  |  |
| *Posee dominio de grupo* |  |  |  |
| *DESARROLLO DE LA CLASE* | *Escribe en la pizarra el contenido programático a desarrollar* |  |  |  |
| *Desarrolla en forma coherente el tema* |  |  |  |
| *Utiliza un tono de voz adecuado y ameno* |  |  |  |
| *Refuerza y motiva en sus estudiantes la participación, excelencia y motivación al logro* |  |  |  |
| *Relaciona el conocimiento con hechos de la vida cotidiana* |  |  |  |
| *Utiliza estrategias instruccionales innovadoras y creativas, marque cuales* |  |  |  |
| *Utiliza un léxico apropiado a la edad y psicología del adolescente* |  |  |  |
| *Da buen uso al recurso instruccional* |  |  |  |
| *Da buen uso del espacio y la ergonomía del aula, observando el trabajo de todos y cada uno de los estudiantes* |  |  |  |
| *CIERRE DE CLASE* | *Concluye la clase tomando en cuenta la participación de todos* |  |  |  |
| *Asigna actividades o refiere el tema a tratar en la clase posterior* |  |  |  |
| *Organiza el aula y se despide de sus alumnos* |  |  |  |
| *Socializa el plan de evaluación y los proyectos con los estudiantes* |  |  |  |
| *Tiene a mano la Planificación y los estudiantes la han copiado en su cuaderno* |  |  |  |
| *Realiza la retroalimentación de los contenidos* |  |  |  |
| *Trabaja a diario la planilla de evaluación* |  |  |  |
| *Posee un cuadernillo de actividades diarias de clase, o al menos alguna carpeta con material de apoyo pedagógico* |  |  |  |
| *Es buena su presentación personal y acorde a la función docente* |  |  |  |
| *NOTAS* | *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_* |
| *Nombre Coordinador que realiza el acompañamiento* | *Docente a quien se le realiza acompañamiento* |

1. ***BIBLIOGRAFÍA***

*ÁLVAREZ MÉNDEZ, Juan Manuel. Evaluar para conocer, examinar para excluir”. Edit. Morata, Madrid 2001.*

*BRIONES Guillermo. La investigación de la comunidad. Edit. Convenio Andrés Bello. Guadalupe Limitada. 3° Edición. Santa Fe de Bogotá. 1996.*

*ÁVILA DE PINILLA, Mary Delcy. ¿Mide el ICFES la calidad de la educación de un plantel educativo? Recurso electrónico disponible en:*

[*http://www.eleducador.com/servlet/co.com.pragma.eleducador.servlet.documenta.MostrarDocumento?idDocumento=82594&seccion=/HOME/COLOMBIA/SECCPRINCIPALES/PUBLICACIONES/EDUCACION/65/REFLEXIONES/*](http://www.eleducador.com/servlet/co.com.pragma.eleducador.servlet.documenta.MostrarDocumento?idDocumento=82594&seccion=/HOME/COLOMBIA/SECCPRINCIPALES/PUBLICACIONES/EDUCACION/65/REFLEXIONES/)

*CAMACHO COY Hipólito, EDUARDO, Castillo y otros. Competencias y estándares para la educación física. Edit. Kinesis. Armenia. 2008.*

*CASTILLO, Lugo Eduardo. Currículo y proyecto educativo institucional. Edit. Kinesis. Manizales Col. 1996.*

*DÍAZ BARRIGA Ángel. Didáctica y currículum. Edit. Nuevo Mar. México 1986.*

*Decreto 1850 / 1860 de 1994*

*Educar para el desarrollo sostenible. Tomado del Portal del Ministerio de Educación Nacional Altablero. Recurso electrónico disponible en:*

*FLOREZ OCHOA Rafael y BATISTA J. Enrique. Modelos pedagógicos y formación del maestro. Revista Educación y cultura N°7. Abril de 1986.*

*GOBERNACION del Huila. Lineamientos para la construcción de la cátedra de la huilensidad. Edit. Litocentral. Neiva, 2005.*

[*http://www.eleducador.com/servlet/co.com.pragma.eleducador.servlet.documenta.MostrarDocumento?idDocumento=84075&seccion=/HOME/COLOMBIA/SECCPRINCIPALES/PUBLICACIONES/TABLERO/36/COYUNTURA/*](http://www.eleducador.com/servlet/co.com.pragma.eleducador.servlet.documenta.MostrarDocumento?idDocumento=84075&seccion=/HOME/COLOMBIA/SECCPRINCIPALES/PUBLICACIONES/TABLERO/36/COYUNTURA/)

*JUANA ROBLEDO Martín. Departamento de Investigación FUDEN. MEN. Serie Guías No 34. Edit. Cargraphics S. A. 2008.*

*Ley General de Educación de agosto 3 de 1994*

*LINGÁN, Patricia. El PEI: clave para una educación democrática. Recurso electrónico disponible en:*

*MEN. Documento N° 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009.*

*MEN. Estándares básicos de competencias. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá 2006.*

*MEN. Guía N° 35. Guía operativa para la prestación integral a la primera infancia. Edit. Colombia por Nomos impresores. Enero de 2009.*

*MEN. Guía N° 36. “Las rutas del saber hacer”: Experiencias significativas que transforman la vida escolar.*

*MEN. Guía N° 39. La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. Edit. Panamericana Formas e impresos. Agosto de 2011. Bogotá*

*MEN. Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos. Módulo 1. Edit. Torre Blanca. Bogotá. 2012.*

*MONCADA CARDONA, Ramón. Ciudad, educación y escuela. Recurso electrónico disponible en:*

[*www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84813/informacion/ciudad.pdf*](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84813/informacion/ciudad.pdf)

*ORBEGOSO, María del Carmen. Proyecto curricular de centro y calidad educativa. Recurso electrónico disponible en:*

*Red Departamental de Formación Permanente de directivos y docentes. Una perspectiva de la TRANSVERSALIDAD desde la experiencia de directivos y docentes del Huila. Pág. 9. OTI Impresos. Neiva, Enero de 2009.*

*REYES, Luz Stella. Pertenencia, pertinencia y coherencia: Condiciones de un PEI efectivo. Recurso electrónico disponible en:*

*RODRÍGUEZ CÉSPEDES, Abel. El lugar de la gestión pedagógica en la escuela. Recurso electrónico disponible en:*

*SÁNCHEZ M. William René. El PEI y la defensa de la educación pública. Recurso electrónico disponible en:*

*SEGURA Dino. PEI: Única salida para la recuperación de la cultura local. Recurso electrónico disponible en:*

*TRANSVERSALIDAD desde la experiencia de directivos y docentes del Huila. Pág. 9. OTI Impresos. Neiva, Enero de 2009.*

[*www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84228/informacion/gestion.pdf*](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84228/informacion/gestion.pdf)

[*www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84439/informacion/gestion.pdf*](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84439/informacion/gestion.pdf)

[*www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84765/informacion/columna.pdf*](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84765/informacion/columna.pdf)

[*www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84767/informacion/pei.pdf*](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84767/informacion/pei.pdf)

[*www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84768/informacion/pertenencia.pdf*](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84768/informacion/pertenencia.pdf)

[*www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84794/informacion/gestion.pdf*](http://www.eleducador.com/pragma/documenta/documentos/84794/informacion/gestion.pdf)

***ANEXOS***

*Los anexos en el PEI de la Institución Educativa Mortiño, del municipio de Isnos, consisten en aquellos que complementan la información suministrada en el contenido general, además se encontrarán instrumentos de seguimiento a diferentes aspectos. Este anexo se encuentra en carpeta.*

***ANEXO 01***

***PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)***

*El plan operativo anual es un documento formal en el que se enumeran, por parte los responsables de las acciones dentro de la Institución, los objetivos a conseguir durante el presente ejercicio.*

*El plan operativo anual debe estar perfectamente alineado con el plan estratégico de la Institución, y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos que debe seguir cada entidad.*

*Además, el plan operativo anual debe desglosar los objetivos para cada entidad o gestiones, incluso, dentro de cada organismo es posible hallar una predicción de lo esperado de rendimiento al cumplimiento de las metas propuestas junto con los objetivos.*

*Por tanto, es común en un plan operativo anual disponer, para cada mes (desde enero a diciembre), de un valor al POA para cada objetivo. A medida que va avanzando el año es posible fijar el valor real que se ha alcanzado y, por tanto, hallar posibles errores o desviaciones en el plan.*

Plan Operativo Anual*es un documento fundamental en el cual los responsables de organizaciones privadas, instituciones gubernamentales,  y organizaciones no gubernamentales, en una visión global o de una de sus áreas, establecen los objetivos y las directrices que deberán ser cumplidas en un ejercicio anual. Los objetivos detallados en el*POA*pueden constar de objetivos, planes de mejoramiento, objetivos, los responsables, procesos nuevos o modificados, y actividades particulares y plurales de su proceso de inicio, si es un nuevo emprendimiento. En el proceso de elaboración del POA, deberá incluirse el desarrollo de los componentes clave del  presupuesto anual de operación.*

*Dentro de las directrices emanada de SED se debe tener en cuenta que al POA en los casos a contemplar:*

1. ***EL Plan Operativo.*** *El rector presentará al Consejo Directivo, dentro los seis meses siguientes a la adopción del proyecto educativo institucional, el plan operativo correspondiente que contenga entre otros las metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto. Periódicamente y por lo menos cada año el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para la evaluación institucional. Deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios”. (Decreto 1860 de 1994, artículo 15, numeral 5). En consideración a la cita anterior, la reflexión sobre lo que es, el para qué, el cómo y quién elabora el plan operativo se contextualiza dentro del marco del concepto de PEI consagrado en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 que dice:* ***“Proyecto Educativo Institucional.*** *Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos”. De acuerdo con los anteriores referentes, la estructuración del plan operativo está precedida de la elaboración del PEI y el PEC en los términos del artículo 73 de la Ley 115 y de conformidad con los lineamientos dados en el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, el cual debe ser entendido, para efectos de una articulación coherente en los procesos de planificación institucional, como el marco general o el referente básico, punto de partida para la formulación del PLAN OPERATIVO.*
2. ***¿Qué es el Plan Operativo?*** *Es, el documento que contiene las grandes acciones mediante las cuales se convierten en realidad concreta los principios, fundamentos, fines, objetivos y estrategias generales del PEI y el PEC, para el periodo de tiempo del año escolar. Dichas grandes acciones deben surgir de un conjunto de decisiones tomadas colectivamente para cumplir la misión planteada en el PEI y el PEC y en particular para hacer posible la visión que la comunidad educativa tiene de su organización escolar.*
3. ***¿Para qué el Plan Operativo?*** *Como se dijo arriba, básicamente el plan operativo se elabora para: Definir el conjunto de acciones estratégicas que faciliten la concreción metódica, progresiva y certera de la misión, visión, principios, fundamentos, objetivos y metas del PEI y el PEC en la realidad concreta de la organización escolar. Fijar un referente de evaluación claro que permita explicar, en el tiempo, el desarrollo institucional en términos de logros y dificultades como producto de la gestión administrativa y pedagógica de su gobierno escolar.*
4. ***¿Cada cuánto se reestructura el Plan Operativo?*** *La Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento de su función orientadora y reguladora del servicio educativo, precisa que el plan operativo debe evaluarse y rediseñarse anualmente.*
5. ***¿Qué se debe tener en cuenta?*** *Debe contemplar:*
6. *Los ciclos para la planificación de los presupuestos estatales y escolares tienen una duración anual;*
7. *Los calendarios académicos están diseñados por periodos anuales;*
8. *La evaluación institucional, de acuerdo con las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, debe realizarse como mínimo cada año.*
9. ***Quien elabora el P.O.A.*** *Aunque el responsable de su elaboración es el rector, él debe garantizar que se haga de manera participativa a través del Consejo Directivo y de cada uno de los organismos de dirección que promueve la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.*

1. ***¿Qué debe contener el POA?*** *Entendido el POA como un documento técnicamente elaborado, básicamente deberá contener los mismos elementos que se tuvieron en cuenta al formular el Marco General del PEI y el PEC: , contextualizándolos en un periodo de tiempo igual a un año académico, a las características de una comunidad educativa concreta y a unas necesidades particulares de esa comunidad. En este sentido, el POA deberá contener las acciones administrativas y pedagógicas orientadas a concretar el PEI, para lo cual se sugiere una estructura que contenga como mínimo los siguientes elementos:*
2. ***Justificación:*** *Mediante la cual se expliquen los motivos por los que ha sido diseñado el POA. Su relación con la evaluación institucional del año anterior y con el marco general del PEI y el PEC.*
3. ***Objetivos específicos:*** *A través de los cuales se desagreguen los objetivos contemplados en el marco general del PEI y el PEC, y se retoman de manera articulada las necesidades detectadas en la evaluación institucional del año anterior.*
4. ***Metas*** *Que permitan identificar cuantitativamente en el tiempo y el espacio los productos que se esperan alcanzar durante el curso del año sobre cada uno de los procesos escolares: administrativos, organizacionales y pedagógicos.*
5. ***Componente Administrativo y de Gestión:***
6. ***Matrículas:*** *definición de las fechas y los tipos de matrículas especiales si las hay.*
7. ***Organización del gobierno escolar:*** *básicamente en este momento se define el calendario electoral y las fechas en las que se espera esté en funcionamiento debidamente reglamentado. Posteriormente como producto de la evaluación de este componente en anexos se relacionará nominalmente los miembros que lo conforman, el reglamento interno y el plan de acción de cada organismo.*
8. ***Calendario escolar:*** *corresponde aquí elaborar el calendario escolar de conformidad con las orientaciones dadas por la SED a través del reglamento territorial que expide anualmente.*
9. ***Jornada escolar:*** *precisar la hora de entrada, de salida y la distribución del tiempo en las actividades escolares diarias.*
10. ***Asignación laboral:*** *en la que se establezcan de manera individual las responsabilidades del personal directivo docente, docente y administrativo dentro de su jornada laboral.*
11. ***Horario general,*** *en el que se refleje la organización de los periodos de clase de conformidad con el modelo pedagógico institucional.*
12. ***Presupuesto y Costos Educativos:*** *relacionar el presupuesto y la resolución o el acuerdo de costos educativos.*
13. ***Libros reglamentarios e informes:*** *bajo este aspecto se fijarán las fechas en que deben estar formalmente diligenciados o elaborados programación curricular, plan de aula, informe de calificaciones, actas de los organismos de dirección (consejo directivo, consejo académico, consejo de padres de familia, consejo estudiantil, comités de área, equipos de sede), proyecto de orientación estudiantil, historias de vida, registros de asistencia, registro diario de clases, entre otros.*
14. ***Proyectos específicos:*** *se trata de relacionar los proyectos de adquisición, mantenimiento o mejora de la planta física, de personal o de recursos didácticos mediante los cuales se pretende resolver problemas o atender necesidades de la comunidad educativa.*
15. ***Componente pedagógico Programaciones curriculares de cada grado:*** *son un anexo del POA. Aquí se definen las fechas en que deben estar estructuradas de acuerdo con las necesidades particulares de los estudiantes de cada grado.*
16. ***Proyectos pedagógicos:*** *aquí se debe relacionar el perfil de cada proyecto y los responsables de su ejecución o coordinación. El proyecto propiamente dicho es un anexo del POA. Como mínimo debe hacerse referencia a los proyectos de: educación sexual, educación ambiental, educación para la democracia y festivales y juegos escolares en aquellos municipios en los que se han creado los centros de educación física.*
17. ***Evaluación institucional y del rendimiento escolar:*** *corresponde aquí señalar las técnicas y relacionar los instrumentos mediante los cuales se garantizará una evaluación integral, permanente y participativa.*

***ANEXO 2***

***LA ORIENTACIÓN ESCOLAR***

***¿QUÉ ES LA ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL Y QUÉ SE PROPONE?***

*Los referentes más inmediatos y a la mano del maestro más alejado de las grandes y pequeñas poblaciones, están consignados en el artículo 40 del Decreto 1860 de 1994, el Artículo 6º del Decreto 1850 de 2002, en la Ley 1098 de 2006 artículos 42, 52 y en los Lineamientos Curriculares para la prestación del Servicio de Orientación Estudiantil expedidos por la Secretaría Departamental en el año 2005, entre otros. Desde este referente legal, se deduce que la orientación estudiantil se entiende como el proceso pedagógico a través del cual la institución educativa liderada por el equipo de directivos y docentes, facilitan las condiciones para que los estudiantes reconozcan sus aptitudes e intereses con el fin de que tomen decisiones de manera consciente y responsable en la solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales que le faciliten la participación en la vida académica, social y comunitaria dentro del marco del libre desarrollo de la personalidad. La orientación estudiantil, así como se define, básicamente cumplirá tres grandes funciones en relación con la formación de los y las estudiantes: la formación del individuo en el ámbito escolar y su relación con la familia y la sociedad. Centra su objeto de estudio en la formación del estudiante, del escolar, con el fin de garantizar el libre desarrollo de la personalidad, concepto que al interpretarse, según fallos de la Corte Constitucional, debe hacer énfasis en la palabra "libre", más que en la expresión "desarrollo de la personalidad", pues esta norma no establece que existen determinados modelos de personalidad que son admisibles y otros que se encuentran excluidos por el ordenamiento, sino que esa disposición señala "que corresponde a la propia persona optar por su plan de vida y desarrollar su personalidad conforme a sus intereses, deseos y convicciones, siempre y cuando no afecte derechos de terceros, ni vulnere el orden constitucional". Por ello esta Corte y la doctrina han entendido que ese derecho consagra una protección general de la capacidad que la Constitución reconoce a las personas para auto determinarse, esto es, a darse sus propias normas y desarrollar planes propios de vida, siempre y cuando no afecten derechos de terceros”. (C-481 de 1998). La esencia del libre desarrollo de la personalidad, como derecho, es el reconocimiento que el estado hace de la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción, ni controles injustificados o impedimentos por parte de los demás. El fin de ellos es la realización de las metas de cada individuo de la especie humana, fijadas autónomamente por el de acuerdo con su temperamento y el carácter propio, con la limitación de los derechos de las demás personas y del orden público. La personalidad es la trascendencia de la persona, en virtud de ella se exterioriza su modo de ser. El desarrollo a la personalidad ha de entenderse como la realización del proyecto vital, que para sí tiene el hombre como ser autónomo.*

*Desde el punto de vista jurídico, se entiende la personalidad como la capacidad que se le reconoce a un ser sujeto de derechos y obligaciones, limitada por el interés general y el orden público. Es la situación que la persona tiene con la sociedad civil y con el estado. La posición en la sociedad y en la historia, es la que determina sus estados de personalidad, con la libertad de pensamiento y expresión ya sea verbal o corporal; por eso la forma de vestir, el cuidado del cabello, de llevar un piercing, su estética, dependen de los gustos individuales de cada persona y se concretan con la imagen que de ellos se quiere exteriorizar, escogiendo este estilo de vida por su propia autonomía para determinarse como tal en el medio social en que se viva y con el que se sienta más a gusto. (DERECHO AL* ***LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD*** *« tejiendo historia).*

 *Se resalta, que la Orientación Estudiantil tiene como finalidad atender al estudiante en su vida escolar como persona, en interacción con su ambiente familiar y social, situación que implica, mirar al niño desde el preescolar hasta el grado once como una persona que en su desarrollo afecta y es afectada por estos ambientes los cuales no pueden ser ajenos al proceso de orientación estudiantil.*

*Orientar es, fundamentalmente, guiar, conducir, indicar de manera procesual para ayudar al estudiante a conocerse a sí mismo y al mundo que lo rodea; es auxiliarlo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él es una unidad con significado capaz de y con derecho a usar su libertad, su dignidad personal dentro de un clima de igualdad de oportunidades y actuando en calidad de ciudadano responsable tanto en su actividad escolar como de cualquier otra índole. En estas condiciones, la orientación estudiantil es considerada como un proceso educativo que tiene como finalidad ayudar al educando a confrontar las dificultades que surgen al encarar las exigencias del medio escolar y a encontrar solución satisfactoria a los problemas de aprendizaje. Su objeto de estudio es el escolar como persona en proceso de formación integral, situación que desborda como pre - requisito para su atención en la escuela, los conocimientos pedagógicos por cuanto el énfasis en la atención tiene su origen en el componente sicológico. Profundizar sobre este campo y atenderlo es una responsabilidad que requiere de profesionales en el campo del comportamiento humano. Nerici (1990:21), define este proceso, con otras palabras, como “orientación académica”, en tanto que Ayala (1998 y, Mora de Monroy (2000:9) la definen como orientación escolar. El término orientación escolar, en nuestro contexto, centra su objeto de estudio en la escuela, como organización social encargada de la educación integral de los escolares en la que temáticas como desarrollo humano, pedagogía, enseñanza, aprendizaje, administración educativa y legislación escolar, entre otros, demandan la vinculación de profesionales con conocimientos profundos sobre estos temas. En ese sentido, la orientación escolar se nutre e incluye las reflexiones propias del proceso de orientación estudiantil en la que se requieren profesionales especializados en otros campos distintos al conocimiento pedagógico, pero, va más allá. Debe ocuparse de mirar cada uno de los procesos escolares: lo administrativo, lo académico y los procesos de desarrollo del escolar en interacción con la comunidad, campos del conocimiento que establecen responsabilidades que no se le pueden exigir a los profesionales encargados del estudio de la psique humana.*

***¿DÓNDE, CUÁNDO, QUIÉNES, QUE DEBE ATENDER Y CÓMO SE DEBE LLEVAR A CABO?***

*En consideración a que la orientación estudiantiles una actividad escolar, donde el concepto de escuela va más allá de los muros de la planta física, la orientación estudiantil nace y se lidera desde la Organización escolar, y se hace realidad en todos los escenarios en que interactúan los escolares, por lo que en ella deberán participar todos los actores por el simple hecho de formar parte de una organización social educativa. El primer orientador escolar en la institución educativa es el maestro, el pedagogo en su clase, en el patio de recreo, en el pasillo, pues, es él quien observa, disfruta o sufre de manera directa por las actitudes de los estudiantes; en consecuencia, por la formación profesional que posee, es la persona más indicada para aplicar el correctivo o dar la orientación que se requiera de manera inmediata o cuando lo considere oportuno, según la situación que se presente, esté o no, dentro de su competencia profesional. Sin embargo, no debe olvidarse que en la escuela participan otros actores que si bien es cierto no cumplen funciones en sentido estricto e intencional de enseñanza, si contribuyen en la formación de los escolares, y como caso “extraño”, con una alta incidencia en la formación de valores tales como el respeto y el amor por lo público, la solidaridad, la lealtad, el aseo, el orden, entre otros valores determinantes para la sana convivencia y el disfrute de la vida. Estos actores entre los que se encuentran el personal administrativo, operario y los padres de familia, también deben hacer conciencia de su responsabilidad en la orientación de los escolares, la cual se concreta en las formas de relacionarse con los demás, en la organización del ambiente físico de su lugar de trabajo, en su presentación personal, en su dedicación al cumplimiento de sus responsabilidades laborales, actividades estas consideradas en el lenguaje pedagógico como el currículo oculto, responsable según pedagogos como Carlos Eduardo Vasco, entre otros, de un alto impacto en la formación de los escolares, especialmente en el campo de los valores.*

*La orientación estudiantil se llevará a cabo principalmente por intermedio de los docentes de forma participativa en la dinamización y puesta en marcha de las programaciones curriculares y de actividades curriculares complementarias dirigidas a prevenir el abuso y la explotación sexual, la violencia, el maltrato intrafamiliar, conductas suicidas, la depresión, la tristeza, el aburrimiento, la violencia entre pares, el uso de sustancias psicoactivas que con frecuencia se presentan en los establecimientos educativos. Se propiciarán los espacios de aprendizajes que permitan a la comunidad la apropiación de elementos para construir una convivencia donde prime el cuidado de sí mismo, del otro/a, de las relaciones del entorno y sea manifiesta una cotidianidad armónica.*

*Por la complejidad anteriormente expuesta, la orientación es un proceso que no se pueda dejar al azar; en los establecimientos educativos debe estructurarse un proyecto en el que se definan los criterios generales, los responsables, los espacios a utilizar y las actividades específicas que en esta materia se desarrollan en el establecimiento educativo de conformidad con el tipo de egresado que se desea formar.*

***EL PROYECTO DE ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL***

*Es el documento que entreteje la acción articulada de todos los estamentos de la comunidad educativa en función de la formación integral de los escolares. Se estructura de manera participativa bajo del liderazgo del equipo directivo y los directores de grupo; en él se identifican y se describen, por cada curso de manera organizada las características y los problemas relevantes que caracterizan el comportamiento de los escolares y se estudian las posibles causas con el fin de programar actividades de prevención y atención orientadas a mejorar el bienestar de los estudiantes consigo mismo, en la convivencia con los demás estamentos de la comunidad educativa y en el rendimiento académico. Se elabora en sus dos niveles de aplicación.*

***El Proyecto de Orientación Estudiantil de grupo POEG*** *y e****l Proyecto de Orientación Estudiantil Institucional- POEI****.*

***El Proyecto de Orientación Estudiantil de Grado – POEG****: Es la base del proyecto de orientación estudiantil institucional, su construcción es liderada por el director de grupo a partir de la* ***historia de vida****6****- H de V-*** *mediante la cual se caracterizan los intereses, necesidades y problemas de cada uno de los escolares del curso; esta información se procesa, analiza y se traduce en acciones de mejoramiento para cada estudiante y grupo de estudiantes. El POEG se desarrollará a partir de estrategias como la hora de dirección de curso, las entrevistas con estudiantes, padres de familia, profesores, todas ellas lideradas por el director de grupo. El Director de grupo es el responsable de la formulación, ejecución y evaluación del proyecto en el grupo de estudiantes que le corresponde. Una vez estructurado lo presenta al coordinador del POEI para que sea tenido en cuenta al estructurar este proyecto.*

*Por definición, el tiempo dedicado a la orientación estudiantil es ilimitado, sin embargo con el fin de atender a las necesidades de tipo colectivo de cada curso, es necesario que se programen reuniones de dirección de grupo de acuerdo con las necesidades y actividades concretas que se hayan programada. Carece de sentido hacer una reunión de dirección de grupo sin que se hayan identificado o diagnosticado unas necesidades de los escolares en términos de prevención o intervención. El POEG, básicamente debería contener los siguientes elementos:*

* *Portada*
* *Tabla de contenido*
* *Presentación*
* *Caracterización del grado a partir de la Historia de Vida aplicada a cada estudiante.*
* *Objetivo general*
* *Objetivos específicos*
* *Matriz de mejoramiento estudiantil de grado – (malla curricular).*

*El Plan de mejoramiento del POEG es una herramienta diseñada con el fin de facilitar su aplicación por parte del director de grupo. En él se integran los momentos de planificación, ejecución y evaluación, lo cual implica que es una herramienta de uso permanente en la que el director de grupo categoriza las oportunidades de mejoramiento (problemas) de los escolares, establece prioridades, plantea alternativas de solución mediante actividades técnicamente orientadas y evalúa los resultados obtenidos mediante el trabajo realizado. Contiene actividades preventivas y de intervención las cuales se derivan del diagnóstico realizado a través de la H.V. Las preventivas están dirigidas a todos los escolares; entre estas tiene especial importancia las relacionadas con el proyecto de vida el cual debe ser trabajado de manera permanente a fin de lograr que cada estudiante lo tenga claro. Las actividades de intervención se orientan en horarios especiales de manera focalizada a la población que las requiere: estudiantes, padres de familia, docentes, etc.*

*Se debe destacar que este formato de Plan de Mejoramiento POEG está directamente relacionado con las dimensiones que se manejan en la Historia de vida, que permite plantear alternativas de solución para cada dimensión, si es necesario. Es decir,* ***“el director de grupo solo diligenciará las casillas aquellas que de acuerdo con las necesidades identificadas requieren de una intervención”****. Lo que se presentara a continuación, busca ser una guía para su diligenciamiento y permitirá al director de grupo tener manejo del plan de intervenciones que establecerá para atender las necesidades de los escolares, los cuales, manejados de la manera adecuada permitirán planificar acciones que propendan por un acompañamiento permanente y efectivo en la construcción de la dimensión que a juicio del diagnóstico debe ser atendida: relaciones personales****,*** *proyecto de vida, estado de ánimo, relaciones escolares y tiempo libre, entendidos como:*

***Relaciones personales:*** *Hace referencia al establecimiento de vínculos afectivos y de amistad con personas de su entorno incluidos familiares y compañeros, facilidad para la aproximación a otras personas características de introversión o extroversión en la personalidad, autoconfianza, autoconcepto, autoestima, ya que también se incluyen las relaciones consigo mismo.*

***Proyecto de vida:*** *Desde el paradigma humanista con sus representantes Abraham Maslow y Carl Rogers han planteado conceptos como autorrealización y crecimiento personal que son tendencias en el hombre dirigida al objetivo de la conservación, desarrollo personal y a la independencia con respecto a controles externos, es también una tendencia hacia un sentido y una meta en la cual la vida humana se encuentra orientada hacia la realización de objetivos que la propia persona elige porque aspira a una vida plena y llena de significados. Bajo estos fundamentos es como se concibe el proyecto de vida, que es aquello que una persona se traza con el fin de conseguir uno o varios objetivos para su existencia. Lleva a las personas a definir conscientemente el curso de acción que debe guiar su futuro. Su elaboración, debe conducir a definir espacios de profundo análisis sobre las situaciones futuras que enmarcaran el desarrollo personal, su autorrealización, es por esto, que se considera de gran importancia la aplicación de la planeación estratégica en el campo personal, como marco de referencia que permita abrir espacios de reflexión a través de los cuales se identifiquen plenamente las potencialidades y limitaciones actuales para ser explotadas o en su defecto vencidas, y lograr diseñar un futuro acorde al momento, a los deseos y aspiraciones que se quieran obtener.*

*En términos generales, un proyecto de vida le da un porqué y un para que a la existencia humana desde la educación preescolar, para el caso que nos ocupa, y que se prolonga durante todo su ciclo vital. Es todo aquello que se puede llegar a ser y hacer. Es saber quién soy, cómo soy, y plantea metas a corto, mediano y largo plazo en las diferentes áreas de la vida.*

***Estado de ánimo:***  *Esta dimensión resalta como una esfera importante en la estructuración de la formación integral de los escolares, en la medida en que se identifican tendencias e inestabilidades emocionales que impactan el desarrollo de las competencias de los estudiantes. El estado de ánimo puede ser normal, elevado o deprimido. Cuando hay un trastorno del estado de ánimo, el escolar pierde la sensación de control sobre su ánimo y experimenta malestar general, la identificación temprana de estos aspectos contribuyen a la planeación de estrategias y acciones encaminadas aminorar el impacto de los desequilibrios emocionales.*

***Relaciones escolares:*** *La escuela posee una función formativa y de incorporación de los individuos a los códigos sociales y culturales de la sociedad, de esta forma es relevante esta dimensión en la medida en que se tiene como objetivo indagar en las dinámicas institucionales que está inmerso el escolar tanto con sus pares como con la planta de docentes, en el que se producen múltiples intercambios, algunos de ellos permiten y potencian el desarrollo social y personal de sus miembros; otros sin embargo, obstaculizan dicho desarrollo generando consecuencias negativas. En esta dimensión es posible afirmar que la calidad de las relaciones escolares en un ámbito educativo será un elemento que influirá notoriamente en un óptimo desarrollo de los escolares y se convertirá en un requisito fundamental para que la escuela estructure estrategias que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades y sean competentes en la sociedad.*

***Tiempo libre:*** *Identificar oportunidades de mejoramiento en la información obtenida sobre tiempo libre permite al docente o a la institución establecer estrategias para direccionar las actividades que algunos realizan, para programar espacios a nivel institucional que permitan potenciar las habilidades identificadas como para sugerir políticas municipales en este sentido.* ***NOTA IMPORTANTE:*** *Para el diligenciamiento de la matriz del Plan de Mejoramiento se tendrán en cuenta las dimensiones de la HdV, que según el diagnóstico ameritan una intervención, pues, si en algunas de ellas no hay problemática identificada, tampoco se requiere diseñar actividades orientadas al mejoramiento.*

*Para las demás columnas se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:*

***Oportunidades de mejoramiento:*** *Relacione en esta columna cada uno de los problemas prioritarios (oportunidades de mejoramiento) del grupo, identificados en el aplicativo HdV en la dimensión respectiva, recuerde que estos deben ser vistos como oportunidades de mejoramiento. Descríbalos con indicadores verificables que permitan evidenciar en un periodo de tiempo determinado si el problema se ha superado, ha disminuido o se mantiene.*

***Actividad a realizar:*** *En esta columna debe especificar el tipo de actividad que proyectara para atender las oportunidades de mejoramiento priorizados en la columna anterior, las cuales deben ser atendidas a través de actividades propias de la hora de grupo de manera individual o colectiva o a través de actividades complementarias en las que se vincularán los estudiantes.*

***Recursos materiales y profesionales:*** *En esta columna se prevén los materiales y el apoyo profesional requeridos, y que pueden ser solicitados en la misma Institución Educativa o en otras instituciones municipales.*

***Fecha, hora y lugar:*** *En esta columna se precisan los datos de espacio y tiempo.*

***Compromisos derivados:*** *Se trata de que es esta columna se debe registrar los compromisos derivados de las actividades realizadas.*

***Evaluación de resultados:*** *En esta columna se debe describir los resultados obtenidos en relación con las oportunidades de mejoramiento que le permita identificar si el problema ha sido superado, ha disminuido o se mantiene.*

***El Proyecto de Orientación Estudiantil Institucional – POEI*** *El POEI, es construido a partir de la consolidación de los intereses, necesidades y problemas comunes de cada uno de los grupos, a partir de los cuales el coordinador del POEI, programa actividades focalizadas para atender grupos de estudiantes, padres de familia y/o docentes que comparten la misma situación problemática, logrando de esta manera que quienes participan permanezcan en ellas por cuanto responden a una necesidad evidente que seguramente mejorará su calidad de vida o bienestar personal. En todos los establecimientos educativos deben estructurarse los POEG y los POEI. En caso de no existir un sicólogo u otro profesional dedicado exclusivamente a coordinar el POEI, esta responsabilidad recaerá sobre uno de los coordinadores de la institución educativa o un docente, quién tendrá la función de* ***COORDINAR*** *la formulación del proyecto, su ejecución y evaluación en general, por cuanto las actividades específicas deberán ser desarrolladas por el equipo de directivos y docentes, de acuerdo con las necesidades en particular y con la naturaleza de cada una de ellas. El Coordinador del POEI básicamente cumple las siguientes responsabilidades:*

* *Asesorar a directivos, docentes y padres de familia para que atiendan los casos que se pueden manejar a ese nivel y para que prevengan la aparición de desórdenes comportamentales.*
* *Atender de manera directa los casos considerados como patológicos.*
* *Asesorar la construcción del proyecto de orientación estudiantil de grado y hacer el acompañamiento en su desarrollo.*

***PROCESO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL P. O. E. I.*** *Una vez estructurados los POEG el coordinador del POEI, desarrollará el siguiente proceso:*

*1. Portada*

*2. Tabla de contenido*

*3. Presentación*

*4. Consolidado institucional, entendido como la sistematización de la información diagnóstica de cada uno de los grupos con el fin de identificar un perfil institucional de la historia de vida de los escolares a través del cual se puedan priorizar planes, programas y proyectos orientados a contribuir con la formación integral de los escolares.*

*5. Objetivo general*

*6. Objetivos específicos*

*7. Matriz de mejoramiento institucional*

*El POEI, es construido a partir de la consolidación de los intereses, necesidades y problemas comunes de cada uno de los grupos, a partir de los cuales el coordinador del POEI, programa actividades focalizadas para atender grupos de estudiantes, padres de familia y/o docentes que comparten la misma situación problemática, logrando de esta manera que quienes participan permanezcan en ellas por cuanto responden a una necesidad evidente que seguramente mejorará su calidad de vida o bienestar personal. En todos los establecimientos educativos deben estructurarse los POEG y los POEI. En caso de no existir un sicólogo u otro profesional dedicado exclusivamente a coordinar el POEI, esta responsabilidad recaerá sobre uno de los coordinadores de la institución educativa o un docente, quién tendrá la función de* ***COORDINAR*** *la formulación del proyecto, su ejecución y evaluación en general, por cuanto las actividades específicas deberán ser desarrolladas por el equipo de directivos y docentes, de acuerdo con las necesidades en particular y con la naturaleza de cada una de ellas. El Coordinador del POEI básicamente cumple las siguientes responsabilidades:*

1. *Asesorar a directivos, docentes y padres de familia para que atiendan los casos que se pueden manejar a ese nivel y para que prevengan la aparición de desórdenes comportamentales.*
2. *Atender de manera directa los casos considerados como patológicos.*

*Formación, que faciliten el desarrollo de los procesos pedagógicos en función del mejoramiento de la calidad del servicio educativo que ofrece la institución. En las instituciones en las que se ha nombrado el Docente orientador, este será el profesional responsable de cumplir esta responsabilidad. Su gestión está orientada a:*

1. *Construir con directivos, docentes y padres de familia estrategias para que éstos en el cumplimiento de su gestión, generen ambientes de trabajo quefavorezca la formación de los educandos.*
2. *Asesorar a directivos y docentes para la formulación, ejecución y evaluación del POEG.*
3. *Asesorar a los docentes en la elaboración de las HdV y verificar su aplicación de conformidad con las orientaciones dadas.*
4. *Evaluar los POEG, recomendar los ajustes correspondientes.*
5. *Formular, ejecutar y evaluar el POEI.*
6. *Atender los casos especiales relacionados con su área de formación observando el debido proceso establecido para cada caso.*

***EL DOCENTE ORIENTADOR***

*Los Docentes orientadores son profesionales con capacidad para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, afecto, colaboración, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida8. Por su condición de apoyo en cada una de las áreas de gestión DEL PEI Y EL PEC: , será el profesional a través del cual la SED promoverá la formación de docentes en los temas transversales y fortalecerá los procesos de planificación, ejecución y evaluación DEL PEI Y EL PEC: . En especial, es el coordinador del POE en sus dos aplicaciones, de grado e institucional.*

***FUNCIONES****:*

*Las funciones del docente orientador deben ser definidas de manera concreta en el Marco General Del PEI y el PECa partir de lo establecido por la CNSC en el acuerdo 151 de 2010, Artículo 9°, de las orientaciones dadas en el presente documento por la Secretaría Departamental de Educación del Huila y de las necesidades y características de la institución educativa.*

*Para cumplir con esta responsabilidad, el docente orientador debe integrarse al equipo directivo de la institución sin que esto implique considerarse ajeno o superior al rol que desempeñan los docentes.*

*Formación, que faciliten el desarrollo de los procesos pedagógicos en función del mejoramiento de la calidad del servicio educativo que ofrece la institución. En las instituciones en las que se ha nombrado el Docente orientador, este será el profesional responsable de cumplir esta responsabilidad. Su gestión está orientada a:*

* *Construir con directivos, docentes y padres de familia estrategias para que éstos en el cumplimiento de su gestión, generen ambientes de trabajo quefavorezca la formación de los educandos.*
* *Asesorar a directivos y docentes para la formulación, ejecución y evaluación del POEG.*
* *Asesorar a los docentes en la elaboración de las HdV y verificar su aplicación de conformidad con las orientaciones dadas.*
* *Evaluar los POEG, recomendar los ajustes correspondientes.*
* *Formular, ejecutar y evaluar el POEI.*
* *Atender los casos especiales relacionados con su área de formación observando el debido proceso establecido para cada caso.*

*Administrativamente depende del rector a quién debe presentar:*

* *Los POEG una vez los ha recibido de los directores de grupo.*
* *El POEI, producto de la consolidación de los proyectos de grado.*
* *Los informes periódicos sobre la ejecución de cada uno de ellos.*

***SUGERENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL POE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.***

*Conscientes de que en un amplio número de directivos y docentes del Departamento no se considera como punto de partida el conocimiento a fondo del estudiante, antes de abordar el proceso educativo, y que las acciones que en este sentido se emprenden, por lo general, son vistas como un trabajo adicional innecesario, se recomienda que antes de aplicar las historias de vida, si aún no se han diligenciado, o antes de reiniciar el trabajo se tengan en cuenta las siguientes consideraciones:*

*Que el docente orientador considere como principio pedagógico, que el conocimiento que se tiene del estudiante se constituye en una ayuda para que el docente, oriente el proceso de enseñanza de conformidad con sus características, intereses y necesidades logrando con esto elevar sus niveles de motivación y compromisos con las actividades escolares.*

*Que el orientador ponga en juego toda su capacidad de gestión profesional para que directivos y docentes entiendan este principio y se comprometan en la búsqueda de estrategias para conocer mejor a sus estudiantes.*

*Presentar la historia de vida ante los docentes como una ayuda para que su desempeño profesional sea más efectivo y los deje más satisfechos por la labor realizada, que anualmente debe perfeccionarse.*

*Capacitar a los docentes a través de los comités de área o equipos de sede dedicando mayor tiempo a aquellos que son más refractarios al proceso.*

*Diligenciar con cada docente algunas historias de vida para que se apropien de las condiciones técnicas en que debe diligenciarse o actualizarse, dado que este es un trabajo de cada año que permite el perfeccionamiento del proceso.*

*Verificar que las historias de vida han sido diligenciadas o actualizadas de conformidad con las orientaciones técnicas dadas.*

***LA HISTORIA DE VIDA***

*Es el instrumento diseñado con el fin de propiciar un acercamiento entre el maestro y el estudiante enfocado a lograr, a través de una entrevista, un mayor conocimiento de estos dos actores que permita incrementar los niveles de motivación y de compromiso durante el desarrollo del proceso educativo. En ella, el docente registra, anualmente, los antecedentes y los acontecimientos más sobresalientes y significativos de los estudiantes que ingresan al sistema educativo, en cualquiera de los establecimientos educativos oficiales del Huila, en aspectos relacionados con su identidad personal, familiar y social, en consideración a que la finalidad de la orientación estudiantil es crear un ambiente adecuado para que los estudiantes alcancen altos niveles de rendimiento, entendido este como la capacidad de aprehender conocimientos, valores y adquirir habilidades para aplicarlos en la vida personal y social Se parte dos principios pedagógicos: el primero, que es más fácil enseñar a quien se conoce, y segundo, que la posibilidad de alcanzar un alto rendimiento escolar está mediada por los hábitos personales del estudiante en cuanto al manejo del tiempo libre, sus técnicas de estudio; sus ensoñaciones relacionadas con lo que quiere ser y tener en el futuro mediato e inmediato; por su vida familiar en cuanto a sus relaciones con las personas con quién vive, las responsabilidades que tiene frente a ella, posiblemente laborales, por el gusto que siente por pertenecer a ese grupo familiar; por su círculo de amigos con los que comparte a diario; por sus intereses, costumbres relacionadas con lo que le gusta hacer, comer, beber; y por el conocimiento de sus capacidades y limitaciones (orientación vocacional y profesional). La historia de vida se desarrolla básicamente en torno a los siguientes componentes:*

1. ***DATOS GENERALES:*** *Mediante los cuales se conoce su identidad como algunos antecedentes familiares de los estudiantes.*
2. ***IMAGINARIO PERSONAL:*** *Esta información está orientada a identificar la autoestima del estudiante.*
3. ***RELACIONES PERSONALES FAMILIARES Y ESCOLARES:*** *Con el propósito de conocer el ambiente en que vive, cómo es tratado y qué trato da a las personas que viven con él en el ambiente familiar y escolar.*
4. ***TIEMPO LIBRE:***

*Permite conocer los intereses lúdicos de los estudiantes y en qué utilizan su tiempo libre.* ***MIS ACTITUDES NEGATIVAS:*** *Con esta información se pretende hacer una aproximación al conocimiento de las reacciones impropias de los estudiantes frente a situaciones dadas.* ***CUANDO ME HACEN UNA OBSERVACIÓN MI ACTITUD ES:*** *De manera específica se pretende saber cómo reacciona el escolar frente a las recomendaciones de sus profesores.* ***ENSOÑACIONES, PROYECTO DE VIDA:*** *Con esta información se tratará de fortalecer y orientar el proyecto de vida de los escolares. Hacer una reflexión permanente sobre estos temas permitirá al docente reconocer las oportunidades que el estudiante le da para que en el mejor sentido de la expresión: el maestro “le enseñe” al estudiante aquello que por su formación profesional sabe que es imprescindible, o por lo menos, prioritario para el estudiante, pero que él no quiere, o no puede ver. Para el estudiante se convierte en la oportunidad de darse a conocer, de interactuar ante el maestro como un ser humano que necesita SER como quiere ser y comunicar lo que le gustaría SER. Estos espacios realmente formativos son los que tiene que generar el POE con el apoyo del sico-orientador. Razón por la cual, la historia de vida no puede ser diligenciada como una tarea o una obligación, menos aún por un profesional ajeno a la dirección de grupo. Debe ser asumida porque el director de grupo comprende que conociendo los estudiantes de su grupo además de comprenderlos y apoyarlos, desde esta experiencia puede ayudar a otros con características parecidas. Desde este punto de vista, corresponde a los directivos docentes apoyar a los sico-orientadores a generar ambientes de trabajo en los que sea posible insertar en la cultura pedagógica de los docentes este tipo de actitudes. Finalmente se reitera que la HdV se diligencia desde el primer año de ingreso a la institución educativa y se actualiza anualmente en nuevo formato dejando el anterior como evidencia histórica del proceso. Cuando se dé el cambio de institución del estudiante la HdV debe ser enviada a la nueva institución a la que se vincula. La SED espera que en el mediano plazo se den las condiciones técnicas que permitan consolidar la información a nivel municipal y departamental con el fin de contar con elementos que permitan diseñar políticas educativas para los niños y niñas huilenses.*

1. *Este artículo ordena que todas las instituciones educativas oficiales y privadas deben registrar en las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, los avances logrados en la construcción participativa del proyecto educativo institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la secretaría de educación correspondiente. Las instituciones educativas que no procedieren así, se harán acreedoras a las sanciones establecidas en las normas vigentes.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *La ley 715 de 2001 en el artículo 10, estipula que una de las funciones, en cabeza del rector, está el de dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.* [↑](#footnote-ref-2)
3. *Art 66, Ley General de Educación* [↑](#footnote-ref-3)
4. *Art. 32º del D.S. Nº 009-2005-ED* [↑](#footnote-ref-4)
5. [↑](#footnote-ref-5)
6. [↑](#footnote-ref-6)
7. [↑](#footnote-ref-7)
8. [↑](#footnote-ref-8)
9. *Artículo 23 de la ley 115 de 1994.* [↑](#footnote-ref-9)
10. *Artículo 67 de la Constitución Política Nacional* [↑](#footnote-ref-10)
11. *Art.6, 142, Ley 115 y Art. 18, 19 de decreto 1860.* [↑](#footnote-ref-11)
12. *en el Capítulo 2 del título VII* [↑](#footnote-ref-12)
13. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.5.3* [↑](#footnote-ref-13)
14. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.5.4* [↑](#footnote-ref-14)
15. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.5.6* [↑](#footnote-ref-15)
16. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.5.4, parágrafo 2* [↑](#footnote-ref-16)
17. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.5.8* [↑](#footnote-ref-17)
18. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.5.7* [↑](#footnote-ref-18)
19. *al Artículo 30 de la ley 115 Decreto 1625 de 1972 y 1860 de 1994,* [↑](#footnote-ref-19)
20. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.4.10* [↑](#footnote-ref-20)
21. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.4.5* [↑](#footnote-ref-21)
22. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.5.11* [↑](#footnote-ref-22)
23. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.5.12*  [↑](#footnote-ref-23)
24. *COLOMBIA. Decreto 1075 de 2015, art. 2.6.6.2*  [↑](#footnote-ref-24)
25. *Numeral 6 Declarado exequible Sentencia C 555 de 1994 Corte Constitucional. Ver Ley 133 de 1994* [↑](#footnote-ref-25)
26. [↑](#footnote-ref-26)
27. [↑](#footnote-ref-27)
28. [↑](#footnote-ref-28)
29. *Los permisos para docentes y administrativos estarán basados en el artículo 65 del Decreto 2277 de 1979, artículo 57 del Decreto 1278 de 2002, Directiva 02 del 2012 y circular 18 de 2012.* [↑](#footnote-ref-29)
30. *COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 4791 de 2008, artículo 11* [↑](#footnote-ref-30)
31. *COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 4807 de 2011, artículo 9* [↑](#footnote-ref-31)
32. *COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 4791 de 2008, artículo 18* [↑](#footnote-ref-32)
33. *MEN. Serie Guías No. 34* [↑](#footnote-ref-33)
34. *Guía 34 del MEN y la SED* [↑](#footnote-ref-34)
35. *Guía 31, dto 1278* [↑](#footnote-ref-35)
36. *Decreto 1290 de 2009* [↑](#footnote-ref-36)
37. *COLOMBIA. Decreto 3782 de 2007* [↑](#footnote-ref-37)
38. *Ver su exposición general en el anexo No 6, sobre evaluación Institucional.* [↑](#footnote-ref-38)
39. *GARCÍA Alberto y GALVIS Wilson. Orientación escolar en la básica primaria. Universidad del Quindío. Armenia, 1988, pág. 35* [↑](#footnote-ref-39)